



ADDICION

AL LIBRO DE ECIIA I SVS GRANDEZAS.

DIRIGIDO A SV SENADO ILLVSTRISSIMO.

POR EL LICENCIADO ANDRES Florindo Medico Astigitano: Familiar del Santo Officio.



gaspar Villegas

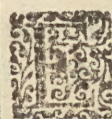
Sevilla

CON LICENCIA

Impresso en Seuilla, en la Officina de Luis Estupiñan. Año 1631.

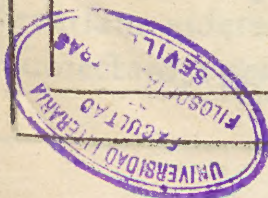


CENSVRA DE EL Padre M. Fr. Alonſo Tamariz, Regente del Real convento de ſan Pablo de Sevilla.



VISTO POR COMISSION DEL ſeñor Gouernador Don Luis Venegas de Figueroa la Addicion al tratado de Ecija i ſus grandezas, por el Licenciado Andres Florindo Medico i Familiar de el Santo officio hijo de la dicha Ciudad. Y fuera de no tener coſa contra nueſtra ſanta fee i buenas coſtumbres; tiene muchas i memorables, hijas de ſu eſtudio, i parto de ſu diſpoſicion. A la qual debe la Ciudad muchas gracias con agradecimiento por el ſeruicio que le haze en deſenterrar, i ſacar a luz ſus grandezas: i el lector mucha atencion con alabanças. Y aſsi ſe puede dar licencia, para que ſe imprima obra de tal autor: i todos la gozen. Dada en ſan Pablo ſeis de Iullio de mill i ſeiſcientos i treinta años.

Fr. Alonſo Tamariz
Maeſtro i Regente.



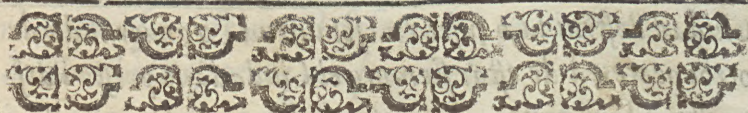
§ 2 LICEN-

LICENCIA DE EL
GOVERNADOR PROVISOR
de Sevilla.

EL DOCTOR DON LVIS VEnegas de Figueroa, Governador Proviſor i Vicario general de Sevilla, &c. Doi Licencia por lo que toca a eſte tribunal, para que eſte libro ſe imprima, ſin incurrir en pena alguna. Dada en Sevilla a quinze de Iullio de mill i ſeiſcientos i treinta años. 15

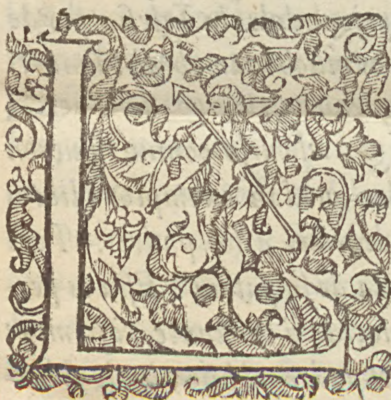
Doctor Don Luis Venegas.

Chriſtoual de Miranda Notario.



AL CABILDO illustrissimo de su Ciudad de Ecija.

EL LICENCIADO ANDRES Florindo Medico Astigitano. S. P. D.



OS ROMANOS engrandecieron (*que sin duda fueron los legisladores del buen gouierno, i de sus aumentos*) *lo que todos debemos a nuestra patria: rotularon* Pugna pro patria: *con cuio buen recibo fueron señores vniuersales del mundo, i su Monarchia mas durable i mas estēdida. Pero mucho antes que ellos apretò este argumento Platō Dialogo 6. de legibus:* Pro patria propterea (si necesse sit) mori paratus sit: antequàm velit, aut eversam videre civitatem, iugoq; servitutis subiectam, a peioribus gubernari. *Por no ver su*

Ciudad destruida, o sujeta a esclauitud, o gouernada de otros peores; à de estar siempre el Ciudadano presto i dispuesto a la muerte. Y en estos casos es deuda precisa i natural, auer de acudirle con la vida i hazienda como a sus Reyes: prefiriendo al amor i deuda de padres i hijos. Todos confiesan en comun la obligacion: todos aman sus patrias: pero no son todos los que dan razon de esta estrecha obligacion i amor, aun maior que el natural. La que ami se me offrece, es, ser mas vniuersal en todos los hombres, i aun en los animales el conocimiẽto de su misma patria, i beneficios recebidos de ella, que no el de sus padres: siendo cierto, que son infinitos, los que nacen sin conocerlos, baptizandoles la Yglesia por de padres no conocidos. A otros muchos arrebatò la muerte sus padres antes que llegaran a tiempo de conocerlos. Muchos son los que segun el curso comun mueren antes de sus hijos: i estos tales quedan exemptos i libres de muchas obligaciones, debidas a los padres. Pero quien ai, que quede libre de la de su patria? Esta es perpetua en todos tiempos conocida i constante, i siempre benefica. Faltò la casa del padre al hijo, la de el hermano conocido, o amigo: a quien jamas le faltò el socorro, i de su patria el fauor i aiuda? A mi tierra i mi patria lleben mis huesos a sepultarlos, dize Ioseph siendo Virrei de Egipto: porque aun despues de muerto se prometio grandes intereses, que en su misma patria, i no en otra auia de conseguir. Los Medicos a su patria

remiten a ſus enfermos deſafuciados, por que en los aires de ella eſtà la eſperança de ſu remedio.

Con eſto è dicho Illuſtriſsimo ſeñor la obligacion, que me corre a mi, i a todos los hijos de eſta Ciudad, a buſcar ſu amparo con ſus miſmas grandezas. La de V. Señoria tambien elegantiſsimamente la enſeña Platon en el 5. Dialogo de legibus. fol. 653. At qui erga civitatem ac cives optimè ille ſe geret. *Serà excelente gouernador i grã republico: adminiſtrarà perfectiſsimamente,* Qui omni victorię, quæ in olympicis, aliJſq; tam belli, quàm pacis certaminibus comparatur, illam gloriam anteponet, quam in patrijs legibus miniſtrando nanciſcitur: Atq; in hoc miniſterio cæteris omnibus per totam vitam præſtare conabitur. *Maior honra, mas gloria i alabança ſe compara i adquiere, haziendo guardar las leyes de la patria por todo el diſcurſo de la vida, que las victorias i tropheos, que delos juegos olympicos, i contiendas i exercicios de paz i guerra adquirieron los victorioſos. En concluſion no ai alguno preuiligiado i exempto de las obligaciones, que ſe deben a la patria. Pero para manifeſtar ſus excelencias, hiſtoriar ſus grandezas, repetir ſus heroicas virtudes; es vicio i delito en mi atreuerme a ſeruirle en materias tan altas i ſuperiores: principalmente continuando otras que ſon mas de mi propoſito, y con que pudiera buenamente ſatisfazer a mi obligacion. Atreuido eſtoi en la empreſſa: pero la fuerça de el reco-*

nocimiento

nocimiento es la de la hãbre, que siempre fue maestra de inuencion i de ingenio. Y assi aunq̃ me juzgo como Phàétonte, mui desigual para el caso q̃ intento; lo intento cõ cierta ciencia, de que el menos affecto se me à de oponer diziẽdo: pues como es el Licẽciado Florindo Rei o Monarcha, q̃ a cada paso de la historia haze grandes i mas grãdes? Respõdo i digo, q̃ erràra mucho el q̃ assi lo affirmase. Porq̃ su Magestad no de otra manera haze los grãdes, q̃ mãdandoles q̃ se cubran: io descubriendolos, manifiesto la grandeza, q̃ poséian: i assi es ciertissimo, q̃ en mi historia mas imito a Dios, q̃ a los Reyes. Tollite lapidẽ, *dixo Christo nuestro señor en la resurrecciõ de Lazaro, i vereis milagros nũca vistos ni oidos. Assi io quitando las piedras, apartãdo losas de los sepulchros, (cuios characteres me causan no menor impedimento, que ellas mismas) resucito a nueua vida, las q̃ el oluido tenia ia sepultadas. Lea V.S. i leã todos los que quisierẽ, i hallaran viuos retratos de excelẽtes virtudes, q̃ poder imitar: gloria mui grãde de tener tales progenitores i ciudadanos, q̃ les leuãte el espiritu à aspirar a otras iguales, pues maiores no pueden ser: principios i postres, que les mueuan el apetito a mas passion de su Ciudad: i hallaran que sola la mia es servir a V.S. deseandole sus maiores aumentos como su menor seruidor i hijo.*

El Licenciado
Florindo.

ADDI-

ADDICION AL libro de Ecija i ſus grãdezas.



EL INTENTO principal (Illuſtriſsimo Señor) que de reduzir a la memoria de V.Señoria los apũtamientos, que por ſu falta le ſon devidos, a la mageſtad i grandeza de ſu Ciudad, en q̃ lá veo empeñada; eſtoi mui cierto fuera el maior enemigo de mis juſtos affectos, ſi los uviera de repreſentar a V.Señoria conforme al dictamen de la razõ. Porque como la juriſdicion de eſta potẽcia ſea la del ingenio, i eſte tenga tãta fuerça i viveza en perſuadir, defender o acuſar; buelven al hõbre (aunque mas lo ſea) en un Atheiſta, ſino ſe vale dela fee, captivando el entendimiento, como Abrahã. Catõ Cenſario (refiere Plinio. l.7.c.3. que fue un excelẽte Senador) en aque-

lla noble embaxada delos tres Sabios embiada de Athenas à Roma, en oiendo a Carneades, juzgò luego, que se avian de ir los Sabios sin determinar cosa alguna: *Quoniàm illo viro argumentãte, quid veri esset, haut facile discerni posse.* Los actos de la memoria como son argumẽtos de buena criança, tanto son mas hidalgos, quanto padecen menos de contradicion, y levantan menos a mas sobervia. *Aurum & opes, & rura frequens donabit amicus* (dize Marcial l.8.c. 18.) *Qui velit ingenio cædere, rarus erit.* Este es el rũbo de mi viaje, à que mas mè aplicarè, hazer un anillo de memorias, no de Alquimia, sino de Oro fino, q̃ otros buenos ingenios esmalten, dexandoles el campo de la verdad abierto, por do entren: o à buscarles mas argumento o conveniencias posibles a lo que pareciere dificultoso, que es lo mas acertado: o no siẽdolo, quien le obliga, o que pena se le impone porque lo crea? Es certissimo, que en lo moderno, en lo manoseado por todos, i recebido de consentimiento por todos los que tienen alguna edad i memoria, que ai tãto, que sirve a lo pretenso de la grandeza desta Ciudad, i estrechandolo solo a Religion antigua i moderna: heroica virtud, excelencia de letras i armas, i sobre todo liberalidad para Dios, para

su

ſu Igleſia, para ſus Reies, patria propria, i miſe-
ricordia para los agenos; que el libro que V.S.
con tan acertado acuerdo ordenò, que el Pa-
dre Martin de Roa, por la excellencia de ſu in-
genio, noticia univerſal de Hiſtorias, eſcriviese
de eſtas grãdezas, i hiziese notorias al mundo;
mas parezca compendio, de lo que de ellas ſe
debe eſcrivir, que no hiſtoria eſcrita al intento
de V. S. i al que ſe debe a la razon formal de
Hiſtoria. Y ſiendo el autor el Phenix ſolo que
V.S. pudo i debia elegir, para que con lo remõ
tado de ſu buelo pudieſe revivir las centellas
eſcuras, por dejadas de el olvido i negligencia
entre frias cenizas; quiſo la fortuna antigua de
Ecija, que (no obſtante el buen ſiego i traſie-
go, q̃ ſu Paternidad dio a eſta ſementera) que-
daſen eſpigas, que la pobre viuda Ruth reco-
gieſe. Y no ſe les acuſa la negligencia a los ſe-
gadores, porque al cortar ſe les caieſen de las
manos; ſino a los miſmos dueños i ſeñorios,
por no aver llamado a la ſazon oportuna de la
Caña: acuſamos a la fortuna que le à corrido
a Ecija, por no ſaber cauſas particulares, a que
aiamos de encaminar nueſtras quexas. Que
ſi las ſupieramos, no nos acordaramos de que
ai fortuna, como es verdad no la aver, quan-
do ai prudencia. Y Ariſ. 2. Phyſi. c. 5. tex. 55.

Illud etiam recte dicitur, fortuna esse quiddam a ratione alienum. Y aviendolo de volver en romãce, lo leeran elegantissimamente en Plinio l.2.c.7 que fenece la clausula. Y somos de una condicion tan sugeta, que tenemos por Dios a la fortuna, en lo qual aprobamos Dios muerto i no conocido. Abundo en Griegos i Romanos copia de excelẽtes Historiadores, que fue su verdadera fortuna: por cuia causa fue dichosa Troya en su perdicion, por averla puesto en manos de Homero, i despues de Virgilio. Los primeros del mundo, i dudo, que hasta la fin del aia quien les iguale, de los Historicos, que no fueron Poetas en ambas naciones, encarecen los auctores, que en mar i tierra no dexaron piedra sin nombre; i no acabaràn los tiempos la fama, que por sus escritores se les adquirio, a Alexandro Themistocles, i Epaminõdas, i a todos los mas sabios i valientes Griegos.

Los Romanos tambien por otro camino intentaron eternizarse labrando colosos, agujas, Pyramides, i diversas piedras, inscripciones i notas: i no les salio mal su intento, pues al Padre Martin de Roa tanto le àn dado en que entender, i cansadole (como su Paternidad confiesa) las primeras i ultimas de su libro. Lleganonos pues a Ecija, es posible que aia de

tener

tener a buena dicha, el ser honrada, porque le sepultaron en ella Cõsules, Pretores, Tribunos i otros officiales del Imperio? O infelicidad de Ecija: que aun los autores, que de ti pudieran tratar sin apostrophes, sin hyperboles tãtas grãdezas tuias como io apuntarè, tan cortos andẽ contigo; que Abraham Hortellio (conocido por su verdad) sea mui poco lo que dize de ti. Iuan Botero Senex vniversal Historiador i de mucha autoridad trata de los cavallos ginetes de Marchena, labranças fecundas de Ossuna; i a Ecija aũ no la pone entre renglones, dexandonos documentos de paciencia por ser estrãgeros. Ya que esto passa assi, esperemos nuestras mejoras de nuestros vezinos, i nos hallaremos biẽ desengañados. Rufo Iurado de Cordova en la rebelion de Granada, libro de la Austriada, no se contentò con hazer un pecado, sino doblarlo contra lo que vio i oiò.

Tenia i tuvo Ecija en todo el tiempo de la guerra quatro compañias de infanteria (q̃ despues se harà mencion a la larga de los Capitanes:) una compañia de mas de ochenta de acavallo, por su Capitan a Tello Gonçalez de Aguilar decendiente de aquel grã Cavallero, q̃ murio en Coyn en la conquista primera del Reyno, y trocò las armas con el Rey don Fer-

nando, como se lee en las historias. A este Cavallero se le entregò la guarda de la misma Ciudad, con orden de que con sola la suia pudiese salir a los rebatos: a quien la Magestad de Philipe segundo premiò con abitos, hizo del consejo de guerra, repartio las Alpujarras, fue Alferez maior desta Ciudad. Fue por su grã assistencia i conserva de tanto ginete el entivo i buena esperança de toda la expedicion de la guerra, fin i remate de ella. Este buen historiador (que pudiera dezir grandezas de Capitã i Cavalleros, aũ trasladadas de un testimonio, que io trasladarè del Cabildo) no le tomò en la boca: el solo sabrà porque? Y tambien se, q̃ si el Padre fray Diego de Yepes Prior que fue de S. Hieronymo en esta Ciudad, en el libro q̃ hizo del Santo niño innocente, supiera mas, q̃ lo que en el dize de Ecija; que no fuera el Rufo de Cordova. Los vezinos de Ecija que tuvieron buen espiritu como el Licenciado Carrãça de Valdenebro, dexò un manuscripto, q̃ por su enfermedad de perlesia i muerte no le acabò: i dierale mui buen punto, porque avia leido en la Vniversidad de Ossuna muchos años latinidad, i era mui buen humanista.

Don Alonso de Gragera hizo otro, que està en poder de su hija, que a mi i al padre Maestro

fray

fray Domingo Cano, que leimos algo del, no nos parecio mal. Otro inſigne Cavallero deſta Ciudad, de excelente ingenio, mui univerſal en todas hiſtorias (otro don Alonſo de Ercilla en pòeſia, o Luis Velez de Dueñas, hijo de la miſma Ciudad conocido por tal, eſcrivio un libro en eſotro mundo nuevo, el nueſtro à gozado poco de el, aſsi por ſer ia antiguo; como por aver venido mui pocos tomos del Piru, do ſe imprimio:) eſcrivio tres capitulos, lo q̃ alcançò memorable deſta Ciudad, y ſu rio Genil: eſme fuerça en la proſequcion deſte cõpendio referir algunos periodos de el libro, i moſtrar en ſu lugar proprio, que no errò en una letra, ni ſe engañò en ella, como pretende el Padre Martin de Roa. Con los proprios nueſtros paſa el caſo, como ſe à dicho: con los antiguos (como fueron Strabon, Plinio, Pomponio Mella) al miſmo tono, apuntando como Maeſtros de eſgrima, dexandonos con mas fervoroſos deſſeos. Por lo qual ordenò V. Señoria i mui bien, como è dicho, remediaſe eſte deſcuido paſado el Padre Martin de Roa. Y es certiſsimo, que ſu Paternidad à abierto puerta, i dado principio, para que io, i otros vezinos apaſsionados de nueſtro lugar, podamos proſeguir.

Y aſsi

Y à ſido tan bueno, tan neceſſario è importante, que *Dimidium facti, qui bene cæpit, habet.* Y no le doi a ſu Paternidad mas que la mitad del hecho, por ſer verdad lo de Boecio, que *Non eſt eiuſdem incipere, ac perficere.* Y mejor Seneca. 6. naturalium queſt. c. 5. en favor de Aris. I deſcargandole de algunas calumnias, que contra la brevedad i eſcuridad de ſus eſcritos le imputaban. *Magni animi fuit, rerum naturæ latebras dimouere. Nulla res conſumata eſt, dum incipit, in omni alio negotio longè ſemper à perfecto fuère principia.* Eſte lugar ſirve de conſuelo vniverſal, deſengañando, que la perfeccion no puede eſtar en el principio: porque mira mas a los fines, ſegun el dicterio comun, *Exitus acta probat.* Pues pregunto io aora, para que ſe califique los principios i medios, i quiero ſaberlo del gran Padre de la eloquencia, letras divinas i humanas, de quien deſſeo ſer enſeñado: ſi la accion de heroica virtud, o qualquiera otra que ſea accion i obra, ſe puede ſeparar de ſu efficiente? Cierto es que reſpondera: no puede eſſo ſer: porque dize relaciõ: i aſsi io trabajè tanto en referir las obras de los Romanos, piedras, tẽplos, obras publicas, vaños i fuentes, mandas i legados de tierras i plata, poniendo trabajo tan inmenſo en averiguar eſta i eſotra familia, i canſarme

en

en la de Lucio Optato c. 1. y 2. en hierros aun de las mugeres ordinarias i esclavas como Fivenia Autina, Corduita, Crestina esclava, ahor rado de aio i otras muchas *eiusdem farinæ* : concordando las piedras de lugares circumvezinos: dando a todas sus agentes ciertos: porque toca a la grandeza de la Ciudad, que aya tenido Consules, Proconsules, Prætores, Quæstores, Capitanes i otros officiales del Imperio: i que aia avido obras grandiosas en la Ciudad, como se muestra en sus ruinas. *O vitium humanæ malignitatis.* (Dize Cornelio Tacito libro de Orationibus, referido por Paulo Aresio, Mediolanensis. c. 1. de genere disput. 1.) *Quòd vetera semper in laude, præsentia sunt in fastidio, & vetera antiquaq; miremur, nostrorum temporum studia irrideamus atque contemnamus.* Fuerça era, que los officiales del Imperio que governaban (que estos eran los principales) si morian, tuvieran algunos sepulchros previlegiados: i con su licencia ponian algunas piedras mui ordinarias cõ deprecaciones i Encomios harto innocentes. *Sit tibi terra leuis.* No le sea pesada la tierra. Y Estra o Calixto, que fue agradable a su gente. Y Sabina muger de Verotis, apacible a su gente: *Aqui està sepultada, no le haga peso la tierra.* Y asi digo, que los Romanos, o sus apasionados

agradezcan las deſcripciones de ſus altezas, i guardenlas para venerarlas: que lo que impor ta a nueſtro negocio, para hiſtoriar nueſtros aumentos; es ſaber, que aun ſeparando de lo natural, armas, antiguedad de Ciudad i edificios, officios Reales i grandioſos, que an obtenido, i tienen oi Ciudadanos de Ecija: i eſtrechandonos (que no ſe debe hazer) a ſolos los de Religion, piedad, virtud, i miſericordia; ſon acciones tanto ſuperiores a las de Romanos i Griegos; quanto ſe verà. Y ai tanto que poder añadir a lo que ſe dixo: tanto de nuevo a lo olvidado; que con razon ſe dixo, aver ſido el libro Epithome de lo que ſe podia eſcrivir de Ecija, i lo eſcrito a beneplacito i orden, de quien juzgò, era la conveniente, aun contra el ſentir de ſu miſmo autor; i expuſoſe a un impoſsible, que era, no referir la obra a ſu progenitor, i pervertir el orden de naturaleza que es, no hallando efficiente particular del effecto, recurrir a la cauſa univerſal a que es fuerça ſe atribuia. El exemplo que ſe ſigue, dara verdadero teſtimonio del intento. l.3. fol. 147. del libro que emos citado: tratando el Padre Martin de Roa de los hoſpitales, deſpues de las abreviaturas del Real de San Sebaſtian, dize en menos de cinco renglones. *Segundo el de la inmaculada*

maculada Concepcion de nueſtra Señora, dotado de dos mill ducados de renta, ſe labrò el año de 1593. es mui ſobre lo que vemos generalmente en los hoſpitales, la limpieza i aſeo, con que ſe curan los pobres enfermos.
Aqui por las obligaciones antiguas q̃ me corren, bié pudiera copiar juſtas quexas: pero enfrenarà la indignacion el reſpecto, que caſi viene a ſer injuſto. Porque, que emulacion puede aver, ni quien con razon o ſin ella ſe alterarà, de q̃ lo que es publico i à de ſer perpetuo por edificios i Epitaphios, por una obra tan inſigne en lo principal i mas publico de la Ciudad ſe eſcriva i publique? Eſte hoſpital de la limpia Concepcion de nueſtra Señora no ſe aparecio alli como la de nueſtra Señora de Lorito: ſino lo mandò eriger, labrar i adornar un tan gran Cavallero, como fue Ioan Fernãdez Galindo de Ribera, deſcendiente de otro del miſmo nõbre: tan valiente en las guerras quando las ſiguio; como el gran Comendador de Reina, cõ mill officios i mercedes que ſe leen en la hiſtoria del Rei Don Enrique el 4. Y los que quiſieren, veranlo en ſu Capilla de los Galindos en S. Franciſco, en una inſcripcion mui grande i honroſa de letras mas que la marca. Pero io no eſcrivo linages i deſcendencias, que ſeria nunca acabar. Valientes obras repito, illuſtres

hechos i esclarecidos, superiores a Romanos i Griegos. Ordenò pues su testamento ante Antonio Trapel año de 1592. de quien io fui testigo instrumental i de todas las acciones que referire. Mandò a los padres de la Compañia de Iesus, que començaban a fundar enesta Ciudad, mill ducados: a tres sobrinos Don Antonio Galindo, Don Luis de Guzman, Don Ioan de Figueroa (que no andavan sobrados) por via de charidad mill ducados. En Don Pedro Galindo, que era el maior instituiò otro maiorazgo, arrimado al que el tenia: i a otro segundo hijo, que se llamaba Don Pedro Galindo, unas casas principales i un cortijo. Mandò, se fundase un hospital, cõprandose casas en buẽ sitio, en el qual se labren dos salas grandes, para de invierno i verano, en que se curen doze enfermos, naturales de la Ciudad gente onrada, o por su falta los mas circumvezinos, prefiriendo siempre los naturales, excluiendo mugeres, i qualquier contagio : para lo qual i su ministerio, Medico, Cirujano i officiales mandò se hagan del dinero que dexò (que fueron treze mill ducados en plata i oro, i rentas de trigo, cevada i dineros) dos mill ducados de renta: i que puesta toda la hazienda en un maiordomo, gaste i pague todo lo necessario: i de

las ſobras(porque cada año mãda ſe le tomen quentas) ſe caſen las huerfanas,que ſus patronos ſeñalaren, o ſe ſaquen captivos. Señalò por Patronos a ſu ſobrino Don Pedro Galindo, que repreſentaba ſu caſa: al Corregidor q̃ es o fuere: a los mui reverendos Padres Guardian de S. Franciſco, i Prior de S. Auguſtin, a quien mandò ſe dieſen cada año veinte ducados a cada uno. Fundoſe por orden de eſtos Señores una Igleſia principal con ſu capilla reja i retablo: i luego las enfermerias i caſas para el buen miniſterio de el hoſpital. En el qual mui pocos años ſon los que ſe curã menos de trezientos de calenturas i heridos,reduziendo a Dios nueſtro Señor la ſalud milagroſa, que à eſtos enfermos dà por la interceſion i gloria de eſte Cavallero ſantiſsimo: el qual el dia q̃ otorgò el teſtamento,apretãdole un gran Cavallero pariente ſuio,que mandaſe a ſus ſobrinos, dixo que io lo oî cõ un particular eſpiritu, vive Dios nueſtro Señor, que aquel clavo (de que eſtà pendiente aquel paño) ſe à de vẽder para mis pobres. Inſtituiò mas dos capellanias perpetuas, que ſe ſirven en ſu hoſpital de a treinta mill maravedis cada una:patrono de los nombramientos ſu ſobrino Don Pedro Galindo i ſus ſuceſſores. Otras dos de a ocho

mill maravedis cada una en la Iglesia de santa Barbara. En nuestra señora de la Victoria, que es Convento de la sagrada Religion de el glorioso S. Francisco de Paula, cinco fiestas perpetuas de nuesta Señora. En S. Francisco en su Capilla q̃ es de Galindos, el Domingo siguiẽte al dia de nuestra Señora de la Concepcion una fiesta con sermon i mas aparato, i otras ocho fiestas a sus santos devotos: una multitud de missas a ambos Conventos, i mas otros de la Ciudad. Vestidos a pobres, i limosnas a cõvẽtos. Este fin dio a su vida: i los actos de ella solo dire los que la misericordia i piedad le movian. El año de la peste grande, que fue el de ochenta i dos (i llamaronle grande, porque despues emos padecido otros menores: i porque a buena quenta murieron treinta mill personas) hallandose la Ciudad falta de dinero è impossibilitada para remediar un estrago tan grande i pobres tantos que no cabiamos en la Ciudad, no obstante los muchos que huieron: fue Don Pedro de Ribera, Corregidor a la sazon, a su casa, i otros Cavalleros del Cabildo, a pedirle prestado lo que fuesse servido darles para el remedio presente, que no le hallaban otro, ni sufria dilacion. Dioles en dos vezes siete mill ducados, de q̃ ai bastante razõ

ante

ante el Escrivano del Cabildo: pasado el tiempo dela paga, pagaron censo de ellos por algunos años. Ponderese esta obra, i la ocasion de ella. Cada semana en este año necessitado, a la Victoria cien reales: a S. Francisco cien reales: a pobres de su collaciō por propria mano seis fanegas de trigo en pan amasado. A todos los pobres mendigos, que se juntaban luego por la mañana en su casa por las de su Maiordomo a dos maravedis i a quatro. Entrado el dia descendia en verano, i en invierno en lo alto (ia salia poco de casa quando io le conoci) daba a todos hombres honrrados que venian a solas a dos reales i a quatro conforme via las necessidades. Las acciones desta historia (que fueran grandes en un grande: i maiores quanto carecieron de olor de mal adquiridas, porque del exercicio de ellas i de los frutos proprios crecieron i tomaron su aumēto:) bien mereciā estar escritas en muchos renglones. Y quien negarà la excelencia que tienen para obligaciones de agradecimiento? para exemplo que otros imiten? para que pesadas como se debe, se juzguen superiores, i dignas de maior alabança, que las hazañas de los Romanos, i aun delos nuestros? Pruebe el intento Valerio Maximo. l. 4. capit. 8. de liberalitate.

Que tratando de la largueza i liberalidad, i los que en ella fueron insignes; pone en primer lugar a Quinto Fabio Maximo: el qual aviendo recibido de Anibal ciertos soldados captivos, con fee i palabra, que le avia de pagar los rescates a cierto tiempo determinado en el concierto, como el Senado no le diese con que: *Misso filio suo in urbem, fundum vnicum, quod possidebat, vendidit: eiusq; prætium Anibali protinus numerauit.* Grandeza rara, no poder cobrarlo del Senado, i pagar el de su hazienda la obligaciõ precisa: i sobre todo alabarle el animo, cõ que lo hizo, siendo el valor dela heredad limitado. *Si ad calculos* (dize) *reuocetur, parvum, si animo erogantis, omni pecunia maius.* En lo referido del invencible Ioan Fernandez Galindo, la grandeza del animo i thesoro grande ofrecido a Dios, quien no lo cõ sidera? Ydize cõ Iob santissimo i sabio c.19. *Quismihi hoc tribuat, &c.* En pedernales i diamiantes se avian de escrivir tales hechos. Pero vamos al segundo exemplo de las grandezas de acciones, i perpetuidad pretendida, celebradas i esculpidas en piedras, que duran hasta oi, i duraràn muchos siglos. Vna que se hallò en Peñaflor, celebrada en nuestra historia, trasladada a Cordova, por el parecer i gusto de un gravissimo historiador: *Aqui iace*

(dize

(dize la piedra) *Quinto Mario Optato: ai que mancebo? Aqui encerrado iace con dardo arrojadizo, que clauaba los peces dieſtro: i à ſeguir las aues con reclamo en la caça aficionado.* Mi enojo aqui es: que ſe juzgue eſto, ſer bueno para hiſtoriar, i las excelencias que me an oido para callar? Vamos a otra, que arguie mas calidad i cantidad, por cuia razõ obliga a mas repetencia i memoria, i ſe podra cotexar con las de nueſtro caſo, i dar la palma, a quien de derecho ſe le debe. Vna piedra, que en el fol. 35. de la hiſtoria de nueſtra Ciudad ſe repite a lo largo, que dize: *Idolo i altar del buen ſuceſſo, el qual dedicò Aponia Montana, hija de Caio Montano Sacerdotiſa de las ſacras Emperatrizes en la Colonia Auguſta Firma con gaſto de ciento i cinquenta libras de plata: aviendo hecho fieſtas publicas de cauallos en el Circo, una vez en honrra de ſu Sacerdocio, quãdo le dierõ eſte officio, i otra quando dedicò eſta ara.* Que es Circo, i que fieſtas eran? alli ſe leera. Lo que me toca, es dezir, que el gaſto del Templo, Altar i Idolo montò quinze mill reales de plata. Que aun de fee ſabemos (como deſpues dire) la mucha que daba Eſpaña a todas naciones. La caſa ſola, que oi ſirve al hoſpital del miniſterio del, i ſalas del adminiſtrador vendio, que era mia: i aviendoſe taſſado en dos mill ducados, me dierõ en plata doble diez i nueve

mill reales: y por otra, que estaba al canton de la calle, mill i quinientos ducados en plata. De ella se hizo la Yglesia, i labrò una sala principal alta i baja, capaz de catorze camas. Dexò en un arca doze mill ducados en plata, i dos en oro, doblones de a quatro i de a dos: que parece fue el Rei Midas de verdad segun lo que vimos, *Et manus nostræ contrectauerunt*. Pero antes que passemos a las que no se tocaron; justo es ver, si en las abreviaturas del hospital Real ai algo, que pueda ser materia de las grandezas de virtud i misericordia, que sirva de adorno a nuestra Ciudad. El titulo del hospital es del gloriosissimo S. Sebastian electo entre diez i ocho, que fueron los de la reduccion por nuestro inclito Monarcha, i Sabio Salomon el Rey Philipe segundo: a quien V. S. por voto en retorno de agradecimiento humilde haze su dia a 20. de Enero una solemnissima procession a su casa cō Missa, sermon, i mucha festividad, i el Clero todo, i todo el lugar por las misericordias que esta Ciudad à recibido de Dios, quando en pestes graves nos à castigado. Està situado su templo i casa en lo penultimo de la calle maior de la puerta Palma. La puerta de la Yglesia (que es capaz i grande con sagrario i pila de baptismo, do sale el Sacramento a los

arra-

arrabales, que ſon mui eſtendidos, por los Curas de ſancta Cruz metropoli deſta collacion) mira a toda la calle, que parece eſtà pueſta i fabricada en medio de ella : i viene a ſer tan ancha la calle, que no la eſtrecha nada caſi por la puerta principal de el hoſpital : antes ambas puertas, que ſon correſpondientes a tan ſumptuoſos edificios, hermoſean la calle, i aiudan mucho, a que con razõ ſe llame la calle maior de la puerta Palma : porque eſta es la mas inſigne de toda la Ciudad, no obſtante que ai en ella otras tã grandes. Que fuera de ſer un Cornucopia de Amaltea en todo lo neceſſario i ſuperfluo a la vida humana; en cinco lugares ſagrados ſe dizen cada dia Miſſa i Miſſas en la calle. Monaſterio de ſanta Ynes del valle : el qual por ſu grandeza, devocion i ſantidad, i ſobervia de edificios pedia hiſtoria de porſi. Ermita de nueſtra ſeñora de la Concepcion cõ ſus capellanias casa de la Illuſtriſsima hermãdad de los ſeñores Clerigos deſte titulo : coſa mui grandioſa para vida i muerte.

Hoſpital de cõvalecientes, edificado de nuevo con ſalas alta i baja, i jardin para el regalo de los convalecientes, ſuſtentado, regalado, i ſervido en vida con ſus rentas proprias de un honradiſsimo i mui zeloſo Iurado i ſu muger

Robledano,a quiẽ la posteridad alabarà,cumpliendo con el mandato del Spiritu Sancto. *Lauda post mortem.* Luego el hospital de san Sebastian,que es una collaciõ iniciada: Y por fin i remate i principio de la devocion solemne deste lugar la ermita de las Virgines. Esto tiene nuestro hospital,esto la calle: busquese otra de su tamaño. Y lo no menos admirable por dezir,diez i ocho hospitales : casas que fueron principales è Yglesias fueron los de la reduccion: quedandose solo la de Sancta Florentina con nombre de hospital de pasageros, assi por la devocion de nuestra sancta Patrona ; como por la de los vezinos. Los reduzidos fueron Sancta Catalina : del Rosario la Misericordia: Sancto Domingo de Silos : Santiago de los Cavalleros: San Ioan: Sancta Lucia : S. Antõ: San Bartholome:Santiago puerta Ossuna: San Marcos: San Benito: la Charidad : Sancta Brigida : Nuestra Señora de las Flores : La Concepcion : Nuestra Señora del Rosario : San Sebastian: Avia dos hospitales deste Santo : quedose la Charidad,que oi es de niños expositos (como diremos) i Sancta Florentina , y el real que oi tenemos,que es un Michocrosmo de todos.Porque tenemos quatro salas principales, dos de hõbres,dos de mugeres, à q̃ reduzimos

enfer-

enfermedades de cõtagio, i heridas, i de calenturas, limpios de toda ſoſpecha de infeccion. Fuera de lo qual por Abril i maio ai una cura general de bubas de la Ciudad i comarca, mui coſtoſa i mui neceſaria Todo eſto no avia meneſter muchas rentas? Aſsi las dejaron ſus inſtituidores, llenos de charidad i miſericordia, caſas proprias, i muchas rẽtas, que en ſu reduccion tenia el hoſpital quatro mill ducados de renta: aviendo ſolo aplicadole lo que tocaba al gaſto de la hoſpitalidad, i miniſtros. Que lo que pertenecio a capellania, i memorias de obras pias; eſto ſe mandò adjudicar a los Beneficiados de las Collaciones, para que dixeſen las Miſſas i mas obras pias. Eſtos ſeñores, que donaron, hijos i vezinos fueron de la Ciudad, grandes en la preſencia de Dios. Y ſi ſe àn debilitado las rentas, por cuenta de quien corre? No ſerà de la liberalidad con que las ofrecieron.

Pero baſte de aqueſto, i lleguemos a Sancta Cruz, la Igleſia maior de eſta Ciudad: maior por todo lo dicho en ſu hiſtoria: por ſer la primera, donde la Cruz ſe puſo, quando al Santo Rey Dõ Fernando ſe le entregò: por ocho principales capillas q̃ tiene a los lados, entierros i caſas proprias de grãdes Cavalleros, apellidos

antiguos de esta Ciudad: Losas, Cordovas, Aioras, Avilas, Ostos, todas dotadas. Y de ellas la principal en el patio de los naranjos, por estar el Sagrario alli, de donde sale el Santissimo Sacramento a visitar los enfermos, sin perturbar la quietud de la Iglesia; es de Hinestrosas i Rejones; por cuia permission se trasladò a esta capilla por los hermanos del Santissimo Sacramento el Sagrario: i se adornò, i se hizo un retablo capaz de la Capilla. Por la Cathedra de Theologia moral, que en esta misma Capilla vi leer al Doctor Don Alõso Chico de Molina, Dean de Mexico, Vicario desta Ciudad, Cathedratico jubilado en la misma Vniversidad de aquel Reyno: por su antiguedad tanta: por ser instituida del clero: por trezientos ducados de renta situados en la veintena de todas seis fabricas de las rentas decimales: por la excellencia de sus Cathedraticos: por la authoridad de la Iglesia que la gozaba: porque era escala importante, para que la Ciudad gozara de Vicarios, que *Nomine & re* lo fuessen. No merecio su vida, o (por mejor dezir) su muerte, q̃ le cantaran un *Recorderis?* Diranme, (i es cierto) no murio, sino se trasladò a la compañia i con muchas mejoras: sea assi: i no haziẽdo relaciõ a lo que tengo dicho (que si se haze) con razon

llora

llora con Hieremias la Iglesia: (*Cecidit corona capitis nostri: Væ nobis, quia peccauimus.* Thren. 5. Engacemos pues a esta acciō, que nos deja compasivos, otra que nos endulce el gusto, i licencie la prolixidad. Dele principio Plinio libro. 7. en el de su capitulo 26. no a la gloria de un hōbre solo, sino a la honra de todo el Romano Imperio pertenece aqui cōtar las victorias, los titulos, i triumphos de Pompeio el Magno.

Los lucidos, i gloriosos hechos de virtud i misericordia, que el christianissimo i honrado Iurado Christoval Gomez en vida i muerte hizo en esta sancta Iglesia, son para referirlos por su honra sola? No porcierto: porque gozando està de la bienaventurança, que es ultima escala de nuestra pretension. Su profundissima humildad, su charidad tan notoria, fundamentos fueron ciertos de lo que Dios avia de levantar a el i a sus sucessores, debidos por tan amigos. *Nimis honorati sunt amici tui Deus.* Psal. 138. Por las particulares de aver engrãdecido su patria, honrado su Iglesia con un Sagrario i retablo, en el altar maior de ella: por aver hecho una excelente Custodia, donde estè el Santissimo Sacramento: lampara de plata la maior del lugar, i dotadola del azeite necessario: gasto todo de mas de ocho mill ducados: quien esto

hizo

hizo es digno de honra? Y sino merezca el honor por aver servido tambien a Iesu Christo Sacramentado. Dexò instituido para siempre jamas un solemne octavario de el Sacramento: diole renta bastante, para que se celebre cō toda solemnidad. Y hazese con tal lucimiento, con tan gran magestad i pompa; que es hōra i prez de quien lo fundò, i gloria de quien le cuida i le solicita. Pues de mas de la renta que aqui se gasta, el cuidado de el sucessor, las costas i gastos, que pone en esto; son notorias al mundo, como es notorio su nombre. Llamase Don Diego de Salinas Mendoça, Patrono de la capilla maior, señor de un honradisimo entierro en el choro con el mismo Clero. El qual con su cuidado i desvelo, i con el santo zelo que tiene, asi pone los ombros a la celebridad de esta fiesta; que se haze con el mismo aparato, que pudiera hazerse en una Metropoli. Los sermones que se predican, hazenlos Cathedraticos, i Doctores Theologos que lo an sido, naturales de la Ciudad, o ia traidos de la comarca, i Prelados de Religiones, que parece una opposicion. Aqui es cierto, que se honra Dios con el concurso de tantos fieles, de tan illustre i honrado Clero, de Religiones de todas Ordenes, que a porfia i tema concurren a tan

ſanta celebridad. Donde no es de menos eſtima el exterior aparato, i el adorno de nueſtra Igleſia de brocados i ſedas: la muſica i miniſtriles: las chançonetas que aqui ſe cantan: los ambares i pebetes: las aguas i los olores que ſin ceſar ſe eſtan exalando: cera i mas cera: que todo parece un cielo i retrato ſuio. Y fuera de eſtas expenſas, ſeñalada renta dexò, que los Patronos la pagan oi a los miniſtriles que tañen, quando ſale el Santiſsimo Sacramento a viſitar los enfermos. Dotò en eſta Igleſia nueve fieſtas a nueſtra Señora: una capellania de cien ducados de renta: otras limoſnas particulares, q̃ reduzido a verdadera quenta, monta diez i ſeis mill ducados, con que en ſu vida i muerte ſirvio a nueſtro Señor, i a ſu Igleſia.

O tres i quatro vezes bienaventurado; remito tus alabanças (porque incautamente procedo) a mi ſeñor Ieſu Chriſto: que como tan grã orador enſeñe a los ſeñores de el ſiglo, como an de diſcurrir en las materias, que parecen poco jugoſas i mas dignas de acuſacion, que defenſa. *Vides hanc mulierem?* Lucæ. 7. Le dize a Simon leproſo, por juzgar a la bendita Madalena aſsi: dira el: ſeñor, io primero que vos la vi, i ſe, que es una pecadora: i que vueſtra Mageſtad no viendole, pudiera como Profeta (ſi

lo fuera) ſaber, *Quæ & qualis eſſet hæc mulier*. Advierte i eſtame atento (le dize Chriſto) que eſta à de ſer el indice, que ſeñale tus negligēcias: i quien à de moſtrarte, que as andado mui deſcortes. Y aviendole propueſto el exemplo de los acreedores (como el Evangelio lo cuenta) para que Simon ſentenciaſe, como mas ſe debia a quien mas amaba; buelveſe a Madalena: i contando mui por menudo las obras todas de ſu querer, i engrandeciendolas juntamente con oppoſicion tan rethorica; a Simon le reprehende ſus faltas i no debidas correſpondencias. O divino Demoſthenes, que en aquella higuera (al parecer de todos maldita) hallò camino tu conſejo ſin ſuelo para hazerla bendita ſiempre, i abſolverla a culpa i a pena, i mādaſte a tus criaturas, que en todo el mundo ſe predicaſſe, i eſcribieſſe lo que eſta hizo, lo que ſus ojos i ſus cabellos, ſu boca i manos, i humillaciones de cuerpo: Y ſobre todo que era mucho lo que quiſo i amò, que el fariſeo no conocia. Contra las injurias del tiempo: contra los zoylos (ſi uviere algunos:) contra los que quiſieren celebrar varias alabanças con ſilencio: (ô Sanctos humildiſsimos, i mui chriſtianos a lo viejo mas que a lo moderno) aveis de eſtar en lo ſupremo de vueſtro retablo, reverenciados,

rẽciados,i feſtejados a la mira de vueſtros Ora dores , para memoria de que contados los encomios de mi Dios Sacramentado , quiere i es ſu voluntad,que entren las vueſtras tã por menudo,como el os à moſtrado.

Mueſtre el tercero exemplo de lo admirable de nueſtra Igleſia , no la piedad i miſericordia del que le dexò: ſino ſirva de oſtentacion a las grandezas de Principes , i ſeñores ; porque por eſta ſola (olvidando otras de tan gran Cavallero) le nombraron comunmente , el gran Don Alonſo de Çaias , abuelo del que oi por eſte meſmo nombre es conocidiſsimo. Dexò un maiorazgo para los que amaba i no conocia: Nuño de los alamos llamã un Cortijo de muchas vbadas,grande por ſu renta, ochenta cahizes de pan terciado,diez mill maravedis , quatro i mas carneros. Es por ſu inſtitucion de pobres hidalgos,i otros vergonçantes de calidad notoria: Repartenle por clauſula del teſtamento en la capilla de las loſas en Sancta Cruz, (do eſtan todas las eſcrituras,i repartimientos) los ſeñores Vicario del lugar , Cura mas antiguo,i Prior de S.Domingo.Tiene ſu maiordomo , que aiuda a la adminiſtracion, hombre tal , el Comiſſario del Santo officio Franciſco Barraſa: tocales a eſtos ſeñores el repartimien-

to,ſiendo cierto, que entre ſi no le tocan.

Salgome de la Igleſia, por dar lugar al que tomare eſte negocio por maior a ſu quẽta, pueda diſcurrir por la excelencia i antiguedad de las mas capillas, ſus dotaciones i previlegios, ſeñorios i adorno: i penſar que ſi no ſe dan prieſa en el dezir, i paſan a Santo Domingo con ſus Capillas; unas i otras ſe quedaràn con mui grandes volumenes mui en el principio de la hiſtoria. Lo miſmo me va ſucediendo a mi: no è ſacado el pie, o por mejor dezir, no è levãtado la pluma, quando luego a los umbrales de la puerta ſe me ofrece un Clerigo honradiſſimo, i mui rico de la meſma Igleſia, cuias obras no ſolo igualan a las referidas; ſino en cierto modo les aventajan. Tenia pues por hazienda propria el Licenciado Ioã de Santaella ciento i dos arançadas de olivar en lo bueno del pago, que eſta Ciudad mas eſtima, que es Valcargado, (impoſicion propria a los rios de azeite, que nacen del:) Vnas caſas, treinta mill maravedis de cenſos, i diſpuſo dellos en eſta forma. Vinculò la hazienda, para q̃ no ſe pudieſe vender, ni enagenar: de ſus coſechas dio a los Padres deſcalços Carmelitas docientos ducados de renta, que deſpues vendieron al Iurado Chriſtoval Gomez, i el los aplicò a las

fieſtas

fieſtas de el octavario, de que ia emos hecho mencion. Inſtituiò mas en la dicha heredad molino i caſerias una Capellania, en que todos los dias de fieſta de guardar por el tiempo de la coſecha (que ſon quatro meſes los riguroſos del año) ſe dixeſe una Miſſa, i al Capellan ſe le dieſe de limoſna diez reales por cada una: que la ſirve oi uno de los Patronos, que tiene la dicha memoria en ſu vida: i deſpues para ſiēpre mandò aſiſtieſe en la hazienda un caſero, para guarda de la dicha hazienda: que tenga cuidado, i obligacion de tener en el camino, que lo es real a Marchena, i mui falto de agua, una tinajuela con ſu jarro para ſocorro de paſageros: i por eſta cauſa le llaman el Molino de la Tinajuela. De las ſobras de las coſechas (fuera las coſtas) i de los treinta mill maravedis de los cenſos ſe van cada año caſando huerfanas por orden de ambos Patronos, Clerigos principales i Beneficiados. Dixe, que en cierto modo era ſuperior a las referidas en Sancta Cruz: porque la hazienda à valido i vale cerca de diez i ocho mill ducados: de todos los quales todos ſaben el empleo que hizo. Y ſi por un jarro de agua fria, dado por Dios al proximo, promete el Cielo ſu Mageſtad; parece, que corre por quenta ſuia, criar cielos de nuevo por

tantos jarros como se dan, dando el cielo por uno solo. La imitacion deste hecho à sido importante: porque oi en diversas partes ai tres: i lo que excede a toda admiracion, para que se eche de ver, como Dios no à menester grandezas, para exaltar las suias; pongase la consideracion, en que solo eran diez arançadas de olivar alli en el arrecifejo entre dos caminos de Doña Maior de Aguilar i Rabanales. Esta señora dexò a los Padres de Sãto Domingo una hazienda mui lucida, un meson, casas i tiendas, (su valor cinco mill ducados) para obras pias, tocantes a su Alma: reservò las diez arançadas arriba dichas, que parece podian servir para su entierro, donolas a los Frailes de San Francisco de la tercera orden, con condicion (i esto es lo advertido) que todos los dias festivos de guardar por todo el año invierno i verano fuessen obligados los Religiosos, à dezir en una capilla mui buena, que alli labrò, una Missa, aviendo dexado tambien campana, para llamar la gente de los cortijos circumvezinos. Negocio de importancia increible afee: que como los Padres o algunos de ellos con un punto empeçasen, que es principio de raia, porfiaron de modo; q̃ ia an pasado de ella, hallandose Iglesia i convento hecho, i en sitio q̃ no le trocaran

por

por el Eſcurial. No ai accion que en ſi ſea minima, ſi ſe ofrece a Dios: i ſiendo tan grandes las referidas por la direccion que lleban, por la aficion i voluntad que las acompaña, que exceſſos de grandeza no les darà? Eſta que ſe ſigue los exemplifica. Pan amaſado a quinze pobres cada dia, i no un mendrugo, ſino libra i media cada dia: i que eſto no lo reparta, ni eli ja los pobres ſu maiorazgo, porque encaminaba ſu voluntad a que el efecto nunca faltaſe ſino fueſſe perpetuo. Dexò el trigo o hárina neceſſaria para eſta limoſna Don Fernando de Aguilar de perpetua recordacion a la caſa de ſu primo Tello Gonçalez de Aguilar, otra cabeça de muchas ramas de Maiorazgos, que eſte apellido tiene: acompañale por patron aſſi meſmo deſta limoſna el Padre Prior de San Auguſtin, con cuio acuerdo eſtan ſeñaladas quinze perſonas, i cada ſabado ſe les dan tres hogaças de pan de a tres libras cada una: eſcuſanles (por ſer gente honrada) de venir cada dia por la limoſna: i eſtos ſeñores cobran de las aceñas de la puerta Palma, i otros tributos lo que importa a la dicha limoſna.

La obra pia del Hoſpital de los niños expoſitos, tan rica para la neceſsidad ordinaria, como ſe vè i ſe experimenta; dize bien nueſtro

historiador en lo que toca a la renta, es de saber, que en la casa, que oi tiene dedicada a este ministerio, se curaban los pobres antes de la venida de la Magestad de Filipe segundo, reduzidos todos los hospitales a uno, que fue el de San Sebastian: que por averlo su Magestad mãdado erigir de nuevo (como se hizo) quedò esta casa (que era mui buena) sola. Despues de la ereccion de San Sebastian pusose los ojos en ella para la educacion de estas criaturas echadas por puertas: hizo la Ciudad lo que pudo en el adorno i reparos della: i por un cabildo, que celebrò por el año de mill i seiscientos se nombraron dos Regidores: Don Alonso de Zaias Malaver, i Don Sancho de Rueda para la edificacion i reparos, i demas asientos que conviniese hazer. Iuntaronse con un Clerigo honrado, que desseaba i procuraba el aumento de obra tan necessaria el año de 1602. Hizieron asiento con el Padre Diego Gomez Manioti (que assi se llamaba) que donando a la casa diez mill ducados de principal en tierras de pan, censos i casas, que tenia en confiança de una gran señora, Doña Beatriz Portocarrero, que lo avia criado; la Ciudad donaba este hospital para este solo ministerio, le labraria i daria el adorno necessario: i aplicò por perpe-

tua

tua hazienda de niños expoſitos los cenſos a la dicha caſa. Ai nombramiento de Capellan, i Maiordomo para la dicha adminiſtracion, i la Ciudad reſervò en ſi el patronato: i nombrã por año nuevo un Cavallero regidor para la aſiſtencia i cuidado de aqueſta obra, dignißsima de toda ponderacion: porque no ai ruido de niños muertos por los cimenterios i puertas de las Yglesias. Eſta ſeñora, eſte ſancto Clerigo eran mui vezinos de Sancta Maria i de ſu Parrochia: para advertencia, que ai mas q̃ piedras i marmoles en la dicha Igleſia: i que las eſtatuas de alabaſtro, q̃ eſtã arrimadas al altar de San Lorenço en lo vazio de la pared, ſon de el Maeſtre, que por ſobre nombre le dezian el Tiñoſo i de ſu muger. Fue comendador de Leõ, deſſendiente de aquel famoſo Lorenço Xuarez de Figueroa: que oi los deſte apellido poné cera en eſte ſepulchro. Fue eſte aquel grã Cavallero, de que ſe haze larga mencion en el libro de las grandezas de Eſpaña por el Maeſtro Pedro de Medina en el capit. de las grandezas de Ecija, i en la miſma hiſtoria del Santo Rey Don Fernando: por averle eſtorvado al Rey Abenduc, (que lo era de Ecija i ſu tierra) con ſummo artificio i maña no fueſſe al ſocorro de Cordova con diez mill Moros que ſe hallaba,

que ſe lo pedian por el mucho aprieto en que el Santo Rey los tenia. Diſtraxole a Murcia: alla lo mataron: con que el exercito ſe deshizo, i Ecija ſin cabeça ſe dio a partido al Santo Rey, como conſta de la entrega, que eſtà en el Cabildo: i luego Cordova fue facil de ganar, i aũ todo lo reſtante deſta Andaluzia citerior. Eſtas piedras vivas, que duraran por eternidades, ſon las que ſe hallan en eſta collacion.

Y en ella miſma eſtà otra inſigne dotacion, que llaman de Iuan Ponce de Leon: tiene de rẽta cada año doziẽtos ducados para redempcion de captivos, i caſar guerfanas. Patronos de la memoria los maiorazgos de la caſa de Don Fernando de Aguilar a la puerta Oſſuna: los Padres Guardian de San Franciſco i Correctos de la Victoria: executaſe con gran chriſtiãdad. Es caſo particular, aver en eſta parrochia caſi a un tiempo dos honrados Clerigos, el uno Sacerdote i principal; eſotro de primeras ordenes, que ambos mandaron en ſus teſtamentos cerca de treinta i dos mill miſſas i otras obras pias i fieſtas al Convento de nueſtra Señora del Carmen de calçados.

Martin Alonſo Granado presbitero dexò en San Ioan una Capellania de quinze mill maravedis cada año, para q̃ ſe viſtieſen diez pobres,

i ſe caſaſen huerfanas de ſu linage, por teſtamẽ to ante Ioan de Langa en diez de Diziembre de 1572. Serà cierto coſa canſada, penſar que ſe puede reduzir a hiſtoria (ſin mucho trabajo) todas las obras pias i memorias, que en ſeis Collaciones, i en todos los monaſterios de el lugar eſtan ſituadas, porque ſon infinitas: i muchas de antiguedad. Y ſi ſolo quiſieſe reduzir las dotaciones de las Capillas maiores i menores, que ai en todos los lugares ſagrados, ſus Sepulchros, Altares i ſeñorios de ellos; eſtoi cierto, mi Epythome no lo ſeria: porque no aì linage de Cavalleros, hijos dalgo i hombres nobles: que no tengan propriedad de Capillas. Y ſi al fin no llego a cauſar moleſtia, tratare de algunas: i en el interin dire de dos brevemente, que ſon inſignes entre las otras, i proprias de ſeñores de titulo, i grandes de Eſpaña: i aun que ſe mueſtran por bruxula en la hiſtoria principal; ſon tales, que baſtan los que las gozan a manifeſtarlas en todo el Reyno, ſin que la hiſtoria las ſublime.

La primera es de aquella gran ſeñora, que por tantos titulos lo merece: Doña Maria de Guzman, hija de los ſeñores de Fuentes, (oi cõ titulo de Marqueſes) muger de aquel gran Cavallero ſeñor de Gaiape, Don Luis de aguilar,

con cuio consentimiento, i aiuda mucha, donò de su dote mill i treinta ducados de renta a la Provincia de la Merced, redempcion de captivos en cada un año, por el patronazgo general de esta Provincia, lugar para edificar una sumptuosissima Capilla (como oi està:) retablo grandioso, ambas cosas de costa veinte mill ducados i mas. Distribuio su renta con tales condiciones i prudencia; que pudiera aprender Vlpiano a dar seguridad i grandeza, i mucho aumento cada año, sin que el Convento pudiesse mas licenciarse, que a lo prescripto i determinado en la escriptura de fundacion. Parte señalò, para que fuese rentando, i de lo procedido se hiziese nueva imposicion: parte, para setecientas Missas perpetuas, i otras fiestas de nuestra Señora en sus dias señalados: parte, para que se fuese labrando la capilla i enriqueciendose. Con que esta i la Iglesia estan superiores a todas las de el lugar, i que sola la vista podra ser juez de la grandeza que tienen, mejor que mi pluma. Cien ducados de renta cada año es la parte situada para los Capitulos, que se celebran cada tres años: uno en Ecija, i otro donde la Religion señala: con que suficiētemente (con el aiuda i regalos que los Patronos presentes favorecen estas obras) Consigue

la Provincia el fin de lo que puede deſear.

Otro capitulo (no menos grave que literatiſsimo) fue inſtitucion del gran Don Franciſco de Aguilar: apellido que en penſamientos i obras a mui pocos reconoce ventajas: llamabanle comunmente el bizarro por la gran oſtentacion i aparato de ſu perſona i caſa. Que cierto ſoi buen teſtigo, i todos los ſeñores de Andalucia conocieron, que lo era en la virtud, verdad i modo de proceder. Donò un Cortijo que llaman el Alcuça: el trigo ſe vende por Navidad, juntanſe mas de trezientos ducados con algunas adehalas al trienio que ſe celebra el Capitulo. Labrò la Capilla, hizo una reja, dexò todas ſus ſedas i brocados i ſeis lamparas de plata, q̃ arden en el altar maior: unos repoſteros de terciopelo bordado, ricos: todo con ſumma voluntad i aficion al bienaventurado San Franciſco de Paula, ſantiſsimo Patrõ de los Padres Minimos. Concedieronle el ſer Patron general de dos Provincias, en cada Capitulo: porque tienen tambien facultad de poderlo celebrar al ſexto año en la parte que quiſiere la Provincia: el officio de difuntos, Miſſa, Vigilia, Sermon i cera. Dieron a Doña Elvira Ponce de Leon ſu muger otras exempciones i privilegios. Gozò del titulo i adminiſtracion

de Patrona general. Muerto este gran Cavallero, aumentolo todo en su vida: començò a labrar otra Capilla, que està en Alverca, tras de la principal, para que sea toda una: Dexoles a la muerte esta señora casi cinco mill ducados, i herederos de su hazienda: estan enterrados en la misma capilla como en deposito, hasta que la segunda se acabe. Gozamos todos los de la Ciudad de la grandeza de estos Capitulos, i de todo lo bueno que està repartido en toda la Andalucia: con que no gastamos nuestros deseos en apetecer maiores Predicadores, maiores Theologos, ni maiores concursos de buenos estudiantes, grãdes musicos, mas pompas honrosas, ni conclusiones Salmanticenses. Y las Provincias gozan de las maiores honras, i maiores concursos de vezinos, que pudiera aver en otras Ciudades. La de Ecija, su Cabildo, lo illustre della sabe hazer i haze estos officios en estas ocasiones i otras con la autoridad i luzimiento, que suele, asistiendo a sus processiones, sermones, conclusiones, i otras actiones de cortesia con muchas ventajas i estimacion de las Religiones. Con que van agradecidissimos, i como obligados nos dexan en la Ciudad Prelados eminentissimos en letras i autoridad, que la engrandecen i hermosean.

Y si los señores de España, los Duques i los Marqueses, por ser Patronos de Religiones, q̃ todas dizen grandeza: por tener sus sepulchros i casas perpetuas: por gozar de los Capitulos Provinciales, celebrados con mageſtad i grandeza, i los dotan i rentan baſtantemente, aſigurando su salvaciō cō obras tan heroicas i pias, teniendo esta por accion mui honrosa i de sus casas la grandeza maior; porque dos tan celebres patronatos de Capitulos (que no se podran hallar en otra Ciudad del Reino con la dotacion i grandeza que è referido) se àn de pasar en silencio, no hiſtoriandolas como ellas son: pues solos ellos le dan a Ecija tanta hōrra i tanto esplendor?

Ya me parece, que derrotado en contar obras pias de la excelencia i calidad que se àn dicho: dexando muchas, que (por ser sin numero) es fuerça hazerlo aſsi; oigo a V.S. que interrumpiendo el hilo, que iba siguiendo, juſtamē te se quexa, i da su razon con Val. Max. lib. 4. capit. 8. de liberalitate. *Quæri mecum iam dudum populus Romanus videtur: quòd cùm singulorum magnificentiam consecter; de sua taceam. Ad summam eius laudem pertinet, quem animum Regibus, Vrbibus & Gentibus preſtiterit, recognosci: quia omnis facti decus crebra memoria in se ipso reuiuiscit.* Verdad es, que è

dado

dado motivo, refiriendo tan de proposito las obras de los particulares, a que V.S. justissimamente pueda quexarse, poniendo por objeciō que callo sus hazañas illustres, perteneciendo a summa alabança de V.S. que se reconozca en el mundo el animo, que à mostrado a Reies, Ciudades i todas gentes. Porque toda la honra de clarissimos hechos, que se adquiere con cuidado i trabajos; brota nuevos pimpollos, i revive cō recordarlos, i traerlos a la memoria. Engrandezco mucho el lugar: porq̄ me muestra el norte, que à de guiarme: porque me justifica tambien las razones que ai, para que quiera V. S. que sus acciones valerosas se repitan i quenten: i para que si se hallaren muchas vezes escritas, i por muchos hijos de su Ciudad; se conozca i entienda, que toman alientos i nuevas fuerças, quantas mas vezes se repitieren: cosecha propria de lo que naturalmente es bueno. Y es certissimo, que me avre de ceñir todo lo que pudiere, por no dezir con Plinio lib. 8. cap. 8. en las alabanças de Iulio Cesar. Contar los Espectaculos que hazia, las riquezas que derramaba, i magnificencia de sus obras; es favorecer la superfluidad i demasia.

Si se uviesen de historiar las obras antiguas por sus cabales, i las modernas de nuestros tiē-

pos con la grandeza de ſu execucion; ſaldria luego el hõrrado Cabildo de Iurados (que caſi ſiempre la pretende impedir) diziendo: *Vt quid perditio hæc?* verdaderamente ſirven de piguelas a eſtas Aguilas Reales, para que no bajen de el quarto cielo (por remõtado que eſtà) ſus meſmas armas, para ſervir con ellas a ſu Mageſtad: accion que en ſu ſervicio ſolo reſta. Y las unas i las otras las engrandece Ariſtoteles. 3. Ethic. cap. 4. i noſotros las eſtimamos con tal condicion: *Qualis vnuſquiſq; eſt; talis finis ei videtur: id eſt, quando quis eſt diſpoſitus ad aliquam paſsionem; objectum apprehendit juxta exigentiam paſsionis.* Siempre fue el mundo el miſmo: ſiempre ai quien juzgue los hechos: i ſi ſe miraſen por lo q̃ ſon, i no por paſsiones proprias; pocas vezes ſe condenaran. Los gaſtos muchos, los grandes ſocorros, la vigilancia i trabajo inmenſo, que puſo V.S. por ſu Cabildo, i el reſto todo de la nobleza en el levantamiento de los Moriſcos de Granada (por averlos ſepultado el Iurado Rufo en ſu hiſtoria) me obliga a hazer imprimir el teſtimonio i averiguacion que V.S. tiene en ſus archivos: para que todos vean i entiendan las obligaciones, que les corren de ſervir a ſus Reyes con el illuſtriſsimo exemplo de lo que la Ciudad hizo, trabajò i gaſtò en eſta ocaſion.

Y asſi iran deporſi ajuſtadas con ſu original: i las que io tengo de proponer a V. S. ſeran las notorias i de nueſtro tiempo. Salvo, que me embaraça, el no ſaber, a quien por maior tengo de dar la primer licencia. Porque ſi pongo los ojos o miro alguna, que no lo ſea; luego juzgo igualar, o exceder a la que mas lo fuere por el animo, voluntad i deſeos, con q̃ ſe hizo.

Si ad Calculos revocetur; parum: (dize Valerio Maximo) *ſi animo erogantis; omni pecunia maius.*

(?)



DONA.



DONATIVOS QVE ECIjA A HE- cho a su Magestad.



AGA PRINCIPIO, por ser primero engrandeza, (si bien el ultimo hasta oi) el servicio que hizo Vuesa Señoria. Que en tiempos tan apretados grandeza de animo fue, i espiritu generoso, que vence todo encarecimiento, servir a su Magestad con ochenta mill ducados de donativo: como al fin se los ofrecio en manos de el señor Don Alonso de Cabrera, Oidor de su Consejo supremo, su Legado à latere, venido a Ecija i otras partes por mandado de su Magestad, a representar sus necesidades i aprieto. Y con ser el dinero tanto, i tan dudoso poder juntarlo; no faltaron algunos en el Cabildo, que alargaban su voto a cien mill ducados: pareciendoles (i no sin razon) que el caso pedia maior largueza, quando era quien llamava a sus puertas la necesidad de su Rei. De suerte que este servicio por la cantidad que

ſe dio, i por nacido de coraçon tan valiente, bien ſe ve ſu grandeza, i el luzimiento que tiene en ſi. No obſtante qne el Cabildo de los Iurados buelva a dezir: *Vt quid perditio hæc?* No es perdicion, acudir a neceſidades, quando vienẽ a ſer de ſuerte que obligan a buſcar el remedio en las puras heces. No eſtaban las coſas tan apuradas, quando V. S. dio al Padre Sicilia de la Cõpañia de Ieſus mas de ſeis mill ducados de donativo. Y ocho mill ducados que dio en tiempo de Don Pedro de Herrera Oidor de ſu Mageſtad i Corregidor de eſta Ciudad: de que ai quenta i razõ en los archivos de ſu Cabildo.

OFFRECIMIENTO QVE HIZO Ecija a la Ciudad de Seuilla, quãdo eſtuuo anegada el año de mill i ſeiſcientos i veinte i ſeis.

MVI GRANDIOSO FVE, i fuera mucho maior (ſi ſe recibiera) el offrecimiento, que hizo V. S. a la Ciudad de Sevilla, quando eſtuvo anegada por el año de 1626. Creciérõ los rios, i ſalieron de madre (como es notorio:) porq̃ los vientos fueron terribles, las aguas muchas en demaſia. Y tan grande fue ſu corriente; que rompiendo las puertas, ſe entrò por ellas Gua-

dalquivir,

dalquivir, hecha mar la Ciudad, i en el aprieto que todos ſaben. Ecija pues, movida de compaſsion natural, hizo diputacion de dos Cavalleros, graves, eloquentes i ricos: el uno Don Alonſo de Çaias del Abito de Santiago: el otro fue Don Pedro Caſtrillo, que repreſentando los dos la grandeza de ſu Cabildo, llegaron al de Sevilla, i en nombre de ſu Ciudad offreciero͂ en el caſo preſente dineros trigo i harina, i con eſto las voluntades de todos. Y lo mas que puede dezirſe en alabança de aqueſte hecho, que vino a hazerſe a tiempo, que eſtaba Genil con ſu inundacion haziendonos mal i daño, i los eſtragos que ſuele ſiempre. No acceptò Sevilla la offerta, juzgando (i mui bien) que ni la grandeza de ſu poder, ni el debido agradecimiento eran equivalentes a tan gran voluntad en la ocaſion q̃ embio a offrecerſe.

SOCORRO QVE EMBIO ECIJA dos vezes que eſtuvo el Ingles en Cadiz.

EL SOCORRO POSTRERO, que hizo Ecija, quando vino el Ingles a Cadiz co͂ mas de ciento i veinte navios, i echò gente en la yſla i talò la tierra; contarſe tiene, pues que ſe hizo con el lucimiento, que

el mundo ſabe. Era a eſte tiempo Corregidor Don Pedro de Herrera, i en quinze dias que eſtuvo el Yngles i ſe fue de Cadiz, hizo de gaſto nueſtra Ciudad mas de ſeis mill ducados ſin la coſta de la nobleza i de todo el pueblo. En tãta confuſion i rebato, (como ſi no la uviera) governò ſu merced, aiudado de Cavalleros, q̃ el Cabildo le ſeñalò: ſin los quales confeſſò muchas vezes, que le fuera impoſsible, dar el ſolo la mano a tantas coſas, que ſe ofrecieron. Embiò baſtimento mucho de harina i tocino i pan amaſado: i fuera de eſto embiò dineros a eſta Ciudad, que cõ la nobleza de ella eſtava en Xerez i en los puertos, ſegun el orden que ſe les dio: i alli tuvieron paga i refreſco.

Dio aloxamiento à muchiſimas tropas i Cõpañias, que baxaron de Caſtilla i Iaen i de Eſtremadura, ſin dar moleſtia a ningun vezino de la Ciudad: evitando el peligro de robos i ofenſas de Dios, que pudiera aver eſtando las caſas ſolas con las mugeres. Y aſsi en los meſones i en las poſadas, i en el meſmo Cabildo ſe alojaron mui a ſu guſto: porque el ſocorro, que en dinero les davan, era cumplido. No ſe encontro herido ni muerto, todos atendian a pedir ſu dinero, i comprar lo que avian meneſter, ſin que en nada tuvieſen falta.

Aqui

Aqui es,donde la guerra por la multitud de la gente, i la paz por la quietud i sosiego del buẽ govierno se abraçaron,i se dieron las manos. Tal fue la cabeça, que lo ordenava, i tales las manos, que le aiudaron a disponer. Fueron a este socorro (demas de muchos aventureros) la compañia de milicianos de esta Ciudad de casi dozientos, mui expertos i praticos por su Capitan Don Diego Bernardo de Eraso i Carcamo, que es propietario por su Magestad. V.S. embiò otras dos de quinientos Infantes escogidos valientes, muchos dellos soldados viejos: por sus Capitanes Dõ Philipe Castrillo i Hinestrosa,i Don Eugenio de Rueda, Governador por su Magestad de Sant Salvador en la Provincia de Honduras. Todas las quales fueron con aiuda de costa, Cirujanos i Capellanes: bien prevenidos i armados todos de mosquetes i picas, que para todas ocasiones tiene la Ciudad casa de armas con mucha prevencion i limpieza.

El primer socorro, que hizo Ecija, quando el Conde de Leste saqueò a Cadiz por el año de 1596. es digno de repetirse, i ponerse en primer lugar, porque fue primero en el tiempo: porque fue de maior cuidado, por ser la causa de mas aprieto: porque fue de maior peligro:

los hombres i los cavallos, quando a otros aquexaba la hambre. Que si no corriera el socorro por mano de un tan grã Cavallero i santo; fuera la hambre el maior cuchillo, el mas bravo i el maior enemigo. El orden fue bueno, gracias infinitas se den a Dios nuestro Señor i a nuestra Señora, que tambien lo dispuso: sirviendo primero a su divina magestad, i a su Rei con tan buenas aiudas: i a toda la Andalucia dando exemplo de valor, i animo a los temerosos.

Las mas obras pias de limosnas, aiudas de costa a tantos Monasterios en edificaciones de obras en años esteriles; diranlo todos los Monasterios de la Ciudad, la grandeza i magnificencia en los edificios, el numero grande de Religiosos en todos estudios de artes i theologia, que obliga a mayor numero: sin que por el exceso se note falta en ninguno. Antes juzgo, que por tenerle, vienen a celebrarse las fiestas (que son muchas las de devocion i Santos de todas ordenes) con el aparato i grandeza, que todos saben. Y es cierto, que todo el pueblo, (como miembros de tal cabeça) a su imitacion, ni faltan con sus personas i haziendas: ni los Prelados se obligan a buscar mejores recursos.

Tales empleos haze V. S. i proſiguiendo ſemejãtes acciones de el ſervicio dela Mageſtad de ſus Reies i de ſu Republica; ſon ſin numero los que à hecho a ſu coſta, aiudando a vezes al deſcargo de los vezinos; otras por ſi ſolo à hecho a la Ciudad. De manera que a ocaſion ninguna à faltado.

GENTE DE GVERRA, QVE A DADO Ecija en jornadas que à hecho Eſpaña.

EN LA IORNADA DE INGAlaterra (de que fue General el Duque de Medina Sidonia) memorable por la nobleza que fue ſiguiendole: por la grandeza i muchedumbre de vaſos, con que ſe partio de Lisboa: por el deſtroço con que volvio, peleãdo con los vientos i mares, enemigos bravos entonces; En eſta jornada pues fuerõ de Ecija docientos infantes, que V.S. embiò: Capitan de la compañia Don Alonſo de Çaias, que ſe perdio con ella en el navio de Don Pedro Valdes. Quebroſe el arbol maior, i por no poder navegar, los deſpojaron i prendieron a todos, i con ellos dieron en Londres: reſcatolos deſpues el Rei prudente nueſtro ſeñor: i los mas quedaron en Flandes, haziendo pruebas de ſu

valor, como lo mueſtran muchas hiſtorias: porque la mia en la brevedad el dedo de ſan Iuan es, que eſtà ſeñalando no Corderos, ſino Leones. Otra compañia llevò (en la ocaſion que vamos contando) Chriſtoval de Eſlava Portocarrero antiquiſsimo Capitan: entregòla al Duque en Sãlucar, i volvioſe a ſu caſa por ſu vejez i muchos achaques.

Quando iba a Yrlanda el Adelantado al ſocorro de los catholicos, i los vientos no le dexaron, que de Galizia ſe retiraſe; V.S. embiò ſu gente, i el cargo de ella i ſu Compañia tuvierõ dos Cavalleros Capitanes antiguos: Don Iuã Luis de Figueroa fue el uno: el otro Don Iuan de Ceſpedes, que oi ſirve el officio de Capitan de la milicia de el eſtado de Eſtepa.

Quando ſe tomò la Mamora, moſtrò V.S. quiẽ es, aiudando en eſta jornada cõ una cõpañia lucida: i por que ſe apreſtaſe mas bien, i no fueſſe de las poſtreras, preſtò a los vezinos V.S. el dinero para la gẽte, ſin averlos jamas cobrado. Fue el Capitan Don Tomas de Çaias, nieto de otro gran Cavallero, que en la guerra de Granada tuvo officios aventajados. Eſtando en la fuerça con ſus ſoldados moſtrò en ſu prudencia i en ſu valor, no ser moço como lo era, ſino viejo experimentado. Por lo qual ſu Ma-

geſtad

geſtad le hizo merced de Capitan de un navio en la carrera de Indias: i por ſu Alferez a un primo ſuio, que ſe llamò Don Gomez de Çaias, hijo de aquel gran ſenador Don Alonſo de Çaias. Fueſſe a pique el navio: i los dos primos en un Eſquife, por dar la vida a todos los mas; en el mar perdieron las ſuias, que a entrãbos ſe los tragò, i al Alferez ſu miſma vandera le ſirvio de mortaja.

Sin eſtos ſocorros otros à hecho V. S. Pues quando a Cadiz dio viſta Draque, embiò ſeſenta ginetes, que guardaron la Ciudad i la yſla: por cabo de ellos Don Luis de Eraſo, Aguilar i Ponce de Leon, tres apellidos que el mũdo ſabe, i el grande maiorazgo que tuvo.

En aquel viaje de Argel, de que Andrea de Oria fue General, i no tuvo effecto, por no llegar a tiempo i ſazon; Ecija embiò una compañia de gente mucha, eſcogida toda. Capitan de eſta gente Tello Gonçalez de Aguilar maiorazgo i cabeça de eſte apellido: a quien ſe hizo merced de un Abito de Santiago: i por eſtar ia muerto, quando le tuvo, ſe le puſo en la ſepultora con licencia de el conſejo de ordenes. Otro Abito le dieron deſpues a ſu hijo Tello Gonçalez de Aguilar que vivio pocos años.

Esto sirva de memoria i recuerdo para principio de mi discurso : vamosle prosiguiendo, i apurando verdades , saldra de engaño , quien no las sabe : verà grandezas quien las ignora:i quien no conoce que es Ecija, quedarà advertido de aqui, i aficionado si no lo està.



SEGVNDA PARTE de la addicion al libro de Ecija i ſus grandezas.

§. 1.
EL NOMBRE QVE TIENE, I à tenido nueſtra Ciudad de Ecija.



YA AVRA VISTO V.S. como en eſte principio de mi diſcurſo à hecho la memoria inventario de ſus bienes: q̃ por aver la materia ſido de amor de Dios i de el proximo; ſe le à dado cõ razõ juſta la prelacia i primer lugar: Y de derecho ſe le debe el buen recibo i credito; porque a los ojos de todos las obras que è referido ſon de fè inexcuſable: prometiendome deſta vez, que aũque aia algunos de lince i de dudoſa credulidad; no las reconvendran por inciertas.

Proſiguiendo pues mi diſcurſo, es fuerça valerme de la razon i la autoridad, medios ex-

pueitos

pueſtos a bateria, pero importantes i neceſſarios para que acabe ia de creerſe quiẽ fue Ecija en los ſiglos paſados, las calidades notorias, q̃ la engrandecieron. *Nec me ſolum ratio ac diſputatio impulit, ut ita crederem*, (dize el padre de la eloquencia latina lib. de ſenectute.) *Sed nobilitas etiam ſummorum philoſophorum & autoritas.* La razon engendra ſciencia cierta, quando nace de unos principios que por ſi meſmos ſe conocẽ i ſaben: o de propoſiciones, q̃ quando ſe prueben por otras; ſeã claras ciertas i proprias, notorias i igualmẽte conocidas. Es doctrina đ Ariſ. 1. Topicor. c. 1. *Demonſtratio verò eſt, quando ex veris & primis ſyllogiſmus erit: aut ex talibus, quæ per aliqua prima & vera, quæ circa ipſa eſt, cognitionis principium ſumpſerunt.* A eſto nos procuraremos ajuſtar, o por principios comunmente recebidos: o por propoſiciones, que pruben con maior claridad, confirmando lo que dixere con autẽticos eſcriptores.

Ecija en todos tiempos de Griegos, de Romanos i Godos, i en el nueſtro ſe llamò *Aſtigi* en Griego i Latin: dezirſe en romance *Ecija*, accepcion fue comun de los moradores de eſta Ciudad, como deſpues veremos. Eſta primera propoſicion tan recibida eſtà; que no ai para que gaſtemos el tiempo: porq̃ ſeria queſ-

tion

tion de nombre. ¶ De mas conſideracion es affirmar, que en todos tiempos fue una ſola la Ciudad de Ecija: i que eſta ſea la nueſtra (que oi es) i ſiempre deſde ſu fundacion fue vnica. Y aſsi a mi ver ſele haze notable agravio, dezir que uvo otra con nombre de Ecija la vieja por la palabra de Plinio *Oppida libera*, *Aſtigi Vetus*: i que eſta libre i exempta aia ſido el alameda, i la nueſtra la pechera i menos antigua. Eſte dicterio tiene flacos los fundamentos: i aſsi vẽgo primero a la probacion, de que fue ſola la que oi es.

La primera razon tiene ſu fundamento en otra verdad, comunmente recibida de todos los eſcritores. Nueſtra Ecija no tuvo ni tiene principio ni origen de ſu primera fundacion: como ſe puede verificar, que aia avido otra mas antigua? Maiormente que ſon illuſiones i aparencias (baſtantemente reprobadas) de los que por afinidad deſte o eſotro nombre ſe le quiſieron dar, i ſeñalar tiempo de ſu fundacion.

La ſegunda: como era poſsible dar titulo i previlegio de libre i exempta a aquella, de que no ai memoria, ni en eſcritos ſe haze mencion de que aia avido tal Ciudad, o lugar en latin ni romance? ni hechos, ni acciones de tal o tal

familia? o esta o aquella guerra? Y premiar a lugar que no es, ni à sido en el mundo, i quitar le el que tiene, a quien hizo el senado Colonia i Chancilleria, i supo honrarle cõ otros titulos; ia se vè, que es sin fundamento.

La tercera: siendo el Alameda lugar en el Andalucia grande (como pretenden) que llegaba a Genil, i son dos leguas de sierras i de tã honrado previlegio; porque Pomponio Mella contò en el Andaluzia quatro clarissimas è illustres Ciudades, Cadiz, Sevilla, Ecija i Cordova, i se olvidò de el Alameda?

Sea la quarta: Que procediera el Hymno del bienaventurado S. Crispino con mucha equivocacion i obscuridad: si aviendo dos Ecijas: dixera como lo dize, que le sepultarõ en Ecija? las palabras latinas son estas: *Sepulchro corpus humatum reconditur, Astigitanæ Vrbi reponitur.* Confusion para sus devotos, no saber a que lugar avian de acudir a sus devociones: impossibilidad tambien para q̃ en ningun tiempo se alcãçara, do estava el cuerpo del glorioso Martyr i Obispo, Dios lo revele por su misericordia.

Y no aviendo mas de dos argumentos de probaciõ, para afirmar, que avia en aquellos siglos dos Ecijas: el primero el dela piedra, que oi està en el Alameda, que dize, *Splendidissimus ordo*

Aſtigitanus dedicat; es medio flaco i debil, como prueba mui bien el Padre Martin de Roa en el libro 1. folio 18. *No por eſto niego*, (dize) *que no puede auer ſido Ecija la vieja, donde oi es la Alameda: ſolo no admito, que haga fè cierta, de auerlo ſido aquella piedra.* Eſta parece ſer un pedaço, i del muchas letras faltan, i de tan pequeño peſo, que ſe pudo i puede mudar con facilidad de un lugar a otro: como oi aì en Cordova piedra, que averiguadamente ſe trasladò de aqui, i otras de otros lugares diferentes. Menos fè hazẽ las palabras de Plinio l.3. cap.1. Entre las quatro Colonias que dà al Andaluzia, pone ſencillamente i ſin otro apellativo *Aſtigi*: i mas abajo para dezir que era lugar libre, dize, *Aſtigi Vetus*. Dezir pues Ecija vieja; no es haziendo relacion a otra, que fueſſe, o ſe hallaſe ſer nueva: que bien ſabia, que ſe ignoraba ſu fundacion: ſino a la miſma que le dixo Colonia; la anciana le dize, la antigua i vieja. Porque verdaderamente ia eſtava vieja, quando Plinio eſcrivio: pues cien años antes fue Iulio Ceſar, i entrando en nueſtra Ciudad, fortalecio i reparò ſus muros, como conſtarà de la piedra, que ſerà el prothocolo de ſus alabanças illuſtres, i grandezas maravilloſas.

§. 2.

EL SOL QVE PONE POR ARMAS nueſtra Ciudad, que ſignifique? i que grandeza tenga por eſto?

LAS ARMAS, QVE ELIGIO la Ciudad, fue un Sol con ſus raios: i fue penſamiento grande i acuerdo de mas ingenio, q̃ tuvo el Romano en poner el Aguila, el Ingles el Dragon, i el Aſſyrio la Paloma que puſo. Acomodaron eſtos ſus armas a un ſuceſo no mas, o al fin i blã co q̃ proponian. Mas la eleccion primera, que ſe hizo del Sol; abraçò muchas, por ſer el Padre univerſal de muchos varios effectos.

El Padre Martin de Roa dize, que por la abundancia i variedad de frutos, que en todos tiempos del año da. El Padre frai Diego de Yepes referido en otra ocaſion: i Don Diego de Avalos principal Cavallero, i en ſus eſcritos vnico, dizen, que por el exceſo de calor que el Sol cauſa en ella. No le contenta a ſu Paternidad: por parecerle, que reſulta en menor alabãça de la Ciudad, darle eſte exceſo: con el qual no ſeria poco el daño que haze. A mi me parece, que es impoſible obrar en Ecija el Sol tan maravilloſamente; ſi ia no fueſſe cõ influencia

parti-

particular,i mas exceſo de calor , que en todas las de ſu pararelo. Porque me conſta por viſta de ojos,que en Marchena i Sevilla ſe à ſembrado algodon,i llega a tener capullo , i no a madurar, ni abrir , ni ſer de provecho. Lo qual es cierto , que nace de la falta de calor requiſito para ſu perfeccion. Y pues en Ecija es tan perfecto i tan bueno : i todos los frutos que ſe cogen en ella,como Ajonjoli,Grana,mucho Ajõje , i en algunas partes no vmbrias madura el Datil , como perſonas de mucha fee lo teſtifican ; es cierto provenir de maior calor. Y con mas evidencia ſe confirma eſta verdad en la abundancia que ai de olivares, que en grandeza,en limpieza de malhojo, i que ai muchas arançadas de a quarenta i quatro pies i mas:i en todas las coſechas tan grandes ; que ninguna parte de Eſpaña deſde ſus principios ſe le iguala ni à aventajado ; es cierto i forçoſo , que el exceſo del calor i buena influencia ſea la cauſa. Plinio l.15.c.3. *Omnino enim (ut Theofraſto placet) eſt olei cauſa calor : quare & in torcularibus, & iam in cellis multo igne quæritur.* De ſuerte que no podemos negar el exceſo de calor por eſta parte, ni por la mas eſſencial que le ſeñala al Sol Ariſtoteles,diziendo,que *Sol & homo generant hominem.* Y comprobando nueſtro hiſtoriador la fecun-

didad de Ecija (pues partos ordinarios de las mugeres ſon de dos, i la experiencia à moſtrado, que algunas vezes an parido cinco) nos aventajamos ſin duda por las vētajas de nueſtras armas de innumerables hombres, de mas ſingulares frutos, i de feracidad de olivares i tierras. Con advertencia, que no es la demaſia de el grado que concedemos, la que puede dañar, quemar, o denigrecer: antes vemos en los hombres del campo no color prieto: i los Ciudadanos ſon blancos, i en comun buenos roſtros proporcionados: porque el Sol tiene aq̄l exceſſo de calor modificado, i con tal temple, que ſiendo Eſpaña principalmēte aquella parte, que mas cercana eſtà de Berberia, mas caliēte que las demas ſuperiores, i menos que las de Africa; ia en Africa comiença a poner los Moros toſtados, negros, i eſtirilizar la tierra. Y nueſtra Eſpaña por gozar del calor modificado (aunque con mas exceſſo) es la tierra por eſte principio natural la mas alabada i eſtimada de todas naciones: la mas engrandecida en riquezas, i abundancias de todas coſechas: i la mas preferida en toda Eſpaña es el Andaluzia: i ſuperior a todas las de eſta Provincia nueſtra Ecija: eſtimacion grande para los vezinos de ella, que todos de comun conſentimiento lo

confeſ-

confessamos. ¶ Pero porque no nos recusen por testigos apasionados; valgamonos de otros para probacion de lo dicho, que al mas sabio convençan. El primero sea el Espiritu Santo lib. 1. de los Machabeos. c. 8. Gasta todo el capitulo el fortissimo Iudas Machabeo, en contar excelencias de los Romanos, a fin de unirse con ellos, hazer las pazes i confederarse con el senado Romano. Para justificar su intento, dize mui a la larga su fortaleza, su govierno i justicia, su paciencia i su sufrimiento, su señorio vniversal de las gentes: i añade a esto estas clausulas, que son a nuestro proposito. *Et audierunt prælia eorum, & virtutes bonas, quas fecerunt in Galatia: quia obtinuerũt eos, & duxerunt sub tributũ: & quãta fecerunt in regione Hispaniæ, & quòd in potestatem redegerunt metalla argẽti & auri, quæ illic sunt.* Aqui estavã las Indias i el cerro de Potosi, i el oro de Atabaliba, q̃ por dociẽtos años defendierõ los valerosos Españoles, sus haziendas i casas del vniversal poder del mundo. Pero ultimamente por quatrocientos fueron señores della: señalando el divino Espiritu como con el dedo el oro i plata, *Quæ illic sunt.* Y Claudiano in laudibus Serenæ: *Quid dignum memorare tuis Hispania terris, vox humana valet?* Y porque las amplia i alarga mucho, refiero solo las que

Pacato

Pacato en el Panegirico al Emperador Theodosio: *Hæc nimirum Hispania durissimos milites, facundissimos oratores, hæc clarissimos vatesparit: hæc Iudicum mater, hæc principum est: hæc Trajanum illum, hæc de inceps Adrianum, huic te debet imperium.* El lugar de Pacato dize generalmente i con gran excelencia las supremas honras, que en el mũdo a sus hijos dio España: fuertes i valerosos soldados i Capitanes, eloquentissimos oradores, heroicos pòétas: es madre de severissimos juezes, supremos Principes, Monarchas, Emperadores, Trajano, Adriano, i sobre todo a ti Theodosio dio el Imperio del mundo.

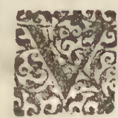
Llegandonos mas en particular a la Provincia del Andaluzia: el ser mas rica i fertil que todas las Provincias de España; llanamente lo cõfiessan todos: i juzgo, que la edificacion de Sãcta Fee (ciudad hermosa i fuerte a dos leguas de Granada) aver el Rei Catholico cometidola a las Ciudades de Andaluzia tan solamente; fue su principal asumpto, conocer de ellas sus grandes riquezas. Y porque es el lugar galano i singular al proposito; cito las mismas palabras de su autor. Lucius Marinæus Siculus l. 2. de bello Granatensi: *Hanc autem vrbem quadriangulari forma designatam, & nomine Sanctæ fidei nuncupatam: quô breuiùs catholici principes attollerent;*

Hispali,

Hiſpali, Cordubæ, Idénis, Aſtigi, (quã Ecijã vocãt) Bàecæ, Vbedæ, Carmonæ, Xereſis, Anduxaræ, (primarijs in Prouincia Bæthica populis) ædificãdam commiſſerunt. Ven aqui las Ciudades principales del Andaluzia, i en quarto lugar nueſtra Ecija: que por ricas i deſcanſadas ſe les cometio la edificacion de una nueva Ciudad, i dos leguas de ſus enemigos.

§. 3.

PROSIGVE EL INTENTO DE EL parrapho antecedente: i pruebaſe con hiſtoria i fundamentos de autoridad.



AIA ADELANTE LA PROBAcion, i confirmen nueſtras grandezas fundamẽtos fuertes i firmes, aſsi de autoridad como hiſtoria: porque es de peſo i momento mucho lo que ſe ſigue. Habló Marineo Siculo, en el lugar que arriba citamos, i dexonos eſcrito el buen nombre que tuvo de Ecija: i el miſmo autor (aunque breve a los ojos de Garibay i Zamaola univerſal coroniſta) pinta en otro lugar, (porque nada ſe dexa atras, i todo lo dize) la abundancia de Andaluzia i ſus coſechas fertiles: i a nueſtra Ciudad ſeñala primero, i le da el lugar eminente, i a todos ſus hijos lo que pudieramos deſear. Y aſsi conviene

no perderle una letra: que io le quedo mui obligado, por aver eſcrito tambien, no ſiendo de Ecija ni Eſpañol, ſino de Sicilia, i por aver ſeguido tan illuſtres autores, como el cita: i entre todos calificar al Maeſtro Antonio de Lebrixa de mucho trabajo i erudicion en la traducciõ, que hizo de un gran volumẽ en romance, que compuſo *Ferdinandus Pulgarius, homo nimirum in ſuo genere ſcribendi ſatis eloquens*: pues ia ſe ſabe, q̃ fue valeroſo Cavallero i ſe hallò en todo.

Eſte Lucio Marinæo Siculo. lib. 2. de rebus Hiſpaniæ §. de Bethicæ Provinciæ deſcriptione, dize deſta manera: *Ornant & hanc prouinciam* (por el Andaluzia) *plures etiam ciuitates, & inſignes populi diuites, & campis frugiferis memorabiles, & præcipuè Aſtigi, quam ego eam eſſe reor, quam incolæ nunc Ecijã vocant: vbi fuit olim (teſte Plinio) conuentus juridicus.* Noteſe por eſtas palabras, ſi habla de Ecija la vieja: o ſi a viſta de ojos i comun recibo falta algo en la verdad de las riquezas de Villas i Ciudades del Andaluzia, fertilidad de campos, i abundancia de frutos? Y todo lo bueno, la ſuperioridad i corona a nueſtra Ecija ſe la da: por que todos debemos eſtar mas agradecidos, que a nueſtros vezinos, pues no pocas vezes haze recuerdo de nueſtra Ciudad.

De cuias maiores grandezas i mageſtad te-

nemos otro autor peregrino, que nos dexò una piedra (suficiēte testigo de toda la verdad que buscamos: sin ser necesario buscar los apochriphos:) i es la que el Padre Martin de Roa pinta i declara en el c. 2. de su historia fol. 18. alli se puede ver: i para quien no le tuviere, esta estampa es la misma, que està donde su Paternidad la sacò, como io la pinto, por estar en mi poder i estudio. Estas son sus letras i puntos.

≋ A D M V N D A M. F. P.
ASTIGI ≋ COL ≋ SVI ≋ N.
AGVS. FIRMA EME. CON ≋ VIT.
E T M V R O S ≋ R E P A R. ≋

Esta inscripcion està puntualmente en el originario de su traslado, i otras muchas piedras: con advertencia q̃ la ultima syllaba del *Firma* (que es Ma) està borrada de fresco. Y en la diction *E Merita*, no està la E apartada con punto de la M E: sino es una diction, i no dos. Declarala assi el Padre Martin de Roa. *Caio Iullio Cesar Emperador auiēdo vencido al hijo de Pom-*

peio en la batalla de Munda; fortalecio la Colonia de ſu nombre, Iullia, Auguſta, Firma, que ſe lo tenia bien merecido.

Y porque es fuerça para la intelligencia de eſta piedra, i en confirmacion de las excelencias i glorioſos titulos, acciones i modos de proceder, que en aquellos ſiglos alcançò Ecija, ſe de noticia ſufficiente a los que menos ſabē, de todas las palabras, puntos i ſuplemento de ſyllabas, que a la piedra por ſu antiguedad le faltan; comienço de Iullio Cęſar, que es fuerça eſtuvieſe eſcrito en aquella primera linea gaſtada. Y digo, que Iullio Cęſar nombrado por Dictador del Senado Romano para el remedio del Andaluzia, que la devaſtaban i deſtruian los hijos de Pompeio, i ſe iban apoderando della: aunque vino a Eſpaña con increible celeridad; los mas dizen, que dentro de 27. dias. Hallò ia, que ſexto Pōpeio el hijo maior del gran Pompeio (vencido en la batalla de Pharſalo, que oi es Theſalia, muerto por traiciō en Egipto) cō eſotro hermano menor, que fue CNeio Pompeio, ſe avian apoderado, y hecho ſeñores de caſi toda el Andaluzia. En Cordova ſe entrò el maior: i el menor en una Ciudad fortiſsima, que ſe llamaba Munda. Plaças tuvierō muchas, i caſi todos los lugares, q̄ eſtavā

en la juriſdicion de Cordova: Athęgua que es oi Teva la vieja: la Ciudad de Vcubim, que oi guarda eſte nombre: i mas Eſtepa, Oſſuna, Cadiz i Sevilla. Adquirieron eſtos hermanos mucha potencia, grandes exercitos por ruegos, por dineros, por armas, i por la devocion grande, que al padre le tenian, que los governò con mucha ſuavidad. Y tambien ellos traxeron mucha i noble gente de Africa, muerto el padre i el gran Caton Vticenſe, que los amparò, aviendoſe precipitado en Vtica (do fue Obiſpo el glorioſo Auguſtino) i quiſo ſeguirlos aũ en guerra dudoſa. Iullio Ceſar juntò la gente, legiones i cavallos, que el pueblo Romano cõ la miſma preſteza le embiò: i de nueſtras tierras ſe le agregaron otros muchos, i aun de el exercito contrario no le venian pocos, i hombres de quenta todos los dias. Con eſto ſe començaron a guerrear los dos Capitanes generales: i a los dos por eſta razon los llama Hircio Emperadores: tuvieron muchos encuentros, principalmente ſobre la puente de Cordova por dos vezes. Otras dos Iullio Cęſar en Ategua ſin poderlas ganar. En concluſion ſe determinaron a darſe batalla general los cãpos ambos entre Ategua i Vcubim, i mas cerca de Munda, pues la tenia a las eſpaldas Pom-

peio el moço: que esotro hermano maior no salio de Cordova, porque no se le rebelase, que estava mui dividida. Esta fue la ultima de las civiles, como dize Lucano: *Vltima funesta concurrunt prælia Mundæ.* Tan reñida i sangrienta; que confiesa Iulio Cesar, que cinquenta batallas avia vencido, peleando siempre por la honra: pero en esta por la vida: trabajò como Capitã, peleò como gran soldado, estuvo mui dudoso de la vida i victoria. En conclusion salio herido en un hombro izquierdo, i en una pierna el grãde Pompeio: torciosele el tuvillo, huia mal, porque ni en cavallo podia, ni en la silla tampoco: cogieronle presto i le degollaron, i lleba ron la cabeça a Iullio Cesar caminando a Sevilla, que mandò la enseñasen al pueblo. Esotro hermano no se fiò de quedarse en Cordova, i aguardar a Iullio Cesar, salio luego: al momẽto que supo la nueva: fuesse a Ossuna, i de aî se volvio a Ytalia.

Los que escaparon de esta grande batalla (que no fueron pocos) unos se entraron i hizieron fuertes en Munda: otros se entraron en Cordova, do se aumentò el vando i voz de Põpeio. De manera que aunque Iullio Cesar llegò con su exercito victorioso; no entrò en la Ciudad, si bien que les dierõ puerta a algunos

de

de sus soldados: i dando dentro batalla a los Pompeianos; murieron dentro de los muros veinte i dos mill, sin los que murieron fuera: cõ que quedò Iullio Cęsar señor de Cordova, i casi de todos los lugares que emos referido. Pero es mucho de notar por la singularidad de el caso, i atrocidad que en el passò, digno de relacion, aunque no sea mui del proposito.

Ex fuga hac cum oppidum Mundam sibi constituissent præsidium nostri, cogebantur eos circumvallare ex hostium armis: pro cespite cadauera collocabantur: scuta & pila pro vallo, in super occisis, & gladij & mucrones, & capita hominum ordinata, ad oppidum hominum cõuersa, ut timorem, virtutisq; insignia proposita viderent, & vallo circum cluderentur aduersarij. Ai fiereza de Caribes, q̃ assi se aia puesto a los ojos de los hombres? Y siendo guerras civiles, todos unos, padres i hijos i pariẽtes: i que no se pudo hazer sin consentimiento i mandado de Iullio Cęsar (teniendo muertos mas de treinta mill de los adversarios, i no pocos de los suios, mas de mill i quinientos heridos señala Hircio cuia es esta historia) cercaron a la pobre Ciudad de *Munda*, hizieron una empalizada de las armas de los enemigos: asentaron por cespedes los cuerpos muertos, i sobre los muertos ponian por valuartes los escudos

i gozgeces i las espadas como puñales: las cabeças de los hombres bueltas hazia el lugar, por dar temor a los enemigos, i q̃ viesen las insignias de el esfuerço, i los adversarios atasajados con vallado.

Esta fiereza, esta inhumanidad era la que por suma crueldad avia de contar Valerio Maximo, pues excedia mucho mas a la que li. 9. c. 2. de crudelitate exagera de Anibal Carthagines: q̃ esperaba de un Africano que venia a sorber la sangre de toda Roma. *De cuerpos muertos* (dize) *de Romanos hizo una puente en el rio Vergello, que no se podia vadear, unos sobre otros, para que passasse su exercito a pie enxuto*: para que de su virtud, (*quæ seuitia constabat*) tuviesse Neptuno sciencia como la tierra. Esto passò en *Munda*, esto en Cordova, mucho peor en Sevilla: pues le obligò a Iullio Cesar, ir alla una vez i otra, porque estava perdida: i ultimamente les dio una reprehension afrentosa.

Infiero de lo dicho, i lugares que señala Hircio destas guerras; de lo q̃ la Monarchia Eclesiastica tratando de lo mismo dize: i de Marinço i Abraham Ortellio; que *Munda* està aqui hazia Ciudad Real, no lexos de Cordova, do los hermanos se daban las manos con brevedad, i aiudaban. Sin dar credito a diversos his-

toriadores, que la ponen en lugares diferentes: no ſiendo poſsible, poder acomodar la hiſtoria, como lo verà quien la leiere no a tropeçones. Lo ſegundo que infiero, es, que en toda eſta hiſtoria no ai memoria de Ecija: no porq̃ no avia tal Ciudad (pues luego veremos, como eſtuvo Iullio Cęſar en ella, i dexò la piedra de que nos emos de valer) ſino porque no ſiguio las partes de Pompeio, ni le acudio: antes es de creer, que ella fue una de las que embiaron el aviſo al Senado, como ſe perdia el Andaluzia. Porque ſiendo verdad (como conſta en las primeras palabras de Hircio) el aver algunas cerrado las puertas a los Põpeios, i embiado relacion al Senado de lo que iba ſucediendo; diganme, quien pudo ſer: ſiendo toda la guerra en eſta Andaluzia citerior? Lo tercero que advierto, i ſe ſigue forçoſamente: que el govierno de Ecija en todo tiempo (pero mas en eſte de que hablamos) fue ſuperior, de mas ſubſtancia i prudencia que el de Cordova i Sevilla: pues en eſtas dos Ciudades ſe perdierõ caſi todos i ſus haziendas i familias, i la nueſtra merecio, que entraſe Iullio Cęſar en ella: nos dexaſe una piedra tan ſingular de nueſtras alabanças i privilegios antiguos. Y ſi no diganme, deſde Cordova caminando a Sevilla

por tierra i no por agua, porque dize el texto, *Cæſar Hiſpalim cum contendiſſet?* Por do paſò, pacifica ia Cordova, dexando cercada a Munda, i ſeñor de los lugares? Entraſe en Ecija vencido ia al hijo de Pompeio: honrala, confirmandole los titulos honorificos, que ella por el Senado tenia ia por ſi merecidos. Honrala aſsi miſmo, dexando memoria eterna en la piedra de la vitoria contra el hijo de Pompeio, inſinuando, que a padre i hijos avia quitado de el mundo: i aſsi en el avia de quedar un ſolo Sol. Como ſoberviamente reſpondio a Dario Alexandro Magno, el que nacido en Pella (como ſi dixeramos Bollullos) le parecio, era mui eſtrecho el mundo, i llorò por que oiò dezir, q̃ avia otro, que el tenia por conquiſtar.

En concluſion la piedra nos da expreſſamẽte a entender los maiores cuidados, que fatigaban a eſte hombre, que ſalio con la Monarchia univerſal de el mundo: concluir a los hijos de Pompeio, i hazerſe ſeñor en el Andaluzia de todo contra ſexto Pompeio, que ſe avia fortalecido en Oſſuna, lugar fortiſsimo entonces por naturaleza, i tambien por arte, que la fortificò mucho el ſexto Pompeio. Dexò en en Ecija fuertes i ſufficientes ſoldados, por que quedaba en frontera i eſto ès en la piedra,

Communiuit Aſtigitanam Coloniam : Porque *munie-runt ſepulcrum* (que dixo el Evangeliſta) fue ponerle guarda de ſoldados: *Habetis cuſtodiam*, dixo Pilato : i aquella particula *Con* fue duplicativa de las guardas. Reparar los muros de la Ciudad, importante guarda fue para ſu defenſa, ſi fuera acometida : i anduvo tan cuidadoſo Iullio Cęſar de la guarda i reparo de ellos, que porque en Sevilla los ſoldados de Pompeio i los Portugueſes confederados no ſe los deſtruieſſen, dize eſta palabra a nueſtro propoſito Hircio en la miſma hiſtoria que ſeguimos. No dexabã los Luſitanos de combatir a Sevilla en todo tiempo : *Quod Cęſar cùm animad verteret, ſi oppidum capere contenderent, ut homines perditi incenderent, & mænia delerent*. Eſte fue ſu cuidado: por el qual dize la poſtrera clauſula, que es otra primera oracion de gramatica, *& muros reparauit*. Y es mui conforme a razon, que aquellas letras (que eſtan gaſtadas del tiempo) deſpues de la palabra *Muros* digã enel eſpacio que queda, *Antiquos o veteres*, pues le obligaron, a que viendolos por ſus ojos, o aviſado del miſmo Cabildo, los reparaſe. Por donde evidentemente conſta ſu grande antiguedad, el merito de ſus Previlegios, i que juſtamente ſin otro reſpecto le pudo llamar Plinio (q̃ fue en tiẽpo

de Vespasiano i Iulio Cęsar, quarenta i ocho años antes de el nacimiento de nuestro Salvador *Astigi vetus*, sin allusion a otra, que uviesse tenido mas antiguo principio. De modo que la primera oracion fue dezir en la piedra, *Cæsar muniuit, conmuniuit Astigitanam Coloniam.*

§. 4.

¶TITVLOS I RENOMBRES illustres, que le Dieron a Ecija el Imperio i Emperadores Romanos.

SECTION. 1.

Como Ecija fue Colonia: como le llamaron Augusta, i porque razon?



AMOS A LAS Otras palabras de nuestra piedra, que tienen mui grande dificultad, *Sui nominis Augusta, Firma, Emerita.* Estos tres titulos es fuerça para la gramatica, que tambien sean acusativos, i que sean apelativos con *Astigitanam Coloniam*: i que para que no aia dificultad en el

caſo, ni ſe ponga en duda el autor de la piedra (ſiendo relativo el *Sui nominis,* que es dezir, *De ſu nombre*) no ſea la relacion a Iulio Cęſar, porq̃ no ſe le pueden atribuir ni acomodar el *Aguſta, Firma, Emerita*, ſi no a la miſma Ciudad q̃ dize, *Aſtigitanam Coloniam*, que lo era por el Senado, i de ſi miſma de ſu grãdeza, meritos i ſervicios *Aguſta, Firma, Emerita*: ſiẽdo titulos i renõbres, q̃ en ſu rigor latino (ſin relaciõ a Emperador ni a otra perſona del mũdo) dizẽ la grandeza que io moſtrare. Advirtiendo primero, que ſi el nombre de *Aguſta* hiziera aluſiõ a Octaviano, que aclamarõ deſpues de muchos años (muerto Iulio Cęſar) por Aguſto; era impertinente toda la ſignificacion de la piedra, que es impoſible. Porque Octaviano no eſtuvo en el Andaluzia ni cõ muchas leguas, aunque en Eſpaña. Y victorioſo Iulio Cęſar de cinquenta batallas en mar i tierra, que grãdeza ſe le ſeguia en darle la honra de una victoria ſola: i mas de un mancebo que no tenia veinte años, ni le avia comẽçado a nacer la barba, como Iulio Cęſar les dixo a los Sevillanos? Fuera de que aviendo muerto tantos años antes de Octaviano una muerte tan atroz, nefaria de tan ſolemne traicion; porque no ſe avia de referir en la piedra, ſi ſu ſobrino le tenia alguna pia afeccion,

fuera de averla puesto Iullio Cęsar? Antes era para el mas afrentosa que no de estimacion i gloria. Assi que con esta verdad i sentimiento en declaracion de la piedra, en las resultas de la excelencia de el lugar, digamos que era ser *Colonia*? que *Augusta*? que *Firma*? que *Emerita*? pues el ser Chancilleria, o *Conuentus juridicus*, todos lo saben, i por tan recibido no se puso en la piedra.

La primera palabra dize, q̃ Ecija era *Colonia*. Y quando absolutamente se dize esta palabra; se entiende por las principales, i no por las latinas Colonias, que uvo en España algunas, como fue Charchesyn, mui inferiores a las que señala Plinio en el Andaluzia: porque con muchas ventajas merecian el nombre absoluto, i despues de la Ciudad de Roma tenian el primero lugar, porque eran las que salian de Roma: i eran (como dize Aulo Gelio. l.16. c.13.) imagines i retratos de la magestad i grandeza de aquella gran Ciudad. Elegia el senado para este fin aquellas, que por excelẽcia del sitio, buen cielo i riqueza se aventajaban a otras: para habitacion i descanso de las legiones, que ia le merecian, quando llegaba el tiempo de ser premiadas. Y es de advertir, que quando estas legiones venian a las Colonias, que avian de

habitar;

habitar;no era fuerça, que los vezinos naturales dellas ſe ſaliesſen,i fueſſen a buſcar vivienda a otras partes,ſi ellos de ſu volũtad no las querian dexar: antes aun en las Colonias latinas, que eran ſeñaladas a gente (como dezimos aca) meſtiza, los dexaban vivir con los demas que eran aſignados, i les repartian heredades i campos para hazienda ſuia. Y eſta es la inteligencia cierta de aquel lugar celebre de Tito Livio li. 43. *Qui Carſcienſium dominari velent, poteſtatem fore uti numero Colonorum,eſſent agro aſsignato: latinam eam eſſe,libertinorumq; apellari.* Y el previlegio(de que eſtos gozaban)era facultad para pretender,el ſer Ciudadanos Romanos,que a eſtos ſe les concedian otros maiores previlegios,como ſe teſtifica en S.Pablo, quando para librarſe,alegava ſer Ciudadano Romano. De manera que en las Colonias principales (que no eran latinas) avia mui poca o ninguna diferencia de los Romanos a los naturales: no vivian con ſugeciõ alguna,mas de a ſu Proconſul o Governador,que por el Senado teniã las Colonias. Es memorable el lugar de Strabon a eſte intento l.1.c.1. *Nam Turdetani* (es parte de eſta Andaluzia) *præſertim qui circa Bætim loca tenent* (por nueſtra Ciudad) *in Romanos penitus ritus transformati ſunt: nec proprie memoriam*

lingua

linguæ ſeruant &c. Ita que parum abeſt, quin vniuerſi Romani ſint. Ya de los naturales a los Romanos avia poca diferencia, ni en coſtumbres ni trajes, ni lengua. Eſta era la vivienda de las Colonias, el ſer lugares tan oportunos, (como el nueſtro) para la vivienda de ſus hidalgos ia previlegiados: para amparo i fortaleza dela ſeguridad de ſu imperio, que conſervaſen la paz i eſtado de el. Eſto dize Ciceron (como todas las coſas que eſcribe eloquentemente) in lege Agraria cõtra Rulum: *Hoc in genere, ſicut in cæteris reipublicæ partibus, eſt opere prætium diligẽtia maiorum recordari, qui Colonias ſic in locis idoneis contra ſuſpitionem periculi collocarunt: & non oppida Ytaliæ ſed propugnacula imperij eſſe viderentur.* Conſta ſer eleccion del Senado, i tener mucha antiguedad antes que començaſe a aver Emperadores, que buſcaban los lugares opportunos, fuertes, ſeguros i ricos como Ecija. Y quanto a ſer Colonia publicamente aſsi llamada; concluimos, que el ſerlo nueſtra Ciudad fue de eleccion i nombramiẽto del Senado Romano. Siendo tambien verdad, que Octaviano Emperador (aviendo vencido a Vizcaynos i Aſturianos, pacifica ia toda Eſpaña) nombrò a Merida para Colonia, i embiò alli una legion de ſoldados jubilados, i las acrecẽtò todas, i hizo

en diverſas partes otras con diferentes previlegios.

Los nombres tres que ſe ſiguen *Auguſta, Firma, Emerita*, avemos dicho, que no ſe los dio Iullio Cęſar, porque el no los tenia: ni ai conjetura, para poderſelos atribuir todos tres: nì menos el de *Iullia*: que no ai letra ni inſinuació de ella, do ſe pueda inferir: ni en las hiſtorias ai memoria, de que Ecija ſe llamaſe *Iullia*. Ni Don Diego de Avalos aprueba el nombre, ſino es refiriendo, que algunos lo dixeron aſsi. Pero añade: *Oſara io afirmar, auer ſido Ciudad antes de los Romanos. Aſsi q̃ el Auguſta* no ſe le dio por Iullio Cęſar: ni haziẽdo aluſiõ a Emperador al guno, ni por otra adulacion. Y el q̃ tuvo Octaviano de *Auguſto*; no fue proprio ſuio, ni de ſu linage: el pueblo i ſenado le aclamarõ *Auguſto*, (como refiere el padre frai Iuan de Pineda de Macrobio 1. Satur. c.12.) i eſta aclamacion fue muchos años deſpues, el dia que entrò en Roma con tres triumphos. El lugar de el padre frai Ioan de Pineda es en el l.2. parte de la Mo narchia c.8. Ni el Octaviano pudo tener algun fin aparente para la inſcripcion de eſta piedra, ni dedicacion. En concluſion el dezir que eſte *Auguſta* (que eſtà en la piedra) es porque la puſo Auguſto Cęſar o otro Emperador deſte

nombre; es no tener resolucion ultima de la verdad de el caso, dexandolo en duda.

Lo que tenemos por mas probable i mas cierto es, lo que ia se à apuntado: que de su nombre (*Sui nominis,* dize la piedra) es *Augusta* nuestra Ciudad sin mendigarlo de nadie por su misma, genuina i propria significacion: esto es *Ciudad Sancta,* Religiosa, i que debe ser honrada por si i por sus meritos tan atrasados.

¶ En una palabra de Ovidio. 1. Fastorum consiste toda la prueba de mi advertencia: *Sancta vocant Augusta patres. Y Ciceron.* 1. Tusculanarum. *Ex hoc igitur Platonis quasi quodam Sãcto Augustoq; fonte nostra omnis manabit oratio.* Ya tenemos a los templos sanctos *Augustos*: lo mismo a las fuentes i lugares de doctos hombres, sin alusió a nadie, i por la grandeza de su significacion i emphasis, que en si encierra. Cuenta Volaterrano. l. 14. las mugeres de Emperadores, que merecieron llamarse *Augustas*: i por la grandeza de su govierno, paz universal, mercedes i beneficios, con que enrriquecio el Imperio; le aclamaron *Augusto.* Y el estando en el colmo i en la cumbre de gloria, que el mundo pudo ofrecerle; merecio que el Evangelista dixese de el: *Exijt edictũ a Cæsare Augusto, ut describeretur universus orbis. Lucæ* 2. El qual governò catorze

años,

años, antes que Iesu Chisto señor nuestro naciese: i quarenta i dos despues: i el que mas se alarga le concede a su Monarchia cinquenta i siete años. De alabança tan cierta, tan calificada, tan propria de Ciudad, que à sido de todas naciones venerada, como muestrã sus titulos; porque la queremos privar, buscando otros inciertos a quien atribuirselos?

SECTION. 2.

Que como a Ecija le llamaron Augusta, tambien le llamaron Firma.



COMPAÑEMOS CON EL *Augusta Firma*: i oiran maiores grandezas autenticas, no fingidas. Porque el *Augusta i Firma* hazen diferentes sentidos: i cada uno de por si levanta a maior gloria i grandeza, la que tenia Ecija aquellos siglos. Dio motivo a este pensamiento el padre fray Ioan dela Puẽte l.3. delas dos Monarchias c.9. fol.62 *La primera (dize este seuerissimo autor) para declarar su magnificencia de edificios i nobleza de sus vezinos. La firma para manifestar la fidelidad de los vezinos de Ecija, o la constãcia i firmeza q̃ auia de tener su fortuna.* Palabras ciertas de este gran historiador, con que se acredita la verdad de la interpretacion:

i ſin ſer nueſtro vezino nos dexa en maior grado de altura.

Eſta Ciudad fue firme, leal, de gran fee en todos tiempos: por cuia razon (mucho antes de Iullio Cęſar) poſeia el nombre de *Firma*, i Iullio Cęſar lo confirmò con todos los demas titulos, gravandolos en la piedra, por la experiencia grande que tuvo de la juſtificacion, con que ſiempre en la paz i guerra avia procedido, como queda ia dicho.

En el tiempo de los Godos los vezinos de Ecija (deſtruido el poſtrero Rey Godo de Eſpaña i ſus exercitos) ſe le opuſieron a los victorioſos de Tarif, con mas los que eſcaparon de la batalla. Y ſiendo en numero deſigual, ſalieron a la campaña (dizen que fue en el cerro de S. Chriſtoval) i fue la contienda tan ſangriẽta i reñida, que ſi bien quedò la victoria por el moro arrogante: quedò de ella tan quebrantado; que tuvo por bien (para no poner en balance ſu dichoſa fortuna) concederles a los vezinos mui honrados partidos.

El primero: que ſe les avia de dar barrio particular i ſeñalado, para vivir todos, i conſervar i tener ſu Obiſpo por ſu vida, como dize Valdenebro. Aunque es cierto, que ſe alargò eſta condicion, i por dozientos años gozaron de

mas

mas Obispos. El barrio fue extramuros en la parrochia que oi es de Santiago, donde edificaron su Yglesia: que quedò despues una Hermita de inmemorial: aora templo sumptuosissimo de grande Magestad i capillas: parrochia mui rica de mas de tres mill vezinos.

Fue tambien condicion, que los Christianos captivos que falleciessen, con Cruz i clero los avian de enterrar en su Yglesia, entrando en la Ciudad por ellos en qualquiera casa que estuviesen los cuerpos. Lo qual todo como lo digo, i otras muchas particularidades de nuestra Ecija: aiudas visibles, que nos hizo mui grandes el gloriosissimo Apostol vnico Patron de España (al punto que escribo esto declarado por tal por la Santidad de Vrbano octavo cabeça de la Yglesia catholica) se leerà en un manuscripto de un venerable i gran Cavallero Tello de Aguilar el ciego, ia antiguo: cuia sciēcia i lectura grande de historia le entrò por el oido: i està su libro en poder de Don Iuan de Cespedes Hinestrosa, Capitan antiquissimo, i mui curioso de lectura i de mucha historia.

En conclusion ia por lo dicho, ia por lo que para mi es indubitable; aquella sacratissima victima, que las trezientas Virgines ofrecieron a Dios nuestro señor (en el Convento de su

bendita madre) de ſus almas i cuerpos; templò ſin duda la ira de ſu juſticia en nueſtra Ecija. Mejor i con mas verdad acommodaremos en eſta parte lo que dixo Virgilio *Sanguine placaſtis ventos, & Virgine cæſa*: pues en el nombre de Virgen ſe incluien todas, como el miſmo dixo, en el Cavallo de Troya los que iban dentro, *Armato milite complent.* Con tal oferta, con tan peregrina reſolucion, que por guardar ſu limpieza mucha, tomaron eſtas ſanctas Martyres, Virgines i prudentes, dandoſe mill cuchilladas en los roſtros; ſe mitigò Dios nueſtro ſeñor, i por ſu impulſo ſe domeſticarõ los Arabes, i los naturales ſe fortalecierõ mas en la fee: i las cõdiciones miraron a la obſervancia i fortaleza de ella, reſpecto i obediencia a ſus Reyes futuros, mas que a lo temporal i commodidades de ſu vida.

Eſto fue in illo tempore: en el nueſtro, la eſcriptura otorgada en la Rambla por Sevilla, Ecija i Cordova (que cita el Padre Martin de Roa en ſu hiſtoria: i antes mui a lo largo Don Franciſco Morovelli de Puebla, ingenio vizarro, en una Apologia a la Ciudad de Sevilla cõtra Ioan Pablo Martyr, por aver dicho en la hiſtoria de Cuenca en el año de 1629. que Sevilla i Cordova fueron de las que ſe levantaron por

comu-

comunidad contra la Mageſtad del Emperador Carlos quinto) manifieſta mui bien la fidelidad de eſta Andaluzia, i mas la de Ecija, pues ni aun teſtigo falſo ſe à hallado contra ella. En confirmacion de lo qual es celebre i de mui grande eſtima la eſcriptura, que en otras mas peſadas cõmunidades contra el Rei Don Enrique quarto otorgò la Ciudad de Ecija en ſu defenſa, lealtad i firmeza. Las communidades contra eſte Rey ſon ſabidas: i de ſu miſma hiſtoria parece lo que trabajò un gran Ciudadano nueſtro por reduzirlas a mejor eſtado, pacificando i ſiendo juez de mui grandes principes. Fue, quien digo, el Comendador Ioã Fernandez Galindo de Ribera, que lo era de la encomienda de Reina, como ſe lee en la meſma hiſtoria, en las comiſiones i ordenes, i en las firmas del miſmo Rey, para que el llenaſe los pergaminos, que eſtan en blanco en un arca de hierro en el hoſpital, la qual eſtà alli en depoſito el dia de oi. Siendo Corregidor i juſticia maior en eſta Ciudad Don Martin de Cordova, hijo del Conde de Cabra, del Conſejo de ſu Mageſtad, de el Abito de Sanctiago, Comendador de la Villa de Eſtepa, Alcayde de eſta Ciudad i ſus fortalezas; hizo una eſcriptura: en la qual deſpues de invocado el nombre de

Dios

Dios &c. Dize, que *Considerando la lealtad, que siempre à hallado en los tiempos passados i presentes en los Cavalleros i demas gente noble de esta Ciudad; acordò i acordaron de hazer escriptura de concordia i amistad en las cosas tocantes al seruicio de su Magestad.* Fue año de mill i quatrociẽtos i seſẽta i siete: ai firmas legibles oi mas de treinta, i muchas q̃ no lo son. Las primeras son de Zayas: por razon de lo qual se hallò en poder (entre otras muchas antiguas) de Don Alonso de Zayas, de quien ia emos hecho mencion: i por su voluntad i consentimientò està la escriptura oi en el de el Licenciado Benito Lopez Cruçado, Regidor de esta Ciudad, i Medico insigne, meritissimo de ambos titulos. Guardala, porque en ella estan legibles las firmas de Diego Cruçado, i Pedro Lopez Cruçado sus visabuelos para argumento de su nobleza.

Pero por no dexar este intento sin maior aprobacion; referire tres singulares exemplos: que conociendo Dios solo el fin para que lo determinaba; los hizo unicos, i de maior gloria para si i para esta Ciudad. Cuenta el Maestro Pedro de Medina en el libro de las grandezas de España Capitulo de las de Ecija, lo que passò (aunque lo è referido atras) a Lorenço Xuarez de Figueroa con el Rey Abenduc que

lo era de eſta Ciudad. Aquel gran Cavallero ſe deſgracio cõ el Sancto Rey Don Fernando, i ſe vino a militar con eſte Abenduc. Vltimamente le engañò: diſtraxole, que no ſocorrieſe a Cordova, porque era inſuperable el campo del Rey Don Fernando. Ofrecioſe en aquella ocaſion, que fueſſe a ſocorrer a Valencia, porq̃ le llamaban de alla: i mataronle por traicion en Almeria. Muerto el, deshizoſe el campo, no tenia ſucceſor, fue cauſa de que el Rey Don Fernando tomaſe a Cordova con poca ſangre, por falta de ſer ſocorrida, i Ecija luego ſin ninguna ſe le entregaſe: como conſta de la eſcritura del entrego i poſeſsion della, que oi eſtà en los archivos de la Ciudad, i refiere el Padre Martin de Roa. Mi conſideracion es aqui: porque Dios no encaminò a Lorenço Xuarez de Figueroa, quando dexò a ſu Rey natural, que ſe fueſe a Murcia, a Iaen, a Granada o Cordova, pues era todo de Moros? Fue a caſo guiarle a Ecija?

Las regiones, las Provincias i los lugares (dize el gran Hypocrates, libro de locis, aquis & âere) diſtan mucho, i ſe diferencian unas de otras en gran manera. *Volo autem & de Aſia & Europa demonſtrare, quãtùm differant interſe per omnia: & de gentium formis quid diſtent, & nihil inuicem*

ſimile habeant. No tiene coſa ſemejante en moral i natural, ai longiſsimos intervalos. *Ac dico quidem, plurimum differre Aſiam ab Europa ſecundum naturas omnium ex terra naſcentium, itemq; hominum.* De Aſia a Europa ai grandiſsima diferencia en lo vegetable i naturaleza de los hombres. Alaba a Aſia, i dize: *Eſtq; regio ipſa hac noſtra multò mãſuetior: ſunt etiam hominum mores benigniores & cultiores.* Eſte argumento ſigue mui a la larga, dãdo a los Europeos fortaleza i valentia: pero io por la diferencia de las coſtumbres tan diſtantes le traigo: i es en tanto grado eſta diferencia; que no la exemplifiquemos mas que en nueſtras tierras. Todas las ovejas que nacen, i ſe crian en Marchena, ſon burdas: todas las de Ecija tienen la lana merina i mui delgada. Si ſe truecan de un lugar a otro, ſe conviertẽ de modo, que no las conoceran. Cordova, Sevilla, Eſtepa, i Oſſuna, lugares todos mui cercanos a Ecija, ſabemos ia de lo dicho, como ſe portaron en las guerras civiles todas cõ ſuma crueldad: fuerças i robos uvo en alguna de ellas, que fue peor que Numancia. Eſto nacia de naturalezas particulares è individuas, por cuios affectos ſe hazian tan varios effectos, como leemos. Ecija por el buen aſpecto, con que ſiẽpre le mira Dios, le guarda i hõra (como vimos

en el milagro de S. Pablo) la criò de un animo templado, igual i parejo: comunicole lealtad i firmeza con ſus influxos: i aſsi previniendo el fin que pretendia, que era reduzir a ſu antigua fè ſu Yglesia primera: traxo a Ecija a Dõ Lorenço Xuarez de Figueroa.

Al nuevo mundo llevò muchos años antes de ſu conquiſta a Hieronymo de Aguilar, hijo natural de Ecija, para que aprendieſe las lenguas, i ſe aparentaſe con aquellos hõbres brutales: i pudieſe ſervir al gran Fernando Cortes de guia, adalid, lengua, i Apoſtol. O gran Señor grandes ſon todos tus juizios. Eſte caſo me haze creible lo que dize Don Alonſo de Gragera en ſu manuſcripto: que otro vezino de Ecija perſuadio al Infante don Pelaio (eſtando cercado i encerrado en la cueva por el moro Tarif.) que no ſe dieſe a partido, ſino que peleaſen: i fue el principio total de la reſtauracion de Eſpaña.

Y la del Reino de Granada, donde toda la moriſma de Eſpaña ſe recogio, ſe debe tambiẽ atribuir al valor i valentia de los vezinos de Ecija en la execucion, como al grãde Marques de Cadiz en la deliberacion. No ſerà meneſter mas teſtigo que al Maeſtro Antonio de Lebrixa Coroniſta de los catolicos Reyes en la

Decada. 2. c. 2. que mui a la larga cuenta lo sucedido en ella: i como un Moro viejo pronosticò, que el Reino de Granada se acababa, i el dominio de los Moros en España. Salio el invencible Marques de Cadiz Don Rodrigo Ponce de Leon con Don Diego de Merlo Assistente de Sevilla, resueltos ambos de tomar a Alhama: tres mill Cavallos juntaron, i algun maior numero de gente de apie. A dos mill passos de Alhama eligieron de todos trezientos (*Strenuos milites* dize Lebrixa) por poder llegar sin ruido, ni ser sentidos. Tres valerosos de Ecija fueron los primeros de la escala, i los que abrieron camino, por do siguiesen hasta treinta (que fueron los del hecho) para abrir puerta a los demas. El primero dize el Antonio, que se llamaba Ioan de Ortega. *Igitur per amicæ noctis silentium scalas muro exteriori admouent: scandit primus omnium Ioannes Ortega, qui se profitebatur scalarium: Vir paratus in vtrumq; facinus, siue rem conficere, seu certè ocumbere morti.* O subir o morir, fue su ultima determinacion del valiente Ortega, i destrissimo en el officio de trepar por las murallas. *Sequebatur illum Martinus Galindus, paris audaciæ vir.* Varon de igual atrevimiento: *Ab Astigi vrbe nobilissimus eques.* Por ser Cavallero de tanta notoriedad, declarò la Ciudad do era.

Sed a quodam familiarî suo instantis periculi admonitus, locum cædit: Detuvole otro Ciudadano de Ecija familiar i amigo suio, oponiendose el a los primeros golpes, i al evidente peligro: i assi le dio lugar, respetando la importunacion: no obstante que Marineço Syculo, dize, que otros refieren fue el primero. En conclusion vamos con el Antonio, que dize: que Ioan de Toledo subio el segundo. Preguntòle luego el Ioan de Ortega: *Quis tu es, qui me sequeris?* Respōdio Ioā de Toledo, diziendo su mismo nombre: replicò Ortega, *A Toleto in tanta re aliquid boni?* Puedese esperar algo bueno de Toledo en negocio tan grave i arduo? *Perge (inquit ille) nam paulò post experieris.* No es tiempo de hablar, presto vereis lo que pasa. Luego siguio Martin Galindo, i consequentemente otros treinta, q̃ fueron, en quien se librò un hecho tan atrevido, tan importante, i de esperança dudosa i casi impossible. Y por mas especificar el caso el gran Maestro Lebrixa, añade: *In quo Toletanus ille, quemadmodum erat pollicitus egregiè rem gessit.* E contado por menudo este caso, por lo que se añade en el, i dar a cada uno lo que es suio.

Fue el Ioan de Toledo vezino de Ecija i natural, Alcalde maior de las Alçadas por fin i muerte de Don Pedro Giron Maestre de Cala-

trava, a quien ſucedio por merced del Rei Don Enrique quarto por ſu vida: la merced dada en Valladolid treinta i uno de Agoſto año de 1472. Los Reyes Catholicos hizieron merced a ſu hijo Ioan de Toledo por ſu vida del dicho officio: ſu data en Sevilla año de 1490. Los miſmos Reyes hizieron por ſu muerte merced a la Ciudad de Ecija de eſte officio, con que ſe conſumio. Todos eſtos recaudos i eſcrituras eſtan en poder de otro ſobrino i decendiente hijo de eſte nombre.

Ioan de Ortega, que fue el primero de la eſcala, es veriſimil, aver ſido de Ecija, por aver ſido hijo o decendiente de Alonſo de Ortega natural de Ecija, Capitan de la guarda del Rey Don Enrique quarto. Murio eſtando el Rey en Nieva de una ſaetada, que le dieron en el braço derecho: aſsi dize la merced en el inſtrumento, que de ella eſtà oi en poder del Padre frai Antonio de Saavedra i Ortega, Prior meritiſsimo i de mucho mas de eſte convento de Santo Domingo. Diole el Rey un Regimiēto perpetuo en la Ciudad: i mas un entierro en el Sagrario de la Yglesia maior, que oi lo es de eſte honrado apellido.

De Martin Galindo no ai para q̃ gaſtar papel, pues eſte ſolo hecho no lo hizo afamado: aviē

do tantos en todos escritos. Se dezir, q̃ el Marques de Cadiz desde Marchena (que era su plaça de armas) como Leon iba reçogiendo todos los Leones, que le era possible de toda el Andaluzia: i como mas cercanos nos llevò los nuestros.

SECTION. 3.

El ultimo apellido i renombre que tuvo Ecija, llamandole Emerita.

PASEMOS A LA VLTIMA palabra de los Epithetos de nuestra piedra, que dize *Emerita* despues de *Firma*, que se à declarado ia. Advirtiendo (como està dicho) que la E. no està separada del *Mærita*: ni son dos dicciones, sino una sola. Y si se porfiase, a apartar con punto la E, i que diga *Dese. Mærita*; seria el delito mas que doblado: porq̃ se le privaba a la piedra de su verdad: al *Emerita* de su propria significacion, legitima i verdadera: a la Ciudad del realce de sus alabanças i previlegios. De mas de lo qual no es pieça la señora E, para poner i quitar i mudar: imita al cavallo del axedrez, que pareciendo tiene el movimiento recto, quando juegan del, da corcobos a una parte i a otra. Y assi dize Laurencio Valla. lib. 5. c. 19. citando lo de Ciceron i

Quin-

Quintiliano: dezir *è republica, id est pro republica:* dezir, *è regione, id est ex opposito regionis;* distan muchas leguas. El dezir *Merita o Emerita*, lo que dista merecer uno ser hidalgo: pero hasta tener executoria, no gozar del previlegio o franqueza que por ella se le adquirio.

En este sentido i verdad (poniendo el exemplo en los soldados *Emeritos*) habla Don Diego de Avalos, principal hombre de esta republica, hijo i vezino de ella de los mas esclarecidos linages, i apellidos que tiene de la aprobacion de sus obras, que despues dire. Hazesele cargo, q̃ se engañò en una E, del *Emerita.* El Cavallero no vido la piedra: i si àn leido lo que el dize, que io refiero; no encuentro con el engaño: i assi no se, contra quien es el açar. Trata enel colloquio 37. de la grandeza de España: trata dela de Ecija, prosiguiendo mui altamēte en otros dos coloquios este assumpto, i todos los esclarecidos linages i hechos de sus Ciudadanos, principales i Cavalleros suficientemente a su proposito. Al mio dize assi: *Volviendo al principio de esta materia, digo, que Ecija fue Colonia de Romanos, como lo fueron otras Ciudades de España: en las quales los Romanos, que se quedaban a vivir, despues de cansados de las guerras (llamandose Emeriti milites; que es soldados jubilados) gozaban los*

previlegios, franquezas i libertades, que los Ciudadanos Romanos. Y aſsi dize Ioan Genoſio, que los que habitaban en eſtas Colonias, gozaban del previlegio de Romanos, o Italianos. No ſe io, que aia aqui letra, que quitar, o cenſurar a tan grave autor: que añadir muchas ſi, porque tuvo muchas: i veo io en el principio de ſus tratados mas de veinte i quatro aprobaciones de todo lo mejor del Piru de calidad i letras, haziendoſe lenguas en ſu alabança. Y porque en un ſoneto le alcãçò a Ecija la ſuia, i me vino al guſto; la referire aqui de un Religioſo grave a la Miſcellanea Auſtral i a ſu autor.

NO eſtaua haſta àqui el Piru en ſu punto
Con el theſoro vil de Pluton ſolo,
Sin dar Minerua el ſuio al Auſtral polo,
Siẽdo el de ciẽcia el proprio, el de oro adjũto.
Ya (gloria a Dios) influie todo junto
Con Cilena i con Delio el noble Apolo:
Solo Ariſtarco pierde, pues ſu dolo
El guſto proſtra aqui como difunto.
No engendrò aca el Pyru la fina vena:
Deſde Ecija le vino, i ſe à ingerido
En mina rica, donde vnio el theſoro.
Ya es el Piru Piru con veta agena:
Los dos theſoros en la paz encierra,
Que el Rey de paz gozò con ciencia i oro.

Quien leiere sus libros, harà de sus obras el mismo aprecio, que doctissimos hombres àn hecho.

Y para mas confirmacion de nuestro intento traere las palabras de el grãde Maestro, lumbre de las tinieblas de España, Antonio de Lebrixa, padre de la eloquencia i letras latinas: q̃ merecio mas (como dize Plinio de Ciceron) por aver ensanchado los terminos del entendimiento Hispano; que Iullio Cęsar, por aver dilatado mas los del Imperio, en la Decada 9. de las guerras de Cęsar contra Põpeio ad Mundam en el fin del capitulo: despues de aver dado a Sevilla aquella aspera reprehension (de q̃ hize mencion) i reduzidola a buena paz; dize: *Sicq; peractis, construxit in regione vrbem ex his regionalibus, & alijs, qui in eodem loco considere voluerunt, qui cum eo militauerant, quam Emeritam a merito ipsorum militum apellauit.* Fundò en la region de Sevilla una Ciudad, de los que vivian en ella, i mas de los soldados, que por su voluntad quisieron quedar en ella, que avian militado i seguido sus vanderas: llamò a la Ciudad *Emerita a merito ipsorum militum.* Ya tenemos Ciudad *Emerita*, que llamandole assi, le dio los previlegios, que gozaban los que lo eran: i por tenerlo merecido sus soldados, los executorio,

dando-

dandoles vivienda en la Ciudad que fundaba de nuevo. De manara que la significacion de este vocablo *Emerita* es mui frequente de los Romanos, i recibida de todos los latinos: i asi llaman soldados *Emeritòs, i Vrbs Emerita: Emeriti milites nominantur, qui militia per functi, ab eaq; liberati, vocationem iam habent.* Por cuia razon nuestra Ecija, que estava libre de esta carga, no le obligaron, a que siguiese a Iullio Cęsar: antes el mismo puso la guarnicion en ella, que contra Ossuna fue necessario.

Es diferentissimo el sentido, que ambos terminos hazen, *Merita o Emerita,* como consta de este lugar de Marcial l.7. *Emeritos musis & Phœbo tradidi annos:* Sin la E no hazia sino disparatado sentido. Y el Padre Maestro fray Ioan de la Fuente. l.3. c.9. dize: *La catorze, i primera de las cinco Colonias de Lusitania fue Merida, como consta de S. Prudencio in Hymno Eulaliæ: poblaronla los soldados jubilados de Octauiano Cæsar, q̃ llama el latino Emeriti.* De donde tambiẽ se dixo *Emerita arma iam victricia & finem imponentia*, como consta de Ovidio 4. de tristibus, *Miles ut Emeritis non est satis utilis armis.*

Concluio este intento en mas declaracion del *Augusta Emerita*, q̃ està en nuestra piedra, cõ esta de Ambrosio Calepino: *Augusta Emerita,*

Ciuitas Lusitaniæ, quæ a militibus Emeritis conditoribus & Augusto nomen sortita est. Aqui el Augusto le dio su nôbre a esta Ciudad, i la hizo *Emerita*: porque volviendose ia a Italia, (vencidos los Asturianos i Vizcainos, q̄ fueron los ultimos de la conquista de España) *Reliquit milites, qui supra ætatem forent: atque concessit illis, ut in Lusitaniā Augustam Emeritam conderent.* Ya mucho antes q̄ el fuese Augusto, lo era nuestra Ecija, i era Colonia, Chancilleria, *Firma*, fiel i *Emerita*, i antiquissima, como lo mostraron los muros q̄ reparò Iullio Cęsar, fortaleciēdole asi mismo de soldados tales quales eran necesarios, dexādoles en frontera cōtra Sexto Pōpeio fortificado en Ossuna. A todo lo qual haze alusiō Lucano en su Pharsalia, condolido de la destruicion de lugares por las guerras civiles: *Quæ sedes erit Emeritis? quæ mœnia fesis? quæ rura dabuntur, quæ noster veteranus aret?* Esto era Ecija en aquellos siglos tan antiguos. En los nuestros lo q̄ pertenecia a excelencia de charidad i misericordia, q̄ es la maior, la q̄ V.S. siēpre à usado, dixelo en la primera parte desta addicion. En esta tercera (q̄ no pēsaba por algunos respectos) hare memoria i cathalogo de otro linage de columnas i pyramides, que se àn criado en nuestra Ciudad, i la eternizā en todas las naciones del mundo.

TER-



TERCERA PARTE dela addicion al libro de Ecija i ſus grandezas.

§. I.

Como es grande nueſtra Ciudad por el gran Patrono que tiene.



VIENDO TRATADO de Pyramides i Columnas, que califican nueſtra Ciudad: de honroſos titulos q̃ la enſalçã: heroicos hechos que la ſublimã en los tiempos paſſados i los preſentes; la razon parece, q̃ pide (quando es de grandezas todo el diſcurſo) que crezca el diſcurſo con la grandeza, i tras unas ſe ſiguen otras: q̃ el intento ſe encime i ſuba de punto: la pluma ſe alargue i tienda las velas. Camine i corra, pues va ſegura: que en mar tan ancho i tan eſpacioſo, donde ſon las grandezas tantas; no ai peligro que nos impida, no ai coſa que nos de

tenga, ni nos haga volver atras. Adelante passa el intento: i passa adelante, esperando llegar al puerto; porque va haziendole plaça, i quitãdo difficultades el gran Maestro i Predicador, el Apostol S. Pablo nuestro Patrono. Que por serlo de nuestra Patria, i este el principio de sus grandezas, por lo que tiene de Religion; da principio al discurso, i aqui tiene el primer lugar. Trataremos despues de varones illustres en santidad, de Religiosos graves i doctos, de hombres eminentes en letras, constituidos en dignidades: de Capitanes esclarecidos, frutos todos de esta raiz: que como pilares fuertes i colunas de este edificio la defienden i amparan, i la tienen sobre sus ombros: la levantan a mas alteza, la enriscan mas i engrandecen; que los blasones que el Imperio le dio: que las Colunas que se hallan en ella, i mas que a Roma la de Trajano con ciento i veinte i tres pies de altura, i con su caracol dentro de ciento i cinquenta i cinco escalones, i quarenta i cinco ventanas.

Es grande sin duda nuestra Ciudad en los ojos i presencia de Dios por el Patrono q̃ la defiẽde: i por este respeto amoroso i tierno la mira, i en ocasiones mui rigurosas a sabido tẽplar su enojo, remitiendo la execucion del castigo.

Vidose

Vidose aquesto patentemente en aquel milagro tan celebre, en que S. Pablo nos aiudò: milagro grande i maravilloso, autentico i verdadero, como cõsta i todos lo saben. Y siendo tan grande como lo fue; quiso i dispuso nuestro Señor, que la execució de este caso fuesse a vista de la Ciudad i de el mundo. Y assi se hizo: que iendo el Cabildo con todo el Clero al Cõvento de S. Domingo el dia i ora que señalaron; con fee viva i ojos de lince, fueron todos testigos de lo que Dios obrava i hazia en la mano de aquel muchacho. El milagro no lo repito, ni las circunstancias que tuvo, por tan notorias.

Pero pregunto io: si el decreto q̃ tuvo Dios, de destruir i asolar a Ecija por sus culpas i sus pecados, no lo manifestara a S. Pablo; claro està, que lo executara, i perecierã todos sin duda? Luego movido principalmente de su grande misericordia, i en segundo lugar de nuestras miserias, por ser tantas i de pueblo tan grande; dio el perdon por la penitencia, dexando libre nuestra Ciudad? Assi lo hizo con la de Ninive, quando Ionas fue a predicarle. Y fuimos nosotros mas venturosos, quanto fue la differencia maior entre el un legado i el otro. Fue Ionas Propheta ia lo sabemos, i como a

ministro

ministro de su palabra a Ninive le encamina i despacha Dios; no fue obediente como debiera, i queriendo escusarse, tuerce el camino, i embarcase en una nave que iba a Tharsis. Braman i se sueltan los vientos, levanta el mar sus espumas, i la nave corre peligro. Conoce su pecado el Profeta, haze que le arrojen al agua, i la Vallena le recibe en su vientre, donde estuvo sepultado tres dias. Al fin de ellos le vomita a la orilla, i deste traje fue a predicar. O saber de Dios infinito, abysmo sin suelo de tus cõsejos? Quieres rendir nuestros coraçones, echar pecados de la republica, i reduzir este pueblo duro; i para salir con tu pretension, tomaste por medio para este fin, embiarnos a Ecija, no un Propheta de los menores, qual era Ionas: un legado embiaste para enseñarnos, que fue el Apostol S. Pablo, compañero de Pedro, cabeça i Principe de la Iglesia, que para gloria nuestra nos basta. Apostol tan grande; que fue vaso escogido, para enseñar tu nombre a las gentes, i dilatarlo por todo el mundo. Y le embiaste, no mortal i passible: si glorioso i resplandeciente, eloquente, sabio i discreto. Assi vino i nos avisò, q̃ hiziessemos penitencia: porque Dios estaba offendido i mui atufado de las suertes i diferẽcias de culpas, q̃ el milagro mismo refiere.

Recibe

Recibe (ô patria) mil parabienes, que de buena gana los doi: i quiſiera ſer Angel, para darſelos (como debo) a la mudança que hiziſte de vida, i al trueque grande de tus coſtumbres. Pues a penas ſupiſte el enojo juſto de Dios, i q̃ tus culpas eran la cauſa; quando al punto te ſujetaſte: puſiſte coto a tus demaſias, humillaſte el cuello al mandato, i penitente te reduziſte, deſempeñando a tu gran Patrono, que eſtava intercediendo por ti. Con que ſe trocaron las ſuertes: el açote eſperabas; i volvioſe en ternezas, i regalos que Dios te haze: trocaſte tus penas en bien andança, el caſtigo en favores, tus miſerias en buena dicha. Hazle fieſta, ſi la conoces: que ſi conoces, pues la celebras todos las años. Eſtima i pondera la grandeza que tienes: que tienes mucha, i cõ eſte milagro crece: de aqui el blaſon de tus armas, i el luſtre maior de tu calidad. Que no fue tu converſiõ como quiera: fue illuſtre i celebre, pues de tantos pecados, i pecadores ia convertidos ſacò Dios muchiſsima gloria. Los Angeles fieſtas i regozijos, como ſuelen hazerlos al convertirſe un gran pecador. Y tu la nobleza que te acredita, que te levanta i ſube a maiores, por averte valido en eſta ocaſion tan gran Patrono, i ſanto tan grande.

§. 2.
QVE TAMBIEN ES ECIjA GRANDE por los grandes varones, que en Santidad Religion i letras à produzido.

SECTION. 1.
De los Obiſpos que à tenido por hijos

SEGVN EL ORDEN QVE PROpuſimos al principio del primer parrapho de eſta parte tercera; ſe ſigue aora en buena razon, que tratemos de los Obiſpos, illuſtres hijos de eſta Ciudad. Que ſi el Patrono (porque lo es) la eſtà defendiendo cõ ſu calor, i ſu interceſion la ſuſtenta; los Obiſpos (porque lo ſon) ſon las baſas de eſte edificio, las columnas que le tienen en pie, ia enſeñando con ſu doctrina, ia aficionando con ſus virtudes, ia provocando con el exemplo. Columnas altas i levantadas, porque dizen i hazen: porque enſeñan i lo ponen por obra, ſegun aquello de S. Matth. cap. 5. *Qui fecerit, & docuerit, magnus vocabitur in regno Cælorum.* Grandes ſon en el Cielo, en los ojos del miſmo Dios, ante quien todos ſomos pequeños: i en la Yglesia militante ſon grandes, porque ſus meritos los levantan, i como Gigantes ſuben, i ſe deſcuellan entre noſotros. Y ſi por grandes tienen aſiento, como es

juſto

justo q̃ se les de en la lista de varones illustres; primero que todos salgan a luz, pues por officio son los primeros, en llevar el peso i la carga, i en poner el ombro al trabajo. Que contãdo los que tuvieron, repitiendo sus obras i refrescandolas, i haziendo memoria de lo que valen; es dezir alabanças suias, i de camino grãdezas nuestras: es honrarnos i engrandecernos, i al peso que suben, subir nosotros, i crecer en la estimacion.

No hablo aora de los Santos Obispos Martyres, que lo fueron de nuestra patria, siendo Metropoli: que de ellos se dize bastantissimamente en la historia principal que se hizo. De otros quatro hago mencion, modernos todos de nuestros tiempos, de quien Ecija es madre, i madre dichosa por tales hijos: i nosotros mui venturosos, de tenerlos por padres, que cõ su vida tan exemplar nos enseñaron i nos enseñan. Llamose el uno Don Iuan de Aiora, i fue Obispo de Oviedo: el otro Don Frai Antonio de Çaias, fraile de S. Francisco, Obispo de Nicaragua. El tercero Obispo fue recoleto del mismo orden, Guardian de la Arriçafa de Cordova. Governò este Santo prelado diez i siete años la Isla de Lispar: murio de ochenta, dando con su predicacion exemplo de santidad i

virtud a toda la Ytalia. El quarto en orden de los Obiſpos, que obrò mas que todos i trabajò; es el Padre Maeſtro Frai Domingo Cano, Religioſo de veras de la Religion de Santo Domingo. Nombrole ſu Mageſtad por Obiſpo de Puerto rico: renuncio el Obiſpado, aviendole dado los parabienes, i tratadole como a Obiſpo los ſeñores i grandes de Andaluzia. Varon por cierto digno de eſtima, i que el mũdo aprecie ſu nombre, pues ſus obras lo tienen tan merecido. Porque deſde mui moço (diziendo i haziendo) començo a predicar, leiendo como leio muchos años la cathedra de prima en Oſſuna: viſitò ſus eſcuelas i ſu Collegio: fue dos vezes ſuperior en eſta gran caſa de Ecija: deſpues Provincial de aqueſta Provincia: q̃ la governò con prudencia, con ſabiduria particular, i rigor verdadero de Religioſo, en todo a todos ſuperior. Y como a perſona tan conocida, de tan gran opinion i fama, le hizo Predicador i Maeſtro de ſu enſeñança, la Mageſtad de Philipe quarto (q̃ Dios nos guarde) i de el conſejo de ſu conciencia: tambien Conſultor de la Inquiſicion general: venerado en toda la corte, por el pueſto grande que tiene, ganado a fuerça de ſu ſudor, i a peſo de letras i de virtud. Por que en todo ſe à aventajado: no aora que

el

el Sol ſe eclypſa: mas al amanecer de ſu vida, antes de apuntarle la barba, ia eſtava enſeñando en ſu Collegio de Valladolid. Que como obrero deel Evangelio madrugò i tomò la mañana, porque no le motejaran de ocioſo. Aſsi ſerà el premio como el trabajo, aſsi los aumentos, como ſus obras tan excelentes.

SECTION. 2.

Religioſos de virtud conocida, de vida admirable, que à produzido nueſtra Ciudad.



VIENES TAN FERTIL EN ſus coſechas, i en ſus frutos tan abūdante, que harta i ſuſtenta a naturales i foraſteros; poca gloria fuera la ſuia, ſi frutos de tierra fueran ſus glorias, i aqui pararan ſus alabanças. Sō otros frutos los que produze, pimpollos brota de ſantidad, hijos pare para los cielos, que ſon cielos viviendo aca: pues la luz de ſu ſanta vida no ſolo alumbra a quien los pario, pero a toda la Igleſia da reſplandor, calidad i grandeza mucha.

El primero ſerà el Santo frai Pablo de ſanta Maria Religioſo lego de la Ordē de ſanto Domingo, conocido i aclamado por Santo de toda la Ciudad de Sevilla. En vida i muerte an

ſido ſin quento los milagros que hizo en San Pablo donde vivio i murio, i eſtà enterrado ſu cuerpo: continuandolos cada dia a los fieles devotos que ſe quieren valer de ſu interceſion. Recopilò muchos de ellos mas de ſetecientos en una hiſtoria, que de ſu vida eſcrivio un padre de ſu orden, q̃ ſe llama frai Pedro Gallardo. Eſtà oi tratando de ſu Canonizacion en Roma el ſeñor Duque de Alcala (Virrey de Napoles) con poder de la Ciudad de Sevilla, donde mas reſplandece ſu devocion, como fieles teſtigos de ſu vida tan milagroſa, i actos heroicos de charidad.

El ſegundo el venerable Padre frai Auguſtin de los Reyes natural de Ecija. Nacio el año de 1551. de padres nobles, mas ricos de virtudes i gracias, que de bienes de la fortuna. Eſtudio la gramatica en la dicha Ciudad: faltole el padre a los onze años: a los doze le embiò ſu madre a Oſſuna, para que eſtudiaſſe artes, donde eſtuvo poco tiempo: porque mirando ſu maior aprovechamiento le embiò a Alcala, i alli eſtudiò Artes i Theologia, i tomò el habito en los Religioſos deſcalços de nueſtra Señora del Carmen: de diez i ſeis o diez i ſiete años. Profeſſò a ſu tiempo con mueſtras i principios de grandes virtudes, alcançando las heroicas

deſpues,i en grado ſuperior. Fue religioſo de grandes prendas: a que teniendo reſpeto la religion, le puſo en cargos honrroſos. Rector fue de los Collegios de Salamanca, Sevilla i Baeça: Prior de Cordova, Prior de Granada, Definidor General, Provincial dos vezes de la Provincia de Andaluzia. Fundò el Collegio de Sevilla,el Convento de Ecija,el de Aguilar, el Convento de Bujalance,el de Iaen, Andujar i el de Vbeda: fue Prelado en los mas de ellos. Era doctiſsimo en la ſagrada Theologia: i ſiendo Prior de Granada leio la cathedra de Prima en el Collegio Real: i tan diſcipulo de Santo Thomas, que no ſolo eſtava en ſu doctrina toda; ſino tenia caſi todo el texto de memoria: porque ſiempre le traia conſigo,i aun caminando en la miſma cavalgadura le llevava abierto i eſtudiando,i tomandole de memoria. Leio las artes i theologia en la orden muchos años con grande aprovechamiento de ſus diſcipulos. Entre varios ſuceſſos de la ſanctidad de ſu vida fue uno admirable. En una inundacion que uvo en la Ciudad de Sevilla, viſpera de ſan Andres, ſiendo Rector de aquel Collegio el dicho venerable padre, ſalio con ſus religioſos en publico con una grande mortificació de ſogas, cadenas, mordazas, ceniza i otras

peni-

penitentes demoſtraciones. Y llegando a la Yglesia maior (arrodillados todos delante de el Santiſsimo Sacramento) deſpues de aver predicado un ſermon admirable, en que el pueblo con mucho ſentimiento derramò muchas lagrimas; pidio a nueſtro Señor con grande fervor i afecto de ſu alma delante de todos, que ſu mageſtad dieſe en el el golpe de ſu divina juſticia, anegandole a el, i perdonaſe aquella Ciudad, como al fin ſucedio: que luego ſe conocio, ir ceſando la inundacion i aprieto de la tempeſtad. Dentro de poco tiempo volviendo de viſitar la Provincia de Portugal, ocupado i divertido eſtudiando en el contragentes de Santo Thomas: i aviendoſe quedado atras el Secretario; entrò la cavalgadura (ſin advertirlo) en un arroio a beber, i dando de manos en parte honda, dio con el venerable padre en el agua: la qual le llevò con ſu movimiento debaxo de unas ramas, que tenia en ſu orilla, donde le hallaron deſpues de rodillas pueſtas las manos, i de tan lindo color i ſujeto; como ſi eſtuviera durmiendo. Enterraronle en un lugar cercano en una ſepultura terriça, en que eſtuvo dos años: deſpues de los quales iendo por los hueſos, para traerlos a un convento de ſu orden, que era el de Aguilar; le hollaron en-

tero,

tero, incorrupto, sin que le faltase un pelo. Y muchos años despues afirmaron tres medicos escogidos (i io aunque indigno fui llamado a esta junta i declaracion a Aguilar) donde se declarò ser incorrupcion sobre natural. Y llegando al dicho lugar, poniendole en tierra a la entrada de el, aguardando el Clero i Convento, para llevarle con solemnidad; en el mismo lugar donde le pusieron brotò una fuente, que oi dura: y por esta maravilla le llaman la *Fuen santa*: de donde bebiendo por aquel tiempo muchas personas reciben salud, i con sus reliquias en esta i otras materias se àn visto cosas maravillosas.

Otros dos varònes insignes saldran a plaça en esta seccion, que pedian historia particular: el uno i el otro frailes Franciscos, igualmente doctos i humildes mucho en su proprio conocimiento: siendo en lo natural de lo escogido de Ecija, de lo excelente i calificado. Y sentò tambien la virtud sobre fundamẽto tan firme; que fueron los dos lumbreras de España, Ciudades puestas en la cumbre de el monte, i por su doctrina sal de la tierra. Llamose el uno el Padre frai Antonio de Aguilar, por linea recta de el linaje de estos señores, de estas Aguilas Reales, cuia calidad es notoria.

Llamose el otro el Padre frai Ioan de Espinosa, primo hermano de Gonçalo de Porras de el abito de Sã Ioan, Baylio de Lora, de quiẽ despues tratarè. El Padre frai Antonio de Aguilar dos vezes Comissario General en su orden. El Padre frai Ioan de Espinosa en Capitulos Provinciales de la Provincia de Castilla Comissario Provincial. Siendo Guardian en San Francisco de Cordova, le oio predicar el Rei Prudente nuestro señor, aviendole conocido i hablado en el Arriçafa. Despues pidiendo su Magestad al General de la orden de San Francisco un personaje tal, para ser confesor de su hermana Maria Emperatriz de Alemania, hija maior de el Emperador Carlos quinto, le señalò el General a estos santos varones, de quien hablamos. Su Magestad eligiò (quiça por noticia que de el tenia) a frai Ioan de Espinosa. Fuesse a Alemania, donde fue mui bien recebido de el Emperador Maximiliano, i de la Emperatriz Maria. Vsò su officio de Confesor, vino a España, i murio temprano. Sucedio en su lugar i officio el Padre frai Antonio de Aguilar: i entre los dos sujetos, que è dicho, el Padre frai Francisco de Guzman, Comissario General de su orden, i tio de el Duque de Medina Sidonia. Varones sin duda grandes obre-

ros de el Evangelio, raros en la doctrina, illuſtres en el exemplo, ſingulares en ſus coſtumbres i en ſu vida tan penitente: cuia memoria vivirà para ſiempre, i ſus elogios ſeran ſin ſin, haſta que el mundo cierre los ſiglos.

SECTION. 3.

Mas Religioſos, en ſus coſtumbres eſclarecidos, i auentajados en la virtud.

SINO SE ATENDIERA A LA brevedad, pudieran hazerſe largos diſcurſos, por ſer tan larga i tan eſtendida la materia de que tratamos. Pero es fuerça, ceñirnos i recogernos, porq̃ es epitome nueſtro libro: i a paſſo largo i tendido paſar el mar de las alabanças, de quien las tiene tan merecidas. Alabamos i encarecemos virtudes heroicas i ſingulares de varones glorioſos i padres nueſtros en ſu generacion, como dize el Eccleſiaſtico c. 44. Y aviendo tantas que repetir, i tantos ſujetos de que tratar; ſerà compendio aqueſta ſeccion de varones inſignes i eſclarecidos, engendrados en humildad i doctrina por el gran Patriarcha S. Frãciſco de Paula fundador de los minimos. Varones en ſu vida Apoſtolicos: que ſiendo minimos en el abito,

ſus virtudes fueron altiſsimas:los trabajos que padecieron tan grandes;que los levantan i los mejoran, i los hazen merecedores de memorias que no ſe acaben, de gloria mucha para ſi miſmos,de mucho luſtre a ſu Religion, de honor i grandeza para ſu patria : porque fueron un vivo eſpejo,en que todos pueden mirarſe,i ſacar enſeñāça, como puede ganarſe el Cielo, a la traça que ellos lo hizieron.

En el lib.4. de la Coronica General de Sant Franciſco de Paula i ſu Religion, eſcrita por el padre frai Lucas de Montoia, predicador i Coroniſta de la orden en la Provincia de Caſtilla: Libro de ſingular erudicion i de hiſtoria viva, verdadera i eficaz a folio 281. trata de el Beato frai Phelipe de Monclova natural de Ecija, i dize aſsi. *El Padre frai Phelipe de Moncloua de los mas antiguos de el Andaluzia viuio muchos años inculpablemente : ſiempre en vna igualdad i tenor de vida,adornada de modeſtia ſancta : ſin que de ſu boca jamas ſe oieſe palabra digna de reprehenſion. Por toda excelencia humilde, i nada entremetido. Quien atendia a la preſteza, con que obedecia quanto ſe le mandava, al guſto con que acudia a las obras de charidad; facilmente echàra de ver,que eſtaua lleno de la gracia del Eſpiritu Sancto. Padecia ordinarios i graues achaques, contra quien el peſcado era mas poderoſo : i no por eſo*

dexò jamas la vida quaresmal, si no le obligaba alguna graue i peligrosa enfermedad. Quando llegò a la edad de sesenta años el de 1589. tenia ia quarenta de profession, que la hizo en el conuento de Ecija, de donde fue natural. Viuia en el conuento de Guelua santa i exemplar mente, estando sin enfermedad alguna, maior de sus continuos achaques. El dia antes de su muerte se fue al padre Corrector: i hincandose de rodillas con toda reuerencia i humildad, le rogò, mãdase juntar la comunidad: porque tenia necessidad de dezir a los padres dos palabras. Conociase su gran virtud, i no fue necessario, instar mucho en saber la causa. Mandò el Padre Corrector, se juntasen los Religiosos en el choro: estando sentados por su orden, pusose el Padre frai Phelipe de rodillas, i con palabras tiernas i llenas de regozijo espiritual pidio con gran humildad perdon a todos, i les suplicò, pidiesen mui de veras a nuestro Señor, le perdonase sus pecados, i el grande descuido con que le auia seruido: que su Magestad le auia reuelado, que antes de veinte i quatro horas moriria. Con esto dexandolos a todos confusos, se fue a la celda: pidio le traxessen el Sacramento de la extrema vncion: auia dicho Missa i recebido de si mesmo el Viatico: compuso su capilla, cordon i las manos con vna Cruz, de la manera que componemos a nuestros difuntos, i diziendo palabras sanctas i de gran espiritu; dio el suio al Señor en medio de la comunidad, q̃ le estuuo presente a la extrema vncion, i encomendacion de el anima.

Lo demas de ſus exequias i ſentimiento alli lo leeran.

El ſegundo, de quien haze mencion nueſtro Coroniſta; es el Padre frai Pablo Roſado. *Fue* (dize en el folio. 311. del lib. 4.) *natural de Ecija, hijo de abito del Conuento nueſtro, que ai en aquella Ciudad. Quando ſe fundò el de Eſtepa para recoleccion, fue por Corrector a el: renuncio con ſingular humildad el oficio, pareciendole, no podia ſatisfazer a ſus obligaciones. Fue varon de ſingulariſsima charidad i el mas cōpaſiuo de pobres, que ſe puede encarecer: notablemente afable i fauorecedor de todos los neceſsitados. Empleoſe ſiēpre en charidad: viuo retrato en ella de nueſtro Padre S. Franciſco de Paula. Affirmaron cōſtantemente muchas perſonas; que ſiempre conſeguian de nueſtro Señor, quanto encomendaban en las oraciones de eſte ſu gran ſieruo. Quando vino a morir en el Conuento de Eſtepa; affirmò vna Religioſa Dominica de aquel lugar, vezina de el Conuento, que vio ſobre ſu celda de el Padre frai Pablo vna grande luz, pendiente en el aire. Hizoſele grande entierro, fue generalmente llorada ſu muerte por la falta que a todos hizo ſu vida.*

El tercero en quiē mas ſe alarga l. 4. fol. 300. es el Padre frai Antonio de los Rios: dize aſsi. *No deſeaua io la muerte de el bendito Padre frai Antonio de los Rios, aunque fue ſu vida tan llena de trabajos: mas mucho eſplendor le faltara a mi hiſtoria, ſi*

tan ſingular varon no tuuiera lugar en ella. Fue natural de Ecija, hijo de padres honrados, de buena vida i exemplo, con que le criaron en tan dichoſos principios de ſantidad. Su compoſtura natural fue a todos agradable: tenia buena proporcion en ſu talle i faiciones, de mediana eſtatura blanco i rubio, i de notable hermoſura. Tuuo natural elegancia en el dezir, feliciſſima memoria con particular agrado en lo que dezia: por donde jamas fue peſado ni enfadoſo en ſus conuerſaciones. Oio las artes en el ſiglo, ſiendo mancebo de buena edad, i loables coſtumbres: recibio el abito de nueſtra orden en ſu miſma Ciudad en veinte i quatro de Febrero de 1564. Oio la Theologia, en que ſalio varon excellente, elegantiſſimo Predicador, verſado en la ſagrada Eſcritura i en leccion de Santos, que con el gran teſoro que hizo de ſus ſentencias en ſu memoria; era coſa marauilloſa, oirſelos citar fideliſſimamente a grandes clauſulas i enteros periodos: no ſolo en el pulpito; ſino en qualquiera propoſito i conuerſacion de letras i coſtumbres, imprimiendo ſus palabras en los coraçones que le oian, i dexandolos inflamados en el amor de Dios.

Seria quedarnos en los principios, quando vamos mirãdo el fin; referir por entero lo que eſcrive en ſu hiſtoria de aqueſte Santo el Padre frai Lucas de Montoia. Porque gaſta doze colunas, encareciendo ſus alabanças i ſus acciones ſanctiſsimas, ſus palabras de almibar, ſus

ſenten-

ſentencias tan eloquentes, ſu acceptacion tan grande, el horror i eſpanto que cauſava al demonio: la paciencia rara que tuvo en ſus trabajos i enfermedades, i en la fuerça de ſus dolores: i los milagros que obrava Dios por la interceſion de eſte Padre, ia mandado poner en la eſtampa de los beatos de ſu ſagrada ordē por la opinion de ſu ſanta vida. Baſte para cōpendio, averla referido de paſo: que de propoſito es impoſsible, porq̄ eſcuſo prolixidades. Lea la hiſtoria que arriba cito, quien quiſiere ver maravillas. Vera muchas (ſi las deſea) en ſu fuente i original: hallaraſe devoto i aficionado a tan grave Religion i ſu Santo: cogerà ſuaviſsimas flores de virtudes i gracias, que le llaman i le combidan, à ſeguir piſadas tan ciertas, que tanto aſeguran la ſalvacion. Que virtudes tales i tantas, no ſon flores para mis manos: i aſsi las dexo en otras mejores, porque en las mias no ſe marchiten, i pierdan ſu luſtre i ſe menoſcaben.

SECTION. 4.

Exemplares varones graues idoctos, Religioſos de todas Ordenes.


CON TODO LO QVE ESTA dicho, aun no è dicho lo que pudiera: porque puedo dezir muchiſsimo ſegū

el

el numero de ſujetos, que an ſalido de nueſtra patria. Que puede acomodarſele bien lo que dize de la Yglesia David: i dize de ella admirablemente, que es como parra con mucho eſquilmo. No parra a ſecas, ſino de eſtas que tenemos en caſa: tan abundantes en la coſecha, que ſiendo ſin numero ſus razimos; eſtan todo el año dandonos fruto: *Quaſi vitis abundans in lateribus domus tuæ. Pſal.* 127. Aſsi parece nueſtra Ciudad, quando la miro tan abundante, con tantos hijos que nos à dado, i nunca ceſa de echar a luz.

Y no ſon los menores, los que ſe ſiguen: que en todo el Reino ſon conocidos por varones eminentiſsimos, aſsi en letras como en virtud, los pocos que quiero poner en liſta, reſpeto de los muchos que callo. Y es el primero el Padre Maeſtro frai Franciſco Delgado, Prior de eſta caſa i de la de Cordova. Cathedratico en ſus principios, i mucho tiempo lo fue en ſu orden. Deſpues digniſsimo Provincial cõ aplauſo comun de tan gran Provincia. En la qual cõ ſu compoſtura i auſteridad, (qual otro Hieronymo en el deſierto) moſtrò a toda ſu Religiõ el rigor penitente, con que deben vivir ſus frailes. Siendo Prior en la Ciudad de Granada compuſo las diferencias, ſoſegò los alborotos

que avia de pareceres tan encontrados ſobre la Concepcion de nueſtra Señora: enſeñando a todos con ſu prudencia la modeſtia que debian tener en competencia tan apretada. Tal era el juizio que Dios le dio, que por ſu conſejo i buen proceder ceſaron entonces los alborotos.

Fue Maeſtro de los Maeſtros: pues otros muchos ſupo criar a la ſombra de ſu doctrina i exẽplos caſi iguales en perfeccion. Tal fue ſu hermano el Padre Maeſtro frai Pedro Delgado, caſi ſiempre ſiendo Prior con aplauſo comun de todos: que lo fue de eſta caſa i de la de Cordova i de otras muchas que no repito.

Tal el Maeſtro frai Franciſco Delgado ſobrino ſuio, Prior de eſta caſa: i otros muchos en la Provincia, illuſtres hijos de eſta Ciudad.

El Padre Maeſtro Frai Antonio de Saavedra i Ortega (deſcendiente de aquel famoſo que ſe hallò en la toma de Alhama) Prior de eſta caſa una i dos vezes: i entrambas tan valeroſo; que la à enriquecido, aumentãdola en edificios valientes, que valen diez i ſeis mill ducados. Y al punto que eſto ſe eſcrive, Prior en Sevilla de el gran Collegio de Monteſion.

El Padre Maeſtro frai Thomas de Çaias, q̃ en los pocos años que tiene, à corrido con tãta

prieſa;

prieſa; que aviendo ſido Regente, oi es Prior de el convento de S.Pablo de Cordova.

Otro ſu primo frai Franciſco de Çaias, dos vezes Rector i Cathedratico de Theologia del Collegio de S.Thomas de Sevilla. Todos limpiſsimos, de excellente naturaleza, i por eſta i otras hiſtorias de conocidiſsima calidad.

El Padre frai Iuan de Bocanegra, de el Illuſtriſsimo linaje de Palma, Guardian en Sevilla de la caſa grande de S.Franciſco: deſpues Provincial de grandiſsima acceptacion. Antes de los officios que tuvo, *Homo ſine quærela*, por la opinion de ſu ſanta vida, i en toda ella no confeſò mugeres. Y con eſte retiro era tanta ſu charidad, las pazes i amiſtades que hazia; que fue ſeñor de los coraçones, i ganò las voluntades de todos. Y aſsi le hizieron grandes limoſnas a manos llenas: con que illuſtrò ſu caſa, adornò ſu convento, enriquecio aquel clauſtro maior con la pintura i azulejos que vemos, que parece maravilla de el mundo.

En aquel miſmo tiempo fue el Padre frai Iuan Barraſa, Religioſo de S.Franciſco, deſcalço i de xerga toda ſu vida: en caſas de Recoletos Guardian muchas vezes, i al fin Provincial de tan grande eſpiritu, que en el remedaba a Elias. Acabaron ſu vida eſtos dos Padres con

nombre de varones ſanctiſsimos en aquella Ciudad dichoſa, que oi tiene depoſitados ſus cuerpos.

El Padre frai Pedro Melendez tambien Recoleto: grande por ſu vida i exemplo, maior por ſu gala i predicacion, porque fue Predicador perfectiſsimo, a quien todos reconocian i le daban la Palma; murio ſantamente como vivio. Que remeda en eſto a ſu caſta: porque es de linaje de muchos Santos. Tuvo un hermano gran Predicador i Theologo, maior ſu virtud en la Religion: fue Comendador de nueſtra Señora de la Merced, i llamoſe el Padre Soria. Oi tiene una hermana en Ecija, por quiē Dios favorece, i haze mercedes a la Ciudad: honeſta virgen, recogida ſiempre en ſu caſa: que ordinariamente ſe ocupa en hazer miſericordia a los pobres, i frequenta a menudo los Sacramentos con virtud verdadera i perſeverante, que todos la ſaben por experiencia.

El Padre frai Diego de Salinas de la Religiō de los Minimos, inſigne i grande en virtud i letras, Lector jubilado, muchas vezes Corrector de Sevilla i otros Conventos, Calificador de la Inquiſicion.

De el miſmo abito i profeſsion el Padre frai Ioan de Morales aventajado Predicador.

Y el Padre frai Pedro de Molina excelente Theologo, jubilado Lector, Corrector i Regẽte en los dos Conventos que en Sevilla tiene ſu orden. Sin los dichos ai otros muchos, que pudieran ſalir a plaça: i alguno de ellos tan conocido; que todos ſaben ſu nombre en Sevilla i en todo el Reino: la opinion i fama que tiene de gran letrado i gran religioſo: el grãde aplauſo, que le haze ſu Religion, por ſer Padre de todos i de cada uno en particular. Y para grandeza de eſte ſujeto baſte ſaberſe, que ſiendo entre todos los de ſu patria de los maiores i mas erguidos; ſu nombre quiſo que ſe callaſe, i paſaſen por alto ſus alabanças por ſu modeſtia i mucha humildad.

SECTION. 5.

Cathedraticos i Maeſtros, Oidores i Collegiales.

DEMOSLE FIN AL PARRAPHO con Maeſtros i Cathedraticos, porque el fin remede al principio; entren en ſuerte todos: pues la tienen tan buena por que lo ſon; que ſon luzes de el mundo por la boca del miſmo Dios, i eſtrellas de el firmamento, que duraran por eternidades.

No hablo de los Maeſtros, que lo àn ſido en ſus religiones: que ſeria nunca acabar, aunque

a cientos los numerase. Tratarè de los Cathedraticos, que florecen i àn florecido en Vniversidades de España, i los puestos que merecierõ. Y es el primero el Padre frai Diego de la Magdalena, fraile Dominico (que en mis niñezes le vi en Ossuna) Lector de aquella Vniversidad muchissimos años: ia jubilado quando le vi: respetado de todos, en especial de aquellos señores, que le tenian por consejero i consultor de todos sus casos.

Sucediole despues el Doctor Ioan de Aguilar, que fue Collegial en aquel insigne Collegio, i a pocos años Rector. Antes de serlo leio las Artes, luego la Theologia. Fue Vicario de esta Ciudad, i mui grande predicador: governola prudentissimamente con gran severidad i cordura i zelo de el servicio de Dios, teniẽdo a su cargo mas de quinientos Clerigos.

Siguiose luego el Padre Maestro frai Domingo Cano, algunos años Visitador de aquellas escuelas, i en ellas Lector de Prima de Theologia, de quien arriba dixe, i nunca acabarè de dezir.

El Doctor Arjona sobrino suio Cathedratico i Collegial de el mismo Collegio, siendo bien moço opusose en Antequera a un Canonicato: llevoselo, i murio luego: con que perdi

mos todos un ſujeto de eſperanças mui grandes, ſegun fueron los principios que tuvo.

Siguioſe deſpues el Doctor Franciſco Nuñez Navarro, ſujeto unico i ſingular, que oi gozamos en Ecija: perſona tan eminente; que eſtando en Oſſuna, criò aquella Vniverſidad una cathedra nueva de Theologia, i ſe la dio ſin opoſicion: por tener mas cerca de ſi un Maeſtro tan grande de la Eſcritura, un Predicador de ventaja: aviendo en Oſſuna tantos ſujetos, i Predicadores tan eloquentes. Y no hizo mucho: pues ſiendo nueſtro, i teniendole con noſotros, no le gozamos de todo punto. Tal es el guſto con que le eſcuchan i, que toda la comarca le quiere, i aporfia quieren oirle, i le llaman i no le dexan.

Oi dia, i algunos años a tras regenta la Cathedra de prima de leies otro inſigne ſujeto natural nueſtro: llamaſe Don Pedro de la Vega, Collegial i Rector de el miſmo Collegio, hijo de el Capitan Iuan Gutierrez de la Vega, que murio en Napoles ſirviendo a Dios i a ſu Rei. Tan venerable por ſu perſona i de tanta ſatiſfacion; que eſperamos verle en maior altura por ſus meritos proprios, i ſervicios que hizo el padre.

Eſto paſſa en Oſſuna: en Sevilla tenemos

otro

otro en aquella florida Vniversidad. No es mas de uno solo, i es tal que vale por ciento. Es Dõ Gomez de Caias, gran Cavallero, de el abito de Santiago: Collegial i Rector de el mismo Collegio, Cathedratico de prima de Leies: sus años pocos, muchas sus letras i su virtud a la mira de tantos que las profesan en Ciudad tã illustre i tan principal.

En Salamanca, en aquella Vniversidad, que es madre de las escuelas, i almaciga de sujetos los mejores de el mundo; tenemos uno bien grande, el Doctor Don Pablo de Maqueda: es oi Cathedratico de la Cathedra de prima de Leies. Ganola el dicho no por fuerça de el interes (como suelen otros hazer) si por las fuerças de su ingenio i estudio. Que (como otro Alexandro Magno) entrò por las puertas, con los pies haziendo la entrada, porque pudieran otros seguirle, por primero en las letras, por padre i Maestro de los que saben, i se precian de doctos en estos tiempos. Y por ser entre todos el primero i el principal; le debemos sus naturales, estimarle i reconocerle, el avernos engrandecido. Que la Ciudad por Ciudad lo à hecho, dando a sus padres el parabien, de aver engendrado i sacado a luz un hijo tan eminente, q̃ es gloria de quien le hizo, es la honrra

de

26

de los estudios, i es el credito de su patria.

Otro sujeto grande tenemos, que fue Cathedratico en Salamanca, i al primero no debe nada. Y tal sujeto, que si no le sacara de las escuelas Philipe tercero nuestro señor, para servirse de el en Granada; uviera oi Ecija triunfado de ambos derechos: i entre dos Astigitanos tan doctos fuera vistosa la competencia en materia de letras i de saber *Quis eorum videretur esse maior?* Es el que digo Don Christoval de Moscoso i de Cordova: fue Cathedratico de Clementinas: començò con muchas ventajas, con que quisieran acabar otros.

Sucediole en la Cathedra Don Garcia de Haro i Avellaneda, (Collegiales los dos de el Collegio maior de Cuenca, segundo en orden en Salamanca, es oi este Cavallero Conde de Castrillo, Oidor de el Consejo Real i de la Camara, hermano de el Marques de el Carpio. Y con ser tan grandes sus partes; començò este grande sujeto por dõde dexò nuestro natural: i dexò tan presto i temprano; porque le sacò de el Collegio, i le puso en Granada su Magestad, haziendole Oidor de aquella Chancilleria: oi està promovido a Valladolid.

Acompañale pues i hazele lado otro compatriota i amigo Don Marcos Tamariz i Escalera,

posſibles, quando ſe reſta a lances maiores, i vence maiores dificultades. Por eſta cauſa a Alexandro llamaron Magno por lo mucho q̃ conquiſtò: pues no torciendo el camino, deſde Athenas cõquiſtò dos mil leguas, i ſe hizo dueño de el mundo. Y tan dueño quiſo hazerſe, que como en el Cielo no ai mas de un Sol; no queria dos enla tierra, ſino ſer el ſeñor de todo. A Mahometo llamaron grande, (i el gran Turco a ſus ſuceſſores) porque nos ganò dos Imperios Trapiſonda i Conſtantinopla. A Gonçalo fernandez de Cordova llamaron gran Capitan; porque reduxo el Reino de Napoles a la ſujecion de ſu Rei: por las grandes coſas que hizo: porque ganò tan grandes victorias: porque echò de Italia al Frances un enemigo tan poderoſo.

Y ſi tomamos la corriente de atras; lo veremos en la Scriptura: que haziendo liſta de los valientes, de los ſoldados de mas eſtima, que David tenia en ſu exercito; refiere ſus nõbres, i a boca llena les llama fuertes, *Hæc nomina fortium Dauid* 2.Reg.23. Fuertes les llama con juſto titulo, porque lo fueron mucho en el hecho de la verdad, i ſus hazañas lo merecieron. Y ſiendo tantos como quenta la hiſtoria; de tres bravos haze mencion, i con el dedo los eſtà

ſeñalando: porque fueron los ſeñalados: los q̃ hizieron roſtro a millares de Philiſtheos, quã-do el pueblo ſe retirava, i volvia la eſpalda a ſus enemigos: i al fin los vencieron i ſujetaron por ſu mucho valor i esfuerço. Muchas coſas hizierõ de eſtas, que la hiſtoria las dize, como paſſaron: i otra dize tambien por hazaña ſin-gular i de quẽta. Como lo fue ſin duda lo que hizieron otros tres bravos, rompiendo por me dio de ſus contrarios, i poniendo a rieſgo ſus vidas, por traerle el agua a David, que tanto deſeaba beber: i al fin la truxerõ de la ciſterna.

De eſta ſuerte ſe merecen las honras: aſsi el nombre que les da la Scriptura: i por eſſo les llama fuertes; por ſer ſeñalados entre los o-tros, i entre los bravos los valentiſsimos. Y llegando a David; le llama el valiente de los valientes, i de los tres el mas arriſcado, el mas bravo i mas valeroſo, el mas aſtuto i ſagaz de todos: *Sapientiſsimus Princeps inter tres.* Y para darle ſu proprio nombre; lo compara al guſa-no de la madera, *quaſi tenerrimus ligni vermiculus.* Porque a la traça que la carcoma ſin hazer rui-do ninguno va roiendo los arboles, i al fin los derriba i pone en el ſuelo, aunque mas levanta dos ſean; aſsi fue David con ſus enemigos, que a los mas engreidos echò por tierra, i les dio

tras pie. A ſu ſuegro Saul vencio, volviendole las eſpaldas, quando quiſo clavarle con la pared. Y tambien le vencio pudiendo matarle, quando eſtava en la cueva: i no quiſo darle la muerte, ſino darle a entender que pudo: i callando hizo ſu hecho, cortando un giron de las veſtiduras, i convenciendole con la ſeña. Y a eſta traça fueron ſus glorias, i ſus victorias mas ſeñaladas.

Y ſi no es guſano por eſto, ni le quadra la ſemejança; ſeralo, porque ſiendo muchacho en lo tierno de aquella edad hizo un hecho tan valeroſo, como fue matar el Gigante, derribandole con la piedra: i por los hechos q̃ deſpues hizo con ſus Capitanes valientes.

Parece a poſpelo la ſemejança i fuera de tiẽpo, traer hiſtorias de la Scriptura para apoiar grandezas de nueſtra patria. Y es el intento vivo i mui a propoſito, ſi ſe mira con atencion la paridad que tienen eſtas hiſtorias, i ſe acomodan galanamente.

Salio David (como arriba dixe) ſiendo moço i de poca edad, a hazerle campo al Gigante: i con una piedra en la honda hizo ſu ſuerte i le derribò, quedando la victoria por el. Siendo deſpues maior, acompañado de Capitanes i ſoldados valiẽtes que le ſeguiã; ganò victorias

ſin quento, venciendo Reies i ſujetandolos, poniendo a ſus pies naciones, hollãdo a ſus enemigos, i haziendoles volver las eſpaldas.

En nueſtra hiſtoria paſſa lo miſmo con un Principe valentiſsimo, un caudillo aſtuto i ſagaz, que por ſus hechos maravilloſos, por la grandeza de ſus hazañas tiene eternos renombres con los proprios i los eſtraños. Es el que digo el Marques de Cadiz Don Rodrigo Ponce de Leon. Y pongolo por exemplo, no ſiendo natural nueſtro; por tener nueſtra patria de ſu apellido muchos Cavalleros illuſtres. Eſte Principe valeroſo, (ſiendo en la edad mui moço de diez i ſiete años nomas, ſin averle nacido pelo de barba) tuvo noticia, que Muley primo genito del Rei de Granada ſalia en campaña con mucha gente, i ſe acercava a nueſtras fronteras. Eran muchos los enemigos, quinze mill los peones, i los cavallos dos mill i quiniẽtos, como dize Eſtevan de Garivay Coroniſta de los Reies catholicos, q̃ refiere el caſo i el año, que fue el de 1460. Venia el Moro captivando i robando: talava la tierra i la deſtruia, i amenazaba venir a Ecija. Hallavaſe el Marques en Marchena con docientos cavallos ſolos: los ciento ſuios, i los otros ciento de Oſſuna: por cabo de eſtos i Capitan Luis de Pernia.

Quisiera el mucho escusar el lance, por parecer le temeridad, ponerse a peligro tã manifiesto, siendo los Moros tantos, i los nuestros en numero inferiores. Sin embargo resolviose el Marques, de verle al Moro la cara: i con la gẽte de Ecija i de su tierra, i los docientos cavallos dichos salieron a buscar a los Moros, i los alcancaron, passado el Rio de las Yeguas, donde es el atalaia del Madroño. Dieronles la batalla i vencieronlos, quedando de ellos el campo lleno, de gente de apie infinitos, i mill i quatrocientos cavallos. En esta refriega viose el Marques a pie: cargaron los moros (dize la historia) tomole la honda a uno, i tres piedras que traia en la mano, i jugãdola desviolos, i volvio a tomar su cavallo: con que la tierra se asegurò. Ganaron los nuestros muchos despojos, i la presa que los Moros llevaban. Y por este gran de suceso el Rei Don Enrique 4. le dio al Marques un gran previlegio de 30ῦ. maravedis cada año: i en el dize: *Porque imitando vos al Santo Rei David, cõ honda i piedras desuiastes los Moros &c.* Mas largo se leera en el libro de los Ponces por el Doctor Salazar Elogio 17. §. 2. fol. 128.

De esta edad començò David, señalandose en sus principios, i sus hazañas continuolas, i las hizo subir de punto, como iba en la edad

creciendo, i ganava fama a su nombre por su proprio valor i esfuerço, i por la braveza de los soldados i Capitanes que le seguian. Asi lo hizo nuestro Marques, que despues de el suceso dicho en muchas ocasiones que tuvo (i tuvo muchas mui señaladas) fue señalado entre los demas, i siempre su braço fue vẽcedor, por el esfuerço que le regia: i por el valor de sus Capitanes, de quien el fiava sus glorias, como lo dize el siguiente caso.

Salio el Marques de Marchena con un exercito poderoso: acompañabale Don Diego de Merlo Asistente de la Ciudad de Sevilla con la gente de aquella tierra: iban los dos resueltos de cercar i tomar a Alhama, como se hizo al fin. Caminaban de noche: de dia escondidos en montes i lugares ocultos: a dos mill passos dela Ciudad eligieron trezientos delos valientes: de estos trezientos cerca de Alhama eligieron treinta: i de estos treinta los fortissimos fueron tres, que son los primeros que subieron el muro, i le entraron a pura fuerça: *Ioan de Ortega, Martin Galindo, i Alonso de Toledo.* Todos tres naturales de Ecija, valerosissimos por extremo: a quiẽ Antonio i los Coronistas (despues del Marques) atribuiẽ el hecho todo. *Pugnatum est acriter* (dize Marineo i Antonio)

in tenebris & obſcura nocte prope ſolis aduentum, mauri per pauci &c. En eſta ocaſiō ſe dierō las manos la aſtucia i la valentia, la prudencia i coraje del coraçon de nueſtro Marques i ſus tres valientes: que con gran ſilencio i ſecreto, i ſin hazer ruido ninguno la muralla ſubieron, degollarō las guardas i centinelas: i matando ochocientos Moros, que ſe puſierō en reſiſtencia; la Ciudad quedò por noſotros.

Y quien mas quiſiere ſaber de la prudencia i ſabiduria de nueſtro Marques de Cadiz, acōpañada de ſu valor; lea a D. Pedro de Salazar i Mēdoça Canonigo de Toledo Elogio 17. § 5. En el qual refiere de los dichos autores, la oracion que hizo el Marques tan grave i tan eloquente: oponiendoſe al parecer del Maeſtre de Santigo Don Alonſo de Cardenas, que era de contraria opinion: i probando con razones agudas, que ſin interes i ſin condiciones ſe debia poner en ſu libertad el Rei de Granada que eſtava preſo: pues de aqui dependia ſer ſeñores de todo el Reino los Catholicos Reies: como al fin ſe hizo i ſe conſiguio, aprobando eſte parecer la ſantiſsima Reina i ſeñora nueſtra, a quien ſe cometio entonces la deciſion de tan grave caſo.

Eſto ſucedio a nueſtros Ecijanos, q̄ tambien

lo era eſte gran Maeſtre: pues era Capitan General i Adelantado de la gente de Ecija: donde dexò muchos Cavalleros, maiorazgos de ſu apellido, que oi tiene nueſtra Ciudad. En confirmacion de lo qual dize el Maeſtro Antonio lib.2. de las Decadas cap.2. en el cerco de Malaga, cometido a eſtos dos Principes i a ſus fuertes i valeroſos: *Erat (quemadmodum in libro ſuperiori dictum eſt) in Aſtigitana Colonia Alfonſus Cardenius, Diui Iacobi militiæ Magiſter, quem Rex & regina limitibus illis tuendis præfecerunt.* Por muchas partes podemos con juſto titulo apropriarnos para nueſtra grandeza eſtos dos grandes Principes: pues ſin los valientes Aſtigitanos nada memorable hizieron: i el ſegundo David con ſus tres electos lo referido. Fuera de que (como tengo dicho) para gloria i grandeza nueſtra tenemos de los Ponces de ſu apellido muchos Cavalleros illuſtres que engrandecen nueſtra Ciudad.

Proſiga el intento Don Diego de Avalos, q̃ lo proſigue galanamente, engrandeciendo ſus naturales, i poniendo ſus hazañas en liſta: i io las repito como el lo dize colloquio 38. de la Miſcelanea Auſtral. *Tiene eſta Ciudad* (dize Dō Diego) *una excelencia mui conocida, y es, que haze la gente, que la abita, fuerte i belicoſa: de que ſiempre fue*

loada en las antiguas historias, como lo dize Antonio de Lebrixa: que no acaba de ensalçar los soldados Astigitanos por las hazañas, que de estos leiò en las antiguas guerras. Y Ambrosio de Morales con autoridad de aquel gran Arçobispo, antiguo historiador de España, dize, que en aquella batalla, que en Ecija tuvieron los Christianos sus habitadores con el Moro Tariph: procurando hazer alguna resistencia; fue donde mas se detuvo i dilatò su victoria, por el valor de la gente de esta Ciudad: aunque como desarmada, uvo de ser vencida: pero arriba diximos las condiciones.

Y prosigue Don Diego a nuestro proposito, i haze alarde de tres fortissimos: como fueron los otros tres, que rompiendo el exercito Philisteo, a pesar i despecho suio a la puerta de Bethleem se llegaron, i traxeron agua de la cisterna 2. Reg. 23. Estotros tres que dize Don Diego cõ exceso fuerõ valiẽtes, sus hazañas no tienen numero, i sus victorias fueron insignes, quando Granada se conquistò, donde ganarõ eterna gloria. Fue el uno Martin Galindo: el otro el Conde de Palma Luis fernandez Portocarrero: i Tello de Aguilar es el otro: que de los tres sus apellidos Illustres por deudo abraçã i contienen en si los linages mas nobles de esta Ciudad. Antonio refiere los hechos valerosos de el Conde: las mercedes que el Rei le

hizo:

hizo:los officios que le encargò. El primero la Alcaydia de Alora: De Alhama el ſegundo (deſpues que Merlo dexò aquel pueſto) porque eſtava mas a peligro. De Tello Gonçalez quenta lo que paſſò en el cerco de Coin: que por librar de peligro al Rei los dos trocaron las armas, i alli le mataron, como arriba ſe dixo.

Entre eſtos valeroſiſſimos de otro famoſo haze memoria, que es deſcendiente de el que dire: de cuio apellido ai muchos en eſta tierra, de donde creo fue natural. Es el que digo Don Rodrigo de Perea, Adelantado de Caçorla en tiempo del Rei Don Iuan el Segundo. Fue valeroſo eſte Cavallero, i murio como tal en una emboſcada, haziendo roſtro a los Moros.

Añade mas eſte parrapho, que no es ageno de nueſtro intento. *Don Gonçalo de Aguilar ſeñor de la Villa de Aguilar i Montilla, Monturque, Caſtil Anzur i la Puente: El qual ſe hallò por Capitan de la gente de Cordova en aquella famoſa batalla del Salado: i ſu hermano Fernan Gonçalez de Aguilar de la gẽte de Ecija. Y porque muchos, que no leen hiſtorias atraſadas, no tienen noticia de eſta milagroſa batalla, que fue caſi como la de las Navas de Toloſa; es bien referirla, como la refiere el Padre frai Alonſo Fernandez de la orden de S. Domingo, predicador General de ella, en el*

libro primero de los Annales de Plasencia trasladada, como hago io del Padre Mariana. l.16. c.7. El año de mill i trezientos i treinta i nueve se juntò en Africa grãde multitud de Moros e gente de guerra, para venir a España a conquistarla, i hazerse señores de ella. Acudio luego el Rei Don Alonso onzeno juntando en Sevilla de todo el Reino grãdes cõpañias de acavallo e infanteria. Los de a cavallo eran catorze mill, i los de a pie vente i cinco mill, con mill soldados que traxo el Rei de Portugal. Fueron hazia Tarifa a encontrarse con los Moros, que eran sesenta mill de a cavallo i quatrocientos mill de a pie: i eran sus Caudillos Albohacem Rei de Benamarin i de la maior parte de Africa: i el Rei de Granada. Encontraronse los dos exercitos junto al rio salado, cerca de Tarifa: i fue Dios servido dar la victoria a los Christianos, con muerte en la batalla i en el alcance de dozientos mill moros, i con prision de una gran multitud de ellos. De los Christianos murierõ solos veinte. Tuvose por milagrosa vitoria: i cada año a treinta de Otubre en Toledo con sacrificios i hazimiento de gracias se celebra la memoria deste triumpho. Cõ el qual cerramos el parrapho, porque la pluma descanse un poco, i tome aliento para adelante.

§. 4.

Mas Soldados i Capitanes illustres hijos de nuestra Patria, que en nuestros tiempos an florecido.

EN EL DISCVRSO QVE PROſeguimos,es bien , que tengan eſte lugar otros ſoldados i Capitanes,naturales i amigos nueſtros,que en nueſtros tiempos an florecido i florecen oi. Y hazen principio dos Cavalleros, que reſplandecieron en Flandes , dando reſeñas incomparables de ſus hechos i ſu valor en muchiſsimas ocaſiones, que alli tuvieron : principalmente quando el Principe Alberto tomò a Cales,i deſpues de Cales la Ciudad de Ardas. Es el primero Don Alõſo de Çaias , Capitan que fue entretenido en aquellas partes,deſpues que ſe perdio Don Pedro Valdes en la Iornada de Inglaterra. Hizole ſu Mageſtad merced de un juro en Napoles. El ſegundo es Don Pedro de Çaias i Eſlava,conocido por mui valiente. De Flandes vino a Saboya,a ſeguir las armas del Duque: atajarõle ſus enfermedades, por cuia cauſa no vido el premio de ſus ſervicios.

El que ſe ſigue aora,pide mas larga ſu narraciõ,por ſer ſus hazañas tan admirables, dignas de que ſe quenten mui por menudo. Don Fernando de Silva es , natural de nueſtra Ciudad, hijo de honrados padres , de apellido notorio i bien conocido. Fue a Flandes ſiendo mancebo: donde aviendo ſervido en muchas ocaſio-

nes,

nes, que tuvo, i de ſu esfuerço dado las mueſtras; ſirvio officio de Alferez con mucho credito i opinion. Deſpues de lo qual ſu Mageſtad Philipe tercero le hizo merced de una compañia ia hecha, para que ſirvieſſe con ella o en Lõbardia o las Philipinas, donde el quiſieſe. El quiſo en las Philipinas, donde en pocos dias q̃ eſtuvo, merecio por ſu esfuerço i por ſus hazañas, que le hizieſſen Sargento maior, como le hizieron: officio que exercitò con mui grande ſatisfacion en todas las ocaſiones: i en la ultima que ſe vido, dio la vida muriendo como valiente i grande ſoldado, ganando a ſu nombre una fama eterna, gloria a ſu patria i a ſu nacion. La Relacion de el ſuceſſo todo, conforme a lo que ſe à eſcrito de las Indias, i la informacion que ſe à hecho para premiar ſus grã des ſervicios, es la ſiguiente.

Viniendo el Sargento maior Don Fernando de Silva del Reyno de Maçan, le ſobrevino en la navegacion (eſtando ia cerca de Manila) una rezia tempeſtad, que le hizo arribar trezientas leguas de alli al Reyno de Syan: es gente Mahometana. Entrò en el puerto mal tratado de la tormenta, la nao abierta i haziendo agua, de modo que le obligò, a deſembarcar en tierra toda o la maior parte de la hazienda q̃ traia,

que era mucha. Teniendo noticia el Rei de Varo, que eſtava en ſu puerto; le embiò a dezir, que viniese a hazer la Zumbaya (ceremonia con que alla ſe da a los Reies la obediencia) que es entrar deſcalços, ſin eſpada i ſin ſombrero, las manos bueltas atras. Sabiendo el Sargento maior el modo con que avia de entrar, le reſpondio: que ſi queria le fueſe a viſitar cõforme al officio, que exercia por ſu Rei, que era el maior Monarcha del mundo, que lo haria: mas de otra ſuerte le tuvieſe por eſcuſado. Tuvieron ſobre eſto muchas demandas i reſpueſtas: haſta que ſatisfecho el Reiezuelo de la valentia bizarra del Sargento por ſu determinacion; ſe diſpuſo a ſer ſu amigo. En el tiempo de eſtas diferencias llegole a Dõ Fernando vna galera pequeña, en la qual (por averſe perdido ſu navio) ſe embarcò: i aviendo tenido noticia, de que una nao de Olandeſes eſtava a la boca del puerto; pertrechò la galera i otras embarcaciones pequeñas, embarcando cien hombres que traia, armados cõforme el tiempo i la ocaſion les dio lugar. Salio en buſca de los Olandeſes: llegò, enviſtio, i rindiolos: i victorioſo ſe entrò en el puerto: era el vaſo de interes no pequeño. El Rei cudicioſo de la preſa i el vaſo, embiò a dezir al Sargento maior (que

ia contento con la presa ganada embarcaba su ropa) que como se atrevia en sus costas sin su licencia a empresas semejantes? que le embiase la nao, que era suia. El buen Don fernando le respondio: que el la avia ganado, peleando contra enemigos de su Rei i señor: i que siendo de derecho suia, no se la avia de volver. Enojado el Reiequelo por esto i por lo pasado; armò algunas galeras, muchos juncos, galeotas i otras embarcaciones, en que embarcò siete mill moros, setecientos Iapones, i Olandeses: i viniendo sobre la nao i galera de Dõ Fernando, le hallò, que por aver ia embarcado toda su gẽte, levadas anchoras, se hazia a la vela. No le osaron a envestir mientras salia por el puerto: ni lo hizieran, si no los encallara su infeliz suerte en un bagio. Dioles animo esta desgracia, para envestirle: Don Fernando se defendio valerosamente, haziendo el solo la victoria imposible: i lo fuera sin duda, si un cañonazo no le dividiera el cuerpo en dos partes: siendo ocasion su muerte de la perdida de los suios, i de un general sentimiento en todos, los que conocieron su esfuerço. Premio la Magestad del Rei Philipe quarto a su madre Doña Maria de Prados i Pernia, (que acudio al cõsejo con una hija sola donzella por los buenos

papeles i relacion que tenia de el caſo) con tres mill ducados en dos vezes para aiuda de coſta, i mas un abito para ſu caſamiento: efetuole luego con un Cavallero de Badajoz, por nombre Don Pedro de Figueroa, que pretende ir a las Philipinas.

Otros valientes de nueſtra patria an ſervido en un miſmo tiempo en lo cruel de las guerras contra Enrique 4. Los quales valiendoſe de ſus braços i animo valeroſo, merecieron igual la gloria, que los mas famoſos Romanos. Los premios, con que ſu Mageſtad los engran decio, manifeſtaran el grado de ſus acciones, ſin ſer neceſario dezirlas todas.

El primero es Luis de Aguilar Coronado hijo de Franciſco de Aguilar Coronado executoriado: que fue Sargento maior en la recuperacion de Portugal, quando ſu Mageſtad del Rei Philipe ſegundo paſò a tomar la poſeſsion de aquel Reino. De aqui fue a Flandes: ſirvio alla el miſmo officio por tiẽpo de doze años: i la ſeñora infanta le dio el govierno de la fortaleza de Oſtende con tres mill ducados de rẽta: murio en ella. Eſtan cedulas de lo referido i recaudos baſtanres en poder de una ſobrina ſuia, collacion de Santiago en la miſma calle.

El segundo (por aver vivido mas) mas memorable i mas conocido, es Isidro Fernandez de Coronado, hijo de Christoval de Torres, i de Doña Ioana de Coronado: linage principal i mui conocido en esta Ciudad. Pasò en la compañia del Capitan Don Alonso de Çaias, que se perdio en la jornada de Inglaterra en el navio de Don Pedro Valdes, que emos dicho otras vezes.

Despues que su Magestad los rescatò a todos, quedòse a servir en Flandes donde andaban las guerras vivas. Fue Alferez de un hermano del Conde de Lemos: despues Sargento maior de los tercios. Hizole su Magestad merced de un govierno en el nuevo Reino de Granada: Fue visitador de aquella Provincia i Reino: Fue Sargento maior del Callao de Lima: oi vive governador de una Provincia del Piru: i tiene correspondencia con muchos deudos que tiene oi principales en esta Ciudad.

El postrero de aqueste parrapho, que podia ser el primero, i merecia historia particular; le podemos llamar con justa razon el valiente de los valientes: el mas engrandecido de todos: el qne en la furia de la milicia merece nombre de valeroso, i gloria maior por su valentia.

En una carta eſcrita de Flandes, que a V. S. eſcrivio el Capitan Don Alonſo de Çaias, en que daba quenta de el eſtado de aquellas guerras; dize: que de comun conſentimiento de toda la milicia ſe le daba la palma de excelente Capitan a Alonſo de Mercado, hijo de Ecija: i le equiparaban a Iulio Cęſar, i a Anibal Carthagines, los primeros Capitanes de el mundo. Dirè dos de muchas acciones ſuias, que el ſerenisſimo Principe Alberto quenta a ſu mageſtàd de el Rei Philipe II. en una carta de recomendaciõ, para que ſu Mageſtad le haga merced, como luego la hizo.

Tenia el Principe Cardenal (que eſte fue ſu nombre comun) ſituada la Ciudad de Hulſte en Flandes: eſtava como endefenſa de la Ciudad una fuerça i Caſtillo, que ſi no era expugnãdolo primero, era impoſsible tomar la Ciudad. Eſta empreſa ſe le avia cometido a un tercio de Ytalianos: paſaron muchos dias en eſcaramuças inutiles. Conſiderando el Principe el daño, que recibia todo el exercito, i gaſtos i perdida de opinion; mandò a un aiudante del Sargento maior, fueſe a la tienda del Capitan Alonſo de Mercado, i le dixeſe ſu voluntad, i apreſtaſe para otro dia ſu gente: porque de ſu perſona confiava aquella empreſa.

Diosele el recaudo: i aunque estava algo herido en una pierna, i sus criados dificultavã por razon de la poca salud; a estos les dixo: no es bueno, que io cierre la puerta a la honra, que me busca en mi casa: i al Aiudante le dixo, que dixese a su Alteza: que mañana seria la fuerça suia, o el quedaria muerto en ella. Aprestò su gente, que con la mas que pudo fueron setẽta: pusose un peto sin espaldar, que esta arma era de la que continuo usaba. Salio a la ora conveniente: en llegando arremetio como un raio, opuesto a mosquetes, tiros, picas, i todas invenciones de fuego. La del peligro fue: que no avia puesto el pie en lo aportillado, por do se via a entrar; quando se puso fuego a una mina, que los levantò en el aire a los mas dellos: i al Capitan lo volvio a enterrar sin lesion alguna notable. Y luego al instante otra contramina (que para el caso estava prevenida) encẽdida le volvio a desenterrar, chamuscado, abrumado, sin calças, sin çapatos ni armas. Y de aquesta suerte, quando parecia, que a buena lei de milicia se debia retirar por tan grandes fracasos, i su persona tã mal parada; (santo Dios!) fue otro Alexandro Magno, peleando sobre las murallas de aquella Ciudad tan afamada en las letras Divinas i humanas, Tyro i Sydõ.

Exorta-

Exortaronle sus Capitanes, que se retirase, por que llovian sobre su persona saetas, i dardos. En lugar del retiro fue arrojarse dentro de la Ciudad entre todos sus enemigos: i por presto que acudieron sus Capitanes, ia el tenia un báluarte de cuerpos muertos que le defendian. Asi el fuerte i animoso Alonso de Mercado hallandose en pie, arremete a un troço de lança, i arrojase a sus enemigos: siguiendole algunos pocos de los suios, que avian quedado. Con aquel animo invencible, con aquella natural fortaleza, (que era hõbre robusto) hiere mata, i acobarda de modo; que en mui pocas oras fue señor de la fuerça. Entregola a su Principe: ganò gloria para si, para su Ciudad: i enseñò a los Ytalianos a pelear de veras, como consta de este suceso, si se pondera con atenciõ.

El segundo caso deste Capitan valeroso me parecio dezierlo con la copia de esta carta: en que brevemente lo ciñe el principe Alberto a su Magestad, de el Rei Philipe segundo su tio i suegro: cuio tenor es este que se sigue, sacado de otro original con fee de Escrivanos, que oi està en poder de Christoval de Mercado su subrino.

S. C. R. M.

EL Capitan Alonſo de Mercado, me conſta, que à mas de treinta años que ſirve a V. Mageſtad en diferentes jornadas i ocaſiones: i en eſtos eſtados la maior parte de ellos. Vltimamente con una compañia de infanteria Eſpañola. Y ſegun ſoi informado, à cumplido ſiempre enteramente con ſus obligaciones, ſeñalandoſe en las ocaſiones con particular ſatisfacion: i io la tengo de ſu perſona i ſervicios: aſsi por la buena relacion que ſe me à hecho dellos; como por lo que hizo durante el ſitio de la Fera, donde ſe hallò con ſu compañia. Y deſpues que ſalio fuera en lo de Hulſte, ſeñalandoſe i moſtrando mucho valor en ocaſiones, que alli ſe ofrecieron: particularmente al ganar de los Rebellines: donde iendo de vanguardia fue volado. Por lo qual i ſus largos ſervicios, i aver ſido herido diverſas vezes; es merecedor, de que V. Mageſtad le haga merced: i aſsi va con licencia mia a recebirla. Suplico a V. Mageſtad ſe ſirva de emplear en el, lo que acoſtumbra en los que tienen ſus meritos i partes: que io eſtimare en lo que es razon la que fuere a mi ſuplicacion. Y nueſtro ſeñor guarde a V. Mageſtad con la ſalud i acrecentamiento de eſtados q̃ io deſeo. De Bruſelas treinta de Iunio de 1598.

S. C. R. Mag.

Beſa las manos de V. Mageſtad ſu humilde ſobrino.

Alberto Carlos.

Hizole

Hizole ſu Mageſtad merced, luego que vino de Flandes,ſin dilacion de 600. ducados de aiuda de coſta,i una Iuraderia en la Ciudad de Ecija ſu Patria: i mandole,fueſſe por Governador i Capitan General i Alcaide de las fuerças a Puerto rico : i acabò ahogado en el mar,embiando a llamarſe para ſervirſe del en otra ocaſion.

§. 5.

De quatro Cavalleros hermanos, que en paz i guerra àn ſido i ſon eminentes.

NO SE DEBE IMPVTAR A CVLpa,ſi enel numero delos bravos que voi contãdo eneſte diſcurſo,no ſigo el orden dela razõ: que es la memoria quien los aliſta, i aſsi los pone como ſe offrecen. Y no por eſto ſe menoſcaba la grandeza de los maiores, que merecen mejores pueſtos por ſus hechos i ſus hazañas. Que donde quiera que ſe repitan, ſe deſcubre alli ſu grandeza, i alli tienen mejor lugar.

Quatro Cavalleros illuſtres, hermanos todos de padre i madre, naturales de nueſtra patria,los tres del abito de ſan Iuan,i de Calatrava el maior, ſon el aſſumpto de aqueſte parrapho. Tan valientes por ſus perſonas;que deſde

niños dieron la muestra: i ia maiores tan alentados; que son i fueron los Maestros de la milicia, el exemplar de los valerosos, la guarda i custodia de su republica, i quien la està sustentando siempre, i en quietud i paz la conserva. Renombres estos, que se le deben a quien siempre està en centinela con la espada en la mano haziendo rostro a sus enemigos como dixo Valerio Max. lib. 2. de re militari Capit. 7. *Præcipuum decus & stabilimentum Romani Imperij &c.* Trata de los soldados del Imperio Romano, i de ellos dize, que son el onor i prez de su patria, la seguridad de su tierra: i que en el pecho de los valientes la paz reposa i descansa, como en guarida cierta i segura: *In cuius sinu ac tutela serenus tranquillusq; beatæ pacis status acquiecit.* Assi son nuestros Cavalleros, como lo diran sus hazañas.

Luis de Aguilar Põce de Leõ señor de Gaiape, y Doña Elvira de Aguilar Ponce de Leon entre otros hijos tuvieron a Don Rodrigo Põce de Leon. Agregò Don Rodrigo en su testamẽto al maiorazgo sus bienes: para que perpetuamente todos los dias de la Concepcion de Nuestra Señora se vistan seis pobres. Eredole Don Benito de Aguilar Ponce de Leon continuando esta buena obra: que oi la exer-

cita Don Luis de Aguilar Ponce de Leon, de la orden de Calatrava. De quatro hijos que tuvo Don Benito de Aguilar (inſigne aumento de ſu caſa i linaje, i honor glorioſo de eſta Ciudad) el primero i el maiorazgo, nueſtro Regidor admirable, que exercita ſu officio cõ notable ſatisfacion, como las armas ſus tres hermanos, cuios hechos illuſtres pedian hiſtoria particular. Y de los tres el uno ſe llama Dõ Luis de Aguilar i de Medina. El ſegundo Dõ Franciſco de Aguilar Manuel. El tercero Don Pedro de Aguilar i Guzman: todos de la inſigne religion i abito de S. Iuan, que en lo primero de ſu edad recibieron, ſi en diferentes tiempos, cada uno de catorze años. Hizierõ ſus carabanas, hallandoſe en ocaſiones de mucha importancia, acreditando en todas con las obras las eſperanças, que de ſu ſangre dã los que ſon tan nobles. Verdad, que abonan las ocupaciones honroſas, que en tan pocos años tuvieron.

Aviendo Don Luis de Aguilar i de Medina ſervido a la religion muchas vezes, aun ſin eſperar la ſuerte, ſino de ſu voluntad fue con el Marques de Santa Cruz a la jornada de los Querquenes año de 1611. donde ſirvio con aprobacion de el General: lo meſmo hizo en el Archipielago, i con las de Malta en la toma de

el Casar de Corinto en la Morea. Hallose en las armadas, que se aprestaron en Mecina: despues en las Galeras de España, sirviendo con ventaja dos años en los galeones de la guarda de las Indias, hasta el de 24. que aviendo por provision Real levantado en Sevilla una lucida compañia de docientos infantes; fue en la armada a la jornada de el Brasil. Fue en ella tambien Don Francisco de Aguilar Manuel: q̃ aviendo servido (como su hermano) a la religion en muchas ocasiones: como fue, quando teniendo poca salud, salio a pelear de los primeros a la defensa de la Isla, por aver desembarcado una armada de el Turco mucha gẽte. Anduvo valeroso: pues herido, i con orden de retirarse, sustentò el teson de la batalla, desde el amanacer aquel dia 25. de Março de 1614. hasta la noche, que se retiraron los enemigos. Sirvio en los Galeones de la guarda de las Yndias dos años, asistiendo por la perdida de la Capitana en el banco de Sanlucar año de 1621. para sacar el açogue i artilleria. Y el año siguiẽte en la perdida de tres galeones, a cuio remedio salio de la Habana: i acudio tambien; que en la una i otra ocasion se puso remedio conveniente a todo por su industria: i se librò la plata mui a satisfaccion de sus Generales.

Hizo

Hizo por orden de el Marques de Cadereta relacion a ſu Mageſtad de eſta vltima perdida, i del remedio que le puſo: i le hizo merced de una compañia, q̃ levantò en eſta Ciudad (aunq̃ con brevedad) mui lucida: cõ la qual ſe hallò cõ Dõ Iuan Fajardo en el eſtrecho en la batalla de la armada Olandeſa, de dõde ſalio herido. Deſpues de aver aqui ſervido dos años, fue (como tengo dicho) a la jornada de el Braſil: dõde aviendo llegado, quedò Don Luis de Aguilar i de Medina en los navios por cabo de la gẽte, por aſegurar con ſu perſona el rieſgo que ſe temia de armada, como vino al fin al ſocorro: pero volvioſe luego, por aver llegado mui tarde, i eſtar la Ciudad tomada, i hallar el puerto en defenſa.

Salio Don Franciſco Manuel a tierra (donde ſe le encargò el pueſto de mas rieſgo) miercoles dos de Abril de el año 1625. Saliendo el enemigo de la Ciudad, aſiſtio el primero a la defenſa de las trincheas: peleò con mucho valor, rindiendo cuerpo a cuerpo al Capitan, que ſalio governando aquella tropa: i entregandole preſo a ſu Alferez, ſiguio el alcance: dieronle dos moſquetazos en los pechos, de que caiò en el ſuelo: defendiole la vida el peto fuerte q̃ abollado es teſtigo de la verdad: levantoſe cõ

gran presteza,i peleando, le derribaron con otro la mano izquierda. Y aunque tuvo orden de retirarse; no lo hizo: antes terciando la pica debajo del braço herido respondio, que el no se retirava: verdad que muriendo la acreditô, con grande estrago de sus contrarios Y con serlo el Capitan que prendio, hizo muestras de sentimiento: como de gusto los de la Ciudad, brindando aquella noche, por verse libres de un Cavallero tan valeroso. Asi lo escriviero a Olanda viniendo la carta a manos de su Magestad. Si bien quedaron tan atemorizados; q no osaron salir otra vez a campaña: antes luego trataron de partidos. Tal horror concibieró de el esfuerço de el Ecijano Dõ Francisco Manuel,que supo morir como Cavallero emulando en sus hechos a los antiguos: i dando exemplo con su memoria a los presentes i futuros.

Sintio Don Luis de Aguilar i de Medina la muerte de tal hermano: i con animo de vengarla,quisiera ocupar el puesto, aunque de tanto riesgo: mas rendida la Ciudad volviose la armada a Cadiz, i su Galeon (aviendose derrotado) llegò a tiempo, que la armada Ynglesa entrò en la Baya con ciento i veinte bajeles. Tuvo orden de Don Fernando Giron Cavallero de el abito de san Iuan, i de el Consejo de es-

tado,(a cuio cargo estava la Isla)para impedir embarcandose la entrada de el Yngles: no lo hizo,por parecerle a Don Fernando Giron,erã desiguales las fuerças: ordenòle la guarda de nuestra armada, porque el enemigo no la quemase aquella noche. Mas aviendo echado en tierra 14000. soldados,convino asistiesse a Cadiz cõ su compañia. Hizolo al fin haziẽdo rostro a tan grande dificultad como era estar el Yngles en la Ysla: advirtiendoselo el Corregidor de Xerez en la Puente Çuaço, con dezirle llevaba su gente al degolladero: el respondio, que tenia orden para hazerlo,i que seria el primero en acometer al peligro,i el ultimo en dexarlo. Marchò con trezientos infantes la vandera tendida, no saliendo de su paso: llegò sin perdida alguna, donde fue de mucha importancia,saliendo cada dia a las escaramuças i recuentros: hasta hazer embarcar al enemigo, no menos destroçado que temeroso. Sirvio despues con su compañia en la armada Real dos años: pasò a la Corte a pretender, que su Magestad le ocupase en su servicio, en ocasion que llegò la nueva de la perdida de la flota de Nueva España. Ofreciose entonces Don Luis de Aguilar i de Medina para servir con una pica donde se le ordenase, por ser tiempo entonces

ces que los Cavalleros tratavan de ſervir, antes que de pedir. Accion, que ſiendo de eſtima a ſu Mageſtad; le hizo merced que levãtaſe una compañia en eſta Ciudad: con la qual ſirve oi en la armada, que fue a las Yndias: donde es cierto avrà moſtrado quien es, como en todas las ocaſiones à hecho.

No es menos en el valor Don Pedro de Aguilar i Guzman ſu hermano, aunque mas pequeño en los años: porque es tã grande, que à deſmentido ſu poca edad la mucha valentia q̃ tiene: cuias mueſtras fueron tales en ſervicio de la religion; que le hizo Alcaide de el Caſtillo de Santelmo: plaça de tanta importancia, que ſiempre ſe da a Comendadores, perſonas de entera ſatisfaccion. Diola mui grande en quatro años que la ocupò: ſirvio otros quatro deſpues a ſu Mageſtad en la Armada Real de las Yndias con plaça de Capitan. El año de 1624. tuvo orden de levantar en Sevilla una cõpañia, para ſervir en la armada que ſe apreſtava para el mar de el Sur, que no tuvo efecto. Aſiſtio el de 25. en Lisboa, ſirviendo con ſu cõpañia, como oi lo haze en la Real armada de la guarda de las Yndias, dando mueſtras en lo preſente i eſperanças en lo futuro, de ſer de grande importancia al ſervicio de ſu Rei i ſe-

ñor,

ñor, a la defenſa de nueſtra fee, i honor de ſu patria.

§. 6.

¶ *De los Cavalleros Eraſos, en las armas famoſos, eſclarecidos en calidad.*



OMADO A MVI BVEN pueſto (ſin que io ſe lo de) la nobiliſſima familia de los Eraſos, aventajãdoſe en ambos fines, de virtud i armas. Porque aviendo ſido ſu principio i origen de toda nobleza en los Reinos de Aragon: hallo mui celebre ſu noticia en los de Caſtilla en la hiſtoria del Rei Don Pedro, a quien ſirvieron i acompañaron.

A nueſtra Ecija vino uno de aquellos Cavalleros, por nõbre Alonſo de Eraſo: que a mui pocos lances moſtrò al mundo la notoriedad de nobleza, que en Aragon poſeian. Tuvo tres hijos (porque caſò aqui con apellido de los Galindos) El primero Alonſo de Eraſo, padre de Don Luis de Eraſo Cavallero del abito de Sãtiago, mui rico, que ponemos en el numero de los Capitanes. Fue eſte Cavallero Corregidor de Loxa, Alcala i Alhama; i deſpues de Aranda de Duero. El ſegundo fue Don Miguel de Eraſo, padre de dos grandes Cavalle-

ros, de que despues se harà mencion. El tercero Don Christoval de Eraso, padre de Don Gonçalo de Eraso Cavallero del abito de Calatrava: que sirvio a su Magestad con un navio suio a su costa en la jornada de Ingalaterra, i despues en la de Yrlanda, quando se perdieron en el Ferrol.

El gran Don Christoval de Eraso, por muchos ticulos grande, lustre i corona de toda su genealogia, començo a servir mui moço con tales demonstraciones de valor i prudencia; q̃ merecio mui bien todas las mercedes i honras, que su Magestad del Rei Philipe segundo le hizo. Fue Cavallero del abito de Santiago, i proveido primeramente en Corregidor de Gibraltar: despues de Logroño. Concluidos estos officios, fue primero General de la flota, i luego lo fue de los Galeones con felices sucessos contra Yngleses: rescatando a Don Frãcisco de Eraso, Almirante de la armada i a su muger de poder de estos enemigos. Que aviẽdose derrotado por un mal temporal; dieron los enemigos con el, i al fin le rindieron: pero presto volvio al poder de su padre con presa de muchos navios contrarios.

Llevò de esta Ciudad por Capitanes i alferez mui noble gẽte i valiente: al Capitan Luis

de Villate: Don Iuan Luis de Figueroa: por Alferez suio a Pedro Lopez Cruzado. Que aviendo servido en la de Granada en la compañia de Tello Gonçalez de Aguilar mui aventajadamente: buelto de esta jornada el año de 1582. este año mismo fue a la de Phelipe Estroco con el Marques de Santa Cruz y en su esquadra de Galeones. Que cuenta a la larga Antonio de Herrera Coronista de Philipe II. en la segunda parte de su historia. l. 12. c. 3. i dize assi: *Pudieran los Españoles con el viẽto en favor ir sobre los Franceses: mas por aver inclinado el arbol de la nave de Don Christoval de Eraso, que era el segundo Capitan de la armada: porque llevaba orden de su Magestad el Rei, para governalla, en caso que faltasse el Marques de Santa Cruz.* Y en el mismo capitulo fol. 487. dize en otro parrapho: *Seguiale el Marques, que llevaba remolcada la nave de Don Christoval de Eraso, Capitan viejo i valeroso, cursado en la mar, i que llevaba alli su esquadra de los Galeones de la guarda de la carrera de Yndias.* Y mas adelante en el mismo capitulo tratando del suceso de esta grande batalla, y del que tuvo el Capitan Don Miguel de Eraso; dize: *Y en el entretanto la aferrò el Capitan Don Miguel de Eraso, sobrino de Don Christoval de Eraso, con el Galeon S. Antonio de buen viaje: i peleando valerosamente, le matarõ de un mosquetazo.*

Era Cavallero honrrado i valiente, hermano de Don Alonso de Eraso, que al presente es Alcalde de Casa i Corte, i primero Oidor de Granada: i Alcalde antes de hijos de algo, Cavallero del abito de Calatrava. Quien quisiere leerlo mas a lo largo (porque solamẽ te repito lo que toca a Soldados i Capitanes valientes de nuestra patria) lea el capitulo 12. en el autor citado de la batalla, q̃ se dieron las dos armadas, Española i Francesa el dia de Santa Ana, junto a la Isla de San Miguel, donde la Francesa quedò vencida. Y quiẽ lo dicho quisiere ver mas dilatadamente con otros oficios, que hizo en esta jornada, i en la de las Terceras este gran Cavallero nuestro; lea al Licenciado Mosquera de Figueroa: que como Auditor se hallò en las dos: i veran el sentimiento i lenguaje, con que hablan de los nuestros, los que no lo son: que por temor de los unos i otros voi cercenando largos periodos, que testifican nuestra grandeza.

§. 7.

¶ *De los Cavalleros Castrillos en la sangre illustrissimos, i en las armas mui señalados.*

OTRO APELLIDO ILLVSTRE de los Cavalleros Castrillos tiene su asiento aqui: nò siendo mi animo, como

de verdad no lo es, graduar ni agraviar a nadie, ſino a todos ponerles ſobre mis ojos.

El Comendador don Diego Garcia de Caſtrillo, deſcẽdiente de la caſa de *Caſtrillo* en Leõ, fue Alcayde de Ecija, antes que ſe ganara el Reino de Granada: i fue por quien ſe cantò:

Por las faldas d'el madroño
El Comendador venia:
Siete moros tenia muertos,
Quando llegò el de Pernia.

Fue Maeſtreſala de los Reyes catholicos, i uno de los quatro Capitanes de las guardas de Caſtilla en compañia de el gran Capitan Gonçalo fernandez de Cordova. Sirviole con ſu compañia en toda la guerra de la conquiſta del Reino de Granada. Eſto todo ſe verifica en ſi i en ſu hijo, que fue Don Pedro de Caſtrillo de el abito de Santiago: a quien ſus Mageſtades de los Reies catholicos paſaron la compañia del dicho Comendador maior ſu padre, quando fue a hazer oficio de Maeſtre, i adminiſtrar la orden, deſpues que ſu Mageſtad las advocò a ſu Corona. En Calatrava labrò a ſu coſta el Choro de el Convento: i hizo Capilla donde eſtà enterrado con pendon como Maeſtre, por aver adminiſtrado el dicho oficio. Y en el Choro del dicho Convento al lado de la Epiſtola

està un letrero que dize asi.

Esta obra mandò hazer Don Diego Garcia de Castrillo Comẽdador maior de la Orden de Calatrava, Maestresala i Capitan de el Rei i la Reina nuestros señores: sirvio en todas ocasiones 35. años. Acabaron la conquista del Reino de Granada: e mãdarõ poner la Cruz, i pẽdõ de Sãtiago, i el pẽdõ Real encima de la torre del omenaje. Acabose año del nacimiẽto de nuestro Señor. 1492.

Este entierro i capilla se adjudicò por el Cõsejo de Ordenes a Don Enrrique de Castrillo, de el abito de Santiago, Capitan de las cien lãças en el Piru, i Capitan general de la Cavalleria de todo el Reino. Y asi mismo se adjudicò a Don Luis de Castrillo i Dõ Pedro de Castrillo, hermanos i Regidores de esta Ciudad: i a Don Diego de Guzman i Castrillo del abito de Calatrava: i a Don Sebastian de Contreras del abito de Sãtiago, por marido de Doña Luisa de Castrillo: descendientes todos de el dicho Comendador maior. La data de esta cedula de adjudicacion año de 628. està oi en poder de Don Pedro Castrillo Regidor de esta Ciudad.

Sucedio en todos los oficios, i asistẽcia a sus Reies, i guerras del Reino de Granada su hijo Don Pedro de Castrillo, como consta de esta Real cedula.

EL REY. Y LA REYNA.

NVESTROS Contadores maiores, Nos vos mãdamos, que aſenteis en nueſtros libros del ſueldo, q̃ voſotros teneis, a Don Pedro Caſtrillo nueſtro Capitan otros tantos maravedis, como teneis aſentado a Gonçalo Fernandez nueſtro Capitan: aſsi los que eſtan aſentados por ſu perſona, como por las lanças que el à de aver ſuias en la dicha Capitania. Lo qual todo le aſentad al dicho Don Pedro, i le pagad deſde primero dia de Henero del año venidero de noventa i ocho años, quando libraredes, e pagaredes a los otros Capitanes i gentes de nueſtras guardas: i no fagades en de al. Fecha a treinta dias del mes de Settiembre de noventa i ſiete años.

YO EL REY. YO LA REYNA.

Franciſco de Madrid.

La razon de eſta cedula, i el aſiento i paga en los libros Reales eſtà en poder de Dõ Luis de Caſtrillo Regidor, ſu biſnieto, autorizado i ſignado de Iuan Florindo Eſcrivano publico de eſta Ciudad, Secretario de el Santo officio, Regidor perpetuo i depoſitario general.

Fue hijo de eſte Cavallero Dõ Luis de Caſtrillo, paje dela Reina Doña Yſabel, por cedula

fecha

fecha por ſu Mageſtad en Ecija a tres dias del mes de Diziembre de 1501. refrendada de Miguel Perez Dalmaça Secretario de la Reina. Hizole merced, de un oficio de Regidor en la miſma Ciudad, como a hijo de ella, por cedula fecha en Tordeſillas a veinte i tres de Noviẽbre año de 1510. Secretario Lope Conchillos.

La cedula de la merced de Maeſtre ſala de los Reies catholicos (que por evitar prolixidad i ſer del tenor de la paſada no la traſlado) fue fecha a quinze Dias del mes de Diziẽbre año del nacimiento de nueſtro Señor Ieſu Chriſto 1497. Secretario Franciſco de Madrid. El traſlado eſtà oi en poder de don Luis de Caſtrillo ſu biſnieto, autorizado de Iuan Florindo, Eſcrivano publico y ſecretario del Santo Officio.

Hizole mas merced el Rei catholico de la Cañada del Arẽtinal, termino de eſta Ciudad. Y por averſe opueſto la Ciudad, diziendo era cañada Concegil; por ſentencia ſe le quedò a la Ciudad lo que el dicho Don Pedro no tenia plantado de olivares: i a el lo q̃ ia eſtava pueſto. Hizole mas merced (fuera de ſus gajes i ſueldo) de un juro de treinta mill maravedis perpetuo: la data en Granada a 24. dias de el mes de Septiembre, año de 1499. refrendada por Rui Perez Dalmaça ſu Secretario.

Mando-

Mandoſele a Don Pedro Caſtrillo, fueſe cō ſu compañia de cavallos a ſervir a Perpiñan, como lo hizo con mucha bizarria i valentia: la fecha de eſta cedula i mandato en 29. de octubre de 94. años: el qual fue con ſu hijo Don Luis de Caſtrillo paje de la Reina q̄ diximos.

Caſò eſte gran Cavallero, hijo del Comendador maior (por mandato de los Reies) con Doña Aldonça Faxardo de la caſa de el Marques de los Velez. Hizo la Capilla de S. Iuan, i la dotò de fieſtas i otras obras pias. Tuvo dos hijos, Don Luis de Caſtrillo, paje que fue de la Reina, como ſe à dicho: y a Don Diego Faxardo: por cuia razon es de ambos apellidos la capilla. El Don Luis tuvo dos hijos, Don Pedro de Caſtrillo, ſeñor de las Cuevas del Bezerro, i a Don Phelipe Caſtrillo.

Don Pedro Caſtrillo, i ſu hijo maior Don Luis de Caſtrillo ſirvieron en el levantamiento de los moros en todo el diſcurſo de la guerra, (como ſe dirà en el teſtimonio del Cabildo) i Don Phelipe Caſtrillo ſu hermano fue nombrado por Capitan de cavallos en los ſegundos ſocorros, como conſta en el teſtimonio (a que me refiero) que ſe imprimirà a la letra. Don Pedro de Caſtrillo Regidor de eſta Ciudad (hijo de Don Philipe Caſtrillo) fue,

como ſe à referido con Ioan Fernandez de Hyneſtroſa Comendador de San Ioan a ſu coſta con mas de treinta criados, quando ſe perdio Cadiz: dioſele orden del ſeñor Duque de Medina, reconocieſe la puente Çuaço i Caſtillo de Leon. Hizolo con gran peligro, y rieſgo de ſu perſona. Dio quenta con mucha ſatisfacion a ſu Excelencia, del eſtado en que eſtava. Y ſu hijo maior i ſeñor de ſu caſa Don Phelipe de Hyneſtroſa i Caſtrillo, Regidor de eſta Ciudad, fue por Capitan de una lucidiſsima compañia caſi de trezientos infantes mui bien armados al ultimo ſocorro de Cadiz: con otra que llevò de otra tanta gente Don Eugenio de Rueda: que creo quedan ia numerados en las compañias, que mandò V.S. levantar para eſte ſocorro.

La Capilla de S. Ioan la reedificaron, i adornaron eſtos Cavalleros todos, que è referido: todos biſnietos del dicho Don Pedro de Caſtrillo, hijo del Comendador maior: i hizieron un ſumptuoſo retablo i ſagrario para el Sātiſſimo Sacramento, que eſtà ia en la dicha capilla con muchos tropheos de guerra:

(❦)

§. 8.

¶ *Muchos mas Capitanes, i Soldados de nombre que an salido de nuestra Patria.*

EN ESTA LINEA DE CAPITAnes, i hombres insignes, que pongo en lista; otros tres Cavalleros deben cōtarse, hijos legitimos de Ioan de Hinestrosa Cavallero del abito de Santiago, i de Doña Mencia Carrillo de Cordova. De estos hermanos tres fueron los dos del abito de San Iuan, que son Diego Alvarez de Hinestrosa, i Ioan Fernandez de Hinestrosa. Este Cavallero fue comēdador de Puente de Orbigo i de Paradinas, i recibidor de la orden. Fue Capitan de una galera de la Religion, i asistio en el cerco de Malta: i su hermano Diego Alvarez de Hinestrosa (que tambien fue del mismo abito) se hallò en en este cerco y murio en el.

Lope Alvarez de Hinestrosa, hermano de los dichos, fue un valeroso Cavallero: i fue Capitan de infanteria en Flandes, donde sirvio cō mucha opinion. Despues pasò con una compañia al socorro de Malta, que hizo Don Garcia de Toledo, como en su historia se quenta.

Sin los tres Cavalleros dichos debe contarse i ponerse en numero Dō Gonçalo de Porras,

por ſu braço valiente,i por ſus hechos bien conocido. Fue del abito de S.Ioan, hijo de nueſtra Patria,delo illuſtre i calificado,delos Çaias, Maiorgas, Eſpinoſas i Aioras. Llegô a Malta eſte Cavallero ſiendo bien moço: cumplio cõ ſus Carabanas,profeſſô: i fue tã diſcreto ſabio, i dio tales mueſtras de ſu valor; que adquirio los officios ſiguientes. Fue encomendado en diverſas partes, mejorandoſe ſiempre : de modo que tuvo(ſin ſus encomiendas de cabimiẽto) otras dos encomiendas Magiſtrales: que ambas tenian catorze mill ducados de renta: tuvo todos los officios i Bayliages,haſta tener el maior,que ai en Eſpaña,que es el de Lora: i en el murio, aviendo ſido primero Secretario del gran Maeſtre Bardala , Frances de nacion, por ſu ſumma diſcrecion acompañada de ſingular virtud. Fue a Roma por Embaxador de ſu religion : i deſpues vino a Eſpaña cõ el miſmo officio a la Mageſtad de el Rei Phelipe II. En cuia corte hizo mui grande oſtentacion i honrò ſu Religion: tanto la amò i eſtimò; que poſpuſo ſu patria i caſa : i el ſepulchro, donde eſtavan ſus padres tan honrados, que es oi capilla del Santiſsimo Sacramento,i de dos Santos Martyres de grande veneracion, San Pedro i S.Vuiſtremundo, por dexar ſu cuerpo i lo mu

cho que tenia i podia dar a su Religion. Mas hizo Ecija en darle tal hijo, que si la Religion nos diera todo lo que tiene en España.

Otros dos Capitanes de grande credito i opinion, quę honraron mucho nuestra Ciudad, son dos Pedros de Castro: Padre i hijo mui hidalgos i nobles. El primero hijo de Alonso de Ortega, de quien ia emos hecho mencion, fue Capitan de una gran compañia de gente de acavallo: sirvio con ella al Emperador en muchas ocasiones: i donde mas se mostrò; en la guerra i toma de Tunez: por cuios hechos su Magestad le hizo merced de la tenencia de Melilla, donde sirvio muchos años de Castellano i Alcaide de aquella fuerça: no entregandola su Magestad sino a hombres principales i de este porte, como en su executoria lo dixo Antonio Fernandez de Montemaior, Cavallero de setenta años, muchos años à: *Proveiò su Magestad a Gonçalo Mariño de Ribera, deudo mui cercano de el Duque de Alcala: i a Don Alonso de Vrrea, deudo assi mismo de la Duquesa vieja.* La compañia que llevò, fue de ciento i cinquenta cavallos de el estado del Duque de Medina: hizole muchos particulares favores aquel invictissimo Monarcha (como refieren muchos testigos) en aquellos arenales de Tunez. Su hijo Pedro de Castro

tro fue señalado por Capitan de docientos i cinquenta infantes en el rebelion de Granada.

Otros vezinos de Ecija, de comun recibo i conocimiento, (sin los muchos que è referido i se señalaran adelante) fuerõ mui principales i valerosos en diferentes partes. Ioan de Riofrio Capitan de infanteria: Don Phelipe Galindo en Yndias, i vino por Almirante. Mas Francisco de Valderrama i Diego de Eslava todos conocidos i notorios en estos tiempos.

§. 9.

¶ Del Capitan Alonso de la Peña.

EL QVE OCVPA EL POSTRER lugar: (i quisiera tener muchissimo, i sus papeles para copiarlos) es el Capitan Alonso de la Peña. Vno de los particulares, i entre famosos el señalado, i por sus meritos i virtudes digno de fama i eterno nombre. Consuelo porcierto de los pequeños: que siendolo en sus principios, tienen que imitar i seguir: i por medio de la virtud i las armas aspirar a maior fortuna, i ser grandes entre los otros, como lo fue nuestro Capitan.

De estos casos uvo en el mũdo, i los vemos a cada paso. Y baste por exemplar un David, q̃

ſiendo Paſtor i eſtando en el campo;por ſu virtud i esfuerço, por ſu braço valiente i bravo Dios le haze Rei de ſu pueblo, i le quita el pellico,i en vez de eſte le da la purpura: i trueca el cetro por el caiado,ſubiendo a tanta grandeza de principios tan pequeños i humildes.
Y a eſta traça quenta otro caſo Valerio Maxi. lib.3.c.4. de humili loco natis, qui clari evaſerunt. *Nam ſæpe evenit* (dize Val.) *ut hi ad ſummam dignitatem conſurgant*. Por Iulio Hoſtilio lo dixo:que aviendo nacido en una cabaña,ſu adolecencia (que es paſados los ſiete años) la paſò guardãdo ganado: *In paſcendo pecore fuit occupata.* Claro eſtà,que naciendo en el campo,i viviendo en el con ſus padres,eſta ſeria ſu ocupaciõ. Pues mireſe al extremo que paſa,i el ſalto que da de un golpe. *Validior ætas Romanum imperium regit, & duplicavit.* Siendo hombre robuſto de edad perfecta (dize Valerio) ſubio a la ſilla de Emperador,i rigio el Imperio Romano,aumẽtandolo en la mitad, porque otro medio le acrecentò. De quien ſe à dicho tal coſa? Pues ſi vamos a ſu vejez: *Senectus excellentiſsimis ornamentis decorata, in altiſsimo mogeſtatis faſtigio fulſit.* La vejez adornada i enriquecida con titulos illuſtriſsimos de honra i veneracion de juſticia i de piedad reſplandecio en lo ultimo i mas

ſubido

ſubido i ſupremo de la grandeza. O que hacha encendida ſobre las cumbres delos altos montes, para que todos la vean, todos ſe animen todos imiten, i trabajen con eſperança de llegar a tantas ventajas?

Sixto Quinto, Pontifice Maximo, en una cóverſacion de Cardenales haziendo memoria de linajes clariſsimos de Italia, refiere ſu hiſtoria que dixo: la caſa de mi padre fue la mas illuſtre i de maior reſplandor q̃ uvo en Bolonia. Y començando los Cardenales algunas loas de adulacion, replicò: *No lo digo por tanto, ſino porque tenia muchos reſquicios i quiebras: i entrando el Sol por todos, digo con verdad que fue la de maiores reſplandores.*

De eſtos exemplos muchos podiamos ſeñalar. Pero el del Capitan Peña en eſte lugar à ſido baſtante, para que eſtè ſu memoria tan freſca, como ſi fuera el caſo preſente. Su padre i abuelo (que ſe llamaron del miſmo nombre Alóſo de peña) ſe averigua aver venido de Medina de Povar a las faldas de las Aſturias; i avenzindadoſe en Ecija en la calle nueva de el Cauz, collacion de Sancta Cruz. Fue ſu hijo el Capitan Alonſo de Peña: el qual por un fracaſo ſalio de Ecija mui moço, deſvalido i pobre cómo ſu padre: i no reſpetādo para ſus acrecenta-

mientos otro maior fin, q̃ el ſer i llamarſe Peña. Pero a la verdad limpia, y ſin veta de otra, que pudiera impedirle, como de actos poſitivos eſtà probado por el ſanto oficio. Fueſſe a Malaga: embarcoſe para paſar a Ytalia con otra camarada ſuia en un Vergantin. A pocas leguas de navegacion ſe encontraron con una Fragata de Turcos: ſaltò en ella con animo intrepido, con eſpada i rodela: i tan valeroſo i dichoſo anduvo; que matò cinco: rindio la Fragata: alçoſe con la honrra de el hecho i con el premio: pues luego en Ytalia ſu Mageſtad del Rei Philipe ſegundo le hizo merced de darle una compañia, i por armas proprias cinco cabeças de Moros: que oi deſde entonces eſtan en ſu linage (i io a mas de quarenta i quatro años q̃ las vide, como al preſente lo e hecho) Son en eſta forma: en un quadro las peñas, en otro de el eſcudo una eſtrella: en otro quatro cabeças de moros con ſus turbantes: en otro unas conchas de la mar, i el Capitan por corona armado: en la mano derecha una eſpada, en la izquierda aſe por los cabellos otra cabeça de moro: i mas en los pechos un abito de Santiago: que por aver llegado a lo ultimo, a que otros aſpiran lo è referido.

Eſto del abito: i aver hecho un acto publico

de grande humildad a la puerta de Palma, reconociendo a ſu padre, i bajãdoſe del cavallo, i arrudillado, dezir a mucho acompañamiẽto, *Eſte es mi padre*; es tradicion en eſta Ciudad irrefragable, univoca, conſtante en todas ſuertes de gẽtes, Cavalleros, Clerigos i viejos, ſin aver en eſto contradicion.

Comprò en nueſtra Señora de el Valle una Capilla (que llamã de los Peñas) donò a nueſtra Señora una ſaia de tela i una lampara: inſtituiò en Sãta Cruz (Igleſia maior de eſta Ciudad) una Capellania, que ſirve oi un deſcendiente ſuio. Y en Sevilla año de 1551. dio poder a Franciſco Lopez corredor de lonja, para que vinieſſe a Ecija, a comprar cierta hazienda, que ſe aplicò a la capellania. En la qual eſcritura, i en la que otorgò en Ecija el miſmo año el dicho Franciſco Lopez dize: *El Capitan Don Alonſo de la Peña Theſorero, y Regidor de la Ciudad de Sãto Domingo en la Iſla Eſpañola.* De ſuerte que ſu Mageſtad le honrò en el grado referido: i le dio dos officios de tanta importancia en aquellos tiempos, quando por ſer en ſus principios, es fuerça, tener otra eſtimacion. Que oi deſtos exemplos (que ſuelen ſer peregrinos) no ſon pocos los que podiamos numerar en nueſtra Ciudad. Pero es fuerça ceñirme: porque (como

e dicho

è dicho otras vezes)de primera intencion ſigo las obras de charidad y fee viva,que è experimẽtado muchos años à.Buelvo a hazer reſeña de las Capillas, Progenitores i donaciones de ellas,que no ſe àn dicho: con que pienſo dexar a otro otras grandezas muchas de muchos Capitanes i Alferezes, hijos de eſta Ciudad, que merecian eterno nombre.

Aunque por las inſignias,i tropheos que tiene de ſus hazañas pendientes en nueſtra Señora del Valle de eſta Ciudad,i ſer hijo de ella el famoſo Chriſtoval de Aguilar, Alferez ſingular en las fuerças de la Mamora: i ſer tan parecido al Capitan Peña, y de ſu Parroquia; traslado aqui de muchas certificaciones de Capitanes, que tienẽ en ſu poder ſus ſucceſſores, eſta: por ſer de la perſona i notoriedad que el mundo ſabe.

El Maeſtre de campo Chriſtoval de Lechuga, Alcaide i Governador de las fuerças de la Mamora por el Rei nueſtro ſeñor. Certifico i hago fee, que conozco al Alferez Chriſtoval de Aguilar, ſervir a ſu Mageſtad deſde que ſe vino a ganar eſte ſitio: ſiendo ſoldado de la compañia de el Capitan Martin de Ybarra i Guinza: i deſpues por ſus partes i ſervicios el Capitan Bernardino Harponi lo hizo ſu Sargento. Y que ſiendolo ſe ofrecio embiar el barco luengo a reconocer un navio, que eſtava

ſurto ſobre la barra: fue por cabo del i de veinte ſoldados, haziendo tan buena diligencia; que tomò ocho Turcos priſioneros, i una barquilla, en que andavan ſondando la barra. Y que deſpues vacò la vandera de ſu compañia: i por la mucha ſatisfacion, que ſu Capitan tenia de ſu perſona, le hizo ſu Alferez: aviendo ſervido a ſatisfacion de todos i mia en todas las ocaſiones, que a las dichas ſus compañias ſe àn ofrecido. Y porque lo tengo por perſona benemerita de la merced, que ſu Mageſtad fuere ſervido hazerle; a ſu pedimento le di la preſente, firmada i ſellada. En la Mamora a veinte i uno de Iulio de 1618. años. Chriſtoval Lechuga.

Hizole ſu Mageſtad merced en Madrid a 15 de Iulio de 1621. de ocho ducados de ventaja en el Armada Real: dõde ſirvio muchos años: en aquellas fuerças ſiempre con ſingularidad, i aprobacion de todos ſus Capitanes. Murio en el Braſil, quando venia a recibir el premio i mercedes de 25. años de continuo ſervicio. Guardaràn eſta memoria ſus armas (que eſtan ofrecidas por el dicho Alferez i otras limoſnas) al Convento i Padres de nueſtra Señora de el Valle.



QVARTA PARTE
de la addicion al libro de Ecija i ſus grandezas.

EN ESTA VLTIMA PARTE (con que cerramos todo el diſcurſo) à de ſer el aſſumpto, tratar de la fundaciõ de algunos Conventos de nueſtra patria: de ſus Patronos i Fundadores: de ſus Capillas i Dotaciones: de algunas parroquias, i coſas memorables que tienen, porque de todo ſe de razon, i ſe cumpla con el intento.

§. I.

¶ *De el Convento de Santo Domingo: de ſu Fundador i Patronos: de ſus Capillas i Dotaciones.*

COMO ES PRIMERO EN LA antiguedad, ſerà primero en el orden el inſigne Convento de el gran Patriarcha Sãto Domingo: cuios principios en nueſtra Patria ſon de la ſuerte que io dire.

EN la era de 1421. (que es año del Señor de 1383.) governando la Yglesia el summo Pontifice Vrbano sexto: i siendo Rei de estos Reinos de Castilla i Leon el señor Rei Don Iuã el primero; uvo en Ecija un hijo dalgo Principal i noble, llamado Llorẽte Fernandez Marquez, casado con Mencia Fernãdez de Tejada, vezino de la collacion de Santa Cruz. El qual por devocion particular i (segun se puede creer piadosamente) movido de la fama i prodigiosos milagros del glorioso san Vicente Ferrer (q̃ en aquellos años era mui celebre en estos Reinos) fundò en las casas de su morada el Monasterio de la orden de Santo Domingo, con expresa vocacion de el dicho glorioso Padre. Para lo qual hizo donacion al Provincial de la Provincia de España, llamado frai Nicolas (que segun parece fue el anteccesor inmediato al famoso Inquisidor frai Vicente de Lisboa) i al Prior de san Pablo de Sevilla, frai Montesinos, i a otros Padres de el dicho Monasterio: y a todos los demas de los otros Conventos de la dicha Provincia de España, de una grande suma de hazienda: que no debiendo quitar a los hijos legitimos, que tenia, las debidas partes por derecho; arguie el quinto de q̃ pudo disponer, q̃ fue un hombre mui rico i ahazendado.

Manda

Manda primeramente las caſas de ſu morada en la collacion de Santa Cruz, debajo de ciertos linderos: cuio ſitio es, el que agora ocupa el compas de el dicho Cõvento, y la maior parte de la Ygleſia. Otro ſi, un donadio de tierras para pan llebar con ſus aguas, montes, paſtos i edificios, en que ai ochocientas cahizadas de ſembradura en termino de eſta dicha Ciudad: al qual donadio dezian en aquel tiempo Moſomente, i agora ſe llama el Cortijo de los Montimentes. Otro ſi, treinta arançadas de viña: tres guertas en la Alcarrachela: otra guerta junto a Santa Maria del Valle: treinta arançadas de olivar en diferentes ſuertes i pedaços: vna bodega para vino con treinta i quatro vaſos: vn horno de pan: vnas caſas tenerias para curtir cueros en la collacion de San Ioan, que ſon las que llaman oi las tenerias de Molina. Vna Capilla con ſu ſuelo i veſtuario: i una caſa en linde de la dicha Capilla, que eſtava en la Ygleſia Maior de Sancta Cruz de eſta Ciudad, con clauſula de enagenacion riguroſiſsima, i con condiciõ de retener para entierro proprio, i de ſus deſcendientes el ſuelo de la Capilla mayor, i cõ memoria de dos Miſſas perpetuas, i otras condiciones. Paſſò la eſcritura de donacion ante Sancho Garcia Eſcrivano publico de

Ecija

Ecija en onze dias de Iunio, era de 1421. que ſon del nacimiento de nueſtro Señor los que arriba ſe àn dicho.

Començoſe la fabrica de la Capilla maior, por el año de 1415. veinte i ſiete años deſpues de la fundacion del Convento: i en eſte tiempo avia ia Religioſos tan doctos i tambien recebidos de la Ciudad; que por ſus meritos, buẽ exemplo i provecho, que en ella hazian, los Señores de ſu aiuntamiento i cabildo hizieron gracia i merced de una calle, para que ſe enſanchaſe la dicha Capilla maior, i ſu fabrica fueſſe mas honrada i cumplida: como parece por ſu carta, dada en el dicho año, ſignada de Ioan Alonſo Eſcrivano del Concejo, i ſellada con el ſello de la dicha Ciudad: cuio original ſe guarda en el Archivo del dicho Convẽto, i ſu tenor dize aſsi.

Sepan quantos eſta carta vieren, como nos el Concejo de la noble Ciudad de Ecija por facer bien e merced a vos los Frailes del Convento de la orden de Sãto Domingo de eſta dicha Ciudad: e porque nos lo pidio por merced frai Pedro de Ecija nueſtro natural, Doctor e Prior de la dicha Orden, damos vos licencia e autoridad, que podades tomar, e tomedes la calle, que eſtà a las eſpaldas del dicho Monaſterio: por quanto pertenece, para alargar la Capilla nueva de la Yglesia, que ſe agora

faze en el dicho Monasterio. La qual calle vos damos que aiades, por quãto es necessaria para la dicha capilla, e non se podria edificar la dicha capilla con las cosas que le pertenecen: porque se faga honradamente sin la dicha calle, con las casas, que la dicha Orden comprò de Ioan Sanchez, fijo de Ioan Sanchez el seco, que son en linde de la dicha calle: e de la otra calle que va por delante de la puerta nueva de la dicha Yglesia, de la dicha Orden. E para que la dicha calle podades cerrar, e edificar en ella la dicha capilla de la dicha Yglesia porque se faga honrrada e cumplidamente, segun pertenece a la dicha Orden: E para que la aiades libremente con todo el reparo, e edificio vtile e deleitoso, que en ella fizieredes para el dicho Monasterio para siempre jamas. E esta gracia e merced, e donacion de la dicha calle vos fazemos por servicio de Dios e de nuestro señor el Rei: e por honra e alargamiento de la dicha Orden, e de la dicha Yglesia e capilla, que en ella se à de fazer: de que verna honrra a la Ciudad, por ser en ella bien obrada e edificada la dicha Yglesia del dicho Monasterio, de que se sigue servicio de Dios e del dicho señor Rei, e salud de las animas de los fieles christianos, vezinos e moradores de esta Ciudad, por ser en ella grandes Doctores, e buenos sabidores e Predicadores de la nuestra fee, por donde las gentes vivan bien, e salven sus animas. E por quanto avedes a dexar otra tanta calle, como la que vos damos adelante de la dicha capilla, desde que fuere fecha, tal que sea

bastante, por donde pase la gente de una parte a otra al rededor del dicho Monasterio con bestias cargadas o sin ellas, segun que agora pasan por la dicha calle, que vos nos damos para lo que dicho es. E por quanto por las dichas cosas la podemos dar sin perjuizio de los vezinos de la dicha Ciudad e de otras personas algunas; por esta nuestra carta mandamos a los Alcaldes e Alguazil de esta dicha Ciudad, a los que agora son o seran de aqui adelante; que vos guarden e amparen e defiendan con esta merced e donacion, que vos nos fazemos de la dicha calle: e que vos non vaian, ni consientan ir ni passar cōtra ella, ni contra parte della, por vos la menguar ni quebrantar en algun tiempo por alguna manera: ca nuestra intencion e voluntad es, que la aiades, e gozedes de ella en la manera que dicho es. E los unos e los otros non fagades, ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la merced del dicho señor Rei. E porque desto seades ciertos e seguros por perpetua memoria; mandamos vos dar esta carta firmada de algunos officiales de entre nos, e de nuestro Escrivano, e sellada cō el nuestro sello pendiente. Fecha la carta en la noble Ciudad de Ecija cinco dias de Iulio año del nacimiēto del nuestro Salvador Iesu Christo de mill e quatrocientos e quinze años. Gonçalo Gonçalez Alcalde. Ioan Nuño Gonçalez Alguazil. Rodrigo Fernandez, Pedro Gomez, Pedro Diaz, Martin Fernandez, Ioan Ruiz, Ioan Alonso Escrivano del Consejo la fize escrivir por su mandado.

De la

De la qual carta de donacion (fuera de colegirse, quan antiguo es, recibir mercedes y favores este Convento de los señores del Cabildo de esta Ciudad, que hasta nuestros tiempos los an continuado) àse de notar, que este nombre *Official* en lenguaje antiguo quiere dezir *Ministro publico* de la Ciudad, como *Alcalde, Alguazil o Regidor* de ella: Y no es nombre de los officios mecanicos, a quien damos en estos tiēpos el apellido de officiales. Y digo esto, porque el honrado i noble Llorente Fernandez fundador de este dicho Convento de Sancto Domingo (de quien vamos hablando) dize en la escriptura de la dicha fundacion, que es official de la Villa de Ecija: i assi tendria alguno de los tales officios, como Alcalde, Alguazil o Regidor: porque Francisco Marquez hijo legitimo del dicho fundador era Iurado en vida de su padre, como parece de la dicha escritura: i assi tendria su padre en el mismo Cabildo maior o semejante lugar, por lo qual se llama official de Ecija.

La Capilla que se labrò, vino a tener diferentes poseedores por causas, que no è podido alcançar: que en tan largo tiempo se ofrecerian muchas, para que dexando al fundador lugar desocupado, como le tiene en el cuerpo de la

Yglesia en una espaciosa arca, que se haze entre el altar de nuestra Señora del Rosario, i el dela Columna, pudiese el Convento venderla. Y los que oi la poseen con titulo honorifico de Patronos, son los Cavalleros del apellido de Çaias.

La Capilla maior del gloriosissimo Patriarcha Santo Domingo, Convẽto religiosissimo de grandes Prelados, Maestros i Doctores Cathedraticos de Theologia i Artes, como digo fue desde su primera fundacion del apellido de los Cavalleros Çaias, linage conocido en toda España, aventajado i rico de muchos maiorazgos, abitos i officios Reales, de que io è tocado ia en esta historia a mi proposito: i aora brevemente trasladarè solo un periodo, que refiere don Diego de Avalos en su Miscelanea 38. fol. 179. *Saias* (dize) *o Çaias, Cavalleros particularmente en Ecija, i Pueblo en Castilla, i Villa Saias, tres leguas de Almaçan en Aragon. Estos Cavalleros tienen su antiguo origen de los Reies de Aragon, segun historias antiguas lo declaran i su blason lo muestra, de que tengo entera noticia por el deudo que cõ ellos tengo. De cuio nombre fueron Alonso de Çaias, i Ioan de Çaias hermanos i Regidores de Ecija: los quales murieron como tales peleando con los Moros el año de* 1435. *en la batalla, q̃ perdio Don Gutierrez de Soto maior, Maestre*

de Alcantara ſobre dos pueblos, el uno llamado Archid, i el otro Ovil en una cauteloſa celada. Haſta aqui eſte auctor.

Compraron eſta Capilla o (por mejor dezir) el ſitio, q̃ oi tiene, para hazer la maior i capaz de la Yglesia a proporcion como eſtà, Alfonſo de Caias Regidor Alcaide, i Alcalde maior del Caſtillo de Albucacin, e Gonçalo de Caias Bachiller año de 1455. Vendiola frai Diego de Godoi Doctor, Vicario General de la Provincia de Caſtilla, i frai Ioan de Santiago Doctor Prior del Convento de Santo Domingo, e frai Pedro de Almanſa Doctor, i otros Religioſos graduados del dicho Convento. Conſta por las miſmas eſcrituras aſsi de la primera de Donacion, que ſe hizo el año de 1383. para la fundacion del Convento, como de la que hizo la Ciudad de Ecija de merced de la calle para la edificacion de eſta Capilla maior, que fue año de 1415. Que el primero fundador no ſe pudo enterrar en capilla, que no eſtaria edificada, ni era lugar ſagrado: i aſsi el Convento los enterrò a los primeros fundadores en el lugar ia dicho, que es entre el arco i altar que ai de nueſtra Señora. Y aſsi eſtos Cavalleros Caias el año de 1455. (que fue ſetéra i dos años deſpues de la fundacion de la Yglesia i Convento) la

compraron para edificarla, como mas largo consta delos Donativos en la misma escritura, que està oi en poder de Doña Elvira Bonce i Aguilar, viuda de un grã Cavallero maiorazgo, cabeça de este apellido, que sirvio a Dios mucho i al Convento, adornò su Capilla i fue zelosissimo Regidor de Ecija: i assi le premio Dios temprano por sus grandes meritos.

CAPILLA DE S. PABLO.

FVERA de la Capilla maior ai otras dos Capillas colaterales, dignas de memoria por la calidad de sus fundadores, i piedad que tuvieròn con este Convento. La una que està al lado del Evangelio, se llama la Capilla de S. Pablo, que en su primera advocacion se llamò de nuestra Señora. Esta la fundaron los mui Illustres i nobles Cavalleros Ioan Enriquez, hijo de Don Enrique Duque de Cabra, i Ioana Rodriguez Dorãtes su legitima muger: Dotaronla de muchos bienes i rentas: i en particular de seis cahizes de trigo de la medida maior de renta perpetua sobre la Aceña de pã moler, que llaman de la Pajuela, que es en el rio de Genil enla parada del Alcaçar: como parece por escrituras, que los dos otorgaron en esta Ciudad de Ecija, siendo vezinos de ella a

la Collacion de Santa Maria por ante Gonçalo Gôçalez Escrivano publico por el Principe en 4. dias del mes de Noviembre año de 1450. Y por otra escritura, otorgada por sola la dicha Ioana Rodriguez Dorantes ante Ioan Diaz Escrivano publico de esta Ciudad, en 6. dias de Iulio de 1458. Y por otra escritura dela misma, otorgada ante Alfonso Gonçalez de Carmona Escrivano de la misma Ciudad en ocho dias del mes de Febrero 1463.

Esta Capilla por falta de herederos vino a quedar por el Convento: el qual la vendio a Alonso Fernandez de Monte mayor, Illustre Cavallero de esta Ciudad, decendiente legitimo de los Condes de Alcaudete. Su hijo Antonio Fernandez de Monte maior sucessor en su casa i maiorazgo; fue singular bien hechor de este Convento: i aviendo labrado el Capitulo de el, que es una pieça principal, escogio en ella sepultura para si i para sus decendientes en una grandiosa boveda, que coge todo el suelo del Capitulo: i vendio la dicha Capilla i entierro a Fernando de Carmona Tamariz vezino de esta Ciudad: oi la posee el Iurado Antonio de Carmona su hijo para si i sus sucessores.

E deseado averiguar, quien fuese este Don

Enrique, Duque de Cabra, padre de Ioan Enriquez fundador de esta dicha Capilla: i hallo, que Don Enrique segundo deste nombre (hermano del Rei Don Pedro) entre los muchos hijos que tuvo fuera de matrimonio, uno fue Don Enrique de Castilla: el qual fue Conde de Cabra, y con este nombre cõfirma algunos previlegios, como el de Villa franca a 26. dias del mes de Março de 1390. el de las libertades de Toledo el año de 1393. a quinze de Diziembre en las Cortes de Madrid, donde confirma Don Enrique, tio del Rei, Duque de Medina Sydonia, Señor de Alcalá, Moron, i de Cabra: i sin duda es el mismo, que confirma los previlegios dichos, pues era ia el tiempo del Rei Dõ Ioan el primero, i era su sobrino, hijo del Rei Don Enrique como es notorio. Y q̃ este fuese el padre del dicho Ioan Enriquez; se haze verisimil por el nombre, por el señorio de Cabra, (que andando el tiempo) se le pudo mudar el titulo de Conde en el de Duque: i la distancia de los tiẽpos, en que vivia el dicho Ioan Enriquez, no es tanto, que no pudiese ser su padre el dicho Don Enrique de Castilla: porque vivia en el año de 1401. confirmando un previlegio, dado a la Orden de San Ioan. Y el dicho Ioan Enriquez otorga la Escritura de la

dotacion

dotacion de la Capilla ſuſo dicha en el año de 1458. de maner a qne vivio eſcaſos 57. años, i es veriſimil, que en ſu edad maior tratava de ſu entierro i de hazer bien por ſu alma, eſtando deſafuziado de tener hijos, como de hecho no los tuvo en la dicha Ioana Rodriguez Dorantes.

Eſta conjetura no iba mala haſta aqui, ſi el Doctor Salazar de Mendoça en ſu origen de las dignidades ſeglares de Caſtilla y Leō lib. 3. cap. 11. no dixera, q̄ eſte Don Enrique de Caſtilla, Conde de Cabra fue hijo del Rey Don Enrique y de Doña Beatriz Ponce: y el dicho Ioan Enriquez en la eſcritura de la fundacion i dotacion de la dicha Capilla dize, que la madre del dicho Don Enrique ſu padre ſe llamava Doña Ioana: porque dize aſsi. *Eſta dicha donacion vos fazemos a honor de nueſtro Señor Dios, e de la bienaventurada Virgen madre ſuia Santa Maria, a la qual noſotros tenemos por abogada e ſeñora: porque ruegue a ſu fijo bendito, ſea enterceſora por nueſtras animas, e por nueſtras culpas e pecados, e de todos nueſtros defuntos: en eſpecial por las animas del dicho Don Enrique mi ſeñor padre, e de mi ſeñora abuela Doña Ioana ſu madre &c.* Y ſiēdo aſsi, q̄ mas debemos creer al dicho Ioan Enriquez en el nombre de la abuela; podemos preſumir, que no alcançò bue-

nos papeles el dicho Doctor Salazar. Y ſino denos otro Duque de Cabra, llamado Don Enrique, cuio titulo no ſe aia conſervado, pues el pone en el dicho lib.3.cap.16. los Duques, que en eſtos Reinos de Caſtilla uvo: cuios titulos ſe àn acabado, i no haze mēció de tal Duque Don Enrique con titulo de Cabra, ſino con titulo de Medina Sydonia, i ſeñor de Cabra: i ſi es eſte, es porquien litigamos, que ſea padre de Ioan Enriquez: pero errò el nombre de la madre, que no ſe llamava Beatriz, ſino Ioana.

Y porque diximos, que parte de la dotacion de la dicha Capilla eran ſeis cahizes de pan de renta ſobre la parada de las Aceñas de la pajuela, que eſtan frontero del Alcaçar; me parecio hazer memoria de otra limoſna grãdioſa, que ſobre las miſmas Aceñas tiene eſte Convento, hecha por la Illuſtre ſeñora Doña Elvira Laſo de Mendoça: que por ſer vezina deſta Ciudad, i de quien muchos Cavalleros principales de ella tienen ſangre, ſerà bien recibida la clauſula de la Eſcritura de donacion, que ſe guarda en el archivo del dicho Convento, otorgada ante Gonçalo Gonçalez Eſcrivano publico en veinte dias de el mes de Março de 1456. que dize aſsi.

SEpan quantos esta Carta vieren, como io Doña Elvira Laso de Mendoça, muger del honrrado Cavallero Gomez Suarez de Figueroa, fijo del señor Maestre Don Lorenço Suarez de Figueroa, que Dios aia, vezina que so de la noble Ciudad de Ecija enla Collaciõ de Santa Maria, de mi grado libre, pura e buena voluntad, e sin premia, e sin fuerça, e sin otro constreñimiento alguno, que me sea fecho nin dicho, otorgo e conozco, que do en donacion a vos el honrado e discreto varõ frei Diego de Godoy, Vicario general del Andaluzia, por vos e en nombre de los otros frailes del Monesterio de Santo Domingo de esta dicha Ciudad, e para el dicho Monasterio la tercia parte de la Aceña de pan moler, que dizen de Martin Furtado, que es enel rio de Guadagenil, cerca de esta Ciudad, que es en la parada de las Aceñas, que dizen del Alcaçar &c. La qual dicha Aceña Garcilaso de la Vega (que Dios aia) mi fijo heredò de Doña Aldõça de Aguilar su muger: e io la dicha Doña Elvira heredè del dicho Garcilasa mi fijo &c. Son testigos en esta carta, llamados e rogados, el señor Conde de Osorno, Comendador maior de Castilla, estante en esta dicha Ciudad en la Frontera de la guerra de los Moros: e Alfonso Fernandez de Saavedra obrero, e Francisco Suarez, e Gonçalo Alfon Escrivanos, e Alfon de Sevilla vezinos e moradores de esta dicha Ciudad.

Esta Illustre señora Doña Elvira Laso era hija del primero Marques de Santillana, señor de

las Villas de Hita i Buitrago, i de las casas de Mendoça i de la Vega: fueron sus hijos (fuera de Garcilaso el defunto) Don Lorenço Suarez de Figueroa, primero Conde de Feria: es su sexta generacion por linea recta masculina Don Gomez Suarez de Figueroa, que al presente es Duque de Feria, Governador y Capitan General de los estados de Milan por el Rei Don Phelipe nuestro señor. El Don Gomez Suarez de Figueroa, marido de la dicha Doña Elvira Laso, fue (como ella dize) hijo del Maestre Don Lorenço Suarez de Figueroa, y fue el primogenito, i avido en su primera muger Doña Ysabel Messia: fue Mayordomo maior de la Reina Doña Catalina, muger del Rei Don Enriq̃ tercero de Castilla. Està mui celebrado de valiente Cavallero contra Moros, a quien ganò las Villas de Priego i Cañete: concuerda bien en esto el Doctor Salazar de Mendoça en el libro. 3. ia citado capitulo. 27.

¶ CAPILLA DE S. PEDRO MARTYR.

LA Capilla de S. Pedro Martyr es la Colateral de la maior al lado siniestro de la Yglesia, principio de aquella nave: en cuia pared (q̃ correspõde al Claustro del Cõvento)

mandò pintar el bienaventurado San Vicente Ferrer i un infierno con tan eſpantoſas figuras de demonios, tales i tã tremendos caſtigos en diferencias de delitos; que haràn temblar i temer (como la mano que vido el Rei Baltaſar) a qualquiera perſona, que con piedad i fee mirare lo que repreſenta. Eſta Capilla digo que es mui inſigne, i entierro de grandes Sanctos: es del mui eſclarecido i mui antiguo linaje de los Hineſtroſas: donola el Prior i Convento al Comendador maior de Leon Don Lope Alvarez de Hineſtroſa por eſcritura, que ſe otorgò ante Pedro Velez Eſcrivano publico de eſta Ciudad de Ecija año de 1420. cuio traslado eſtà oi en poder del ultimo poſſeedor de eſtos grandes maiorazgos, que es Don Antonio de Hineſtroſa i Montemaior. Y ſiendo verdad como lo es, i como cõſta por la Eſcritura (que emos referido atras) de la merced que la Ciudad hizo al Convento de Santo Domingo de la calle tranſverſal, ſitio i lugar forçoſo, para poder edificar la Capilla maior de la Ygleſia, que contiene en ſi tres naves: la qual merced fue hecha el año de 1415. cinco años antes de la compreda i donacion de la de S. Pedro Martyr: i no eſtando edificada la Capilla maior; no ſeria incompoſsible juzgar con mucha pro-

babilidad, que en aquel tiempo i ocasion, en que no estava labrada, o se labraba la maior Capilla; lo seria la de S. Pedro Martyr, i estaria el Santissimo Sacramento en ella, i serviria de Yglesia la nave propria: i en esta hazer la compreda el Comendador maior, assi por no estar labrada la q̃ lo avia de ser, como porq̃ los primeros instituidores del Cõvẽto (q̃ traxerõ la religiõ a esta Ciudad) por donar una infinidad de haziẽda, advocarõ para si la dicha Capilla, como mas largamente consta en la Escritura, atras referida, otorgada en el año de 1383. que original està en el archivo de el dicho Convento. De esta Escritura, i de las dos referidas ia, consta con evidencia, q̃ quando el padre Martin de Roa (tratando de la fundacion de este Convento de Sãto Domingo) dize que se fundò el año de 1353. no tuvo cierta relacion: pues treinta años antes no aviã tomado la posessiõ los religiosos, ni entrado en Ecija, hasta que vinieron de Sevilla, como de la misma Escritura consta.

Digo pues, que quando este gran Cavallero Don Lope Alvarez de Hynestrosa otorgò la Escritura al Convento; era Comendador de Ricote, i despues lo fue de Leon. Donò al Cõvento ciertos bienes con cargo de unas missas

i fieſtas perpetuas, como ſe lee en la miſma Eſcritura. Y no es digreſion ni fuera del caſo, tratando como ſe trata de linages eſclarecidos de Ecija, de las obras pias i memorias perpetuas, que le engrandecen; alargarnos algo en caſo q̃ nos llenarà la medida. El Comẽdador de Leon Don Lope Alvarez de Hyneſtroſa fue hijo de Diego Alvarez de Hyneſtroſa, Comendador de Eſtepa, i treze de la orden de Sãtiago, i nieto de Diego Alvarez hermano de Ioan Fernandez de Hyneſtroſa, tio de la Reina Doña Maria de Padilla, i gran valido del Rei Don Pedro el juſticiero: que deſde entonces entrò la ſangre de los Hyneſtroſas y Padillas en la caſa Real de Eſpaña: pues la Reina Doña Catalina, madre del Rei Don Iuan el ſegundo era nieta de Doña maria de Padilla, i biſnieta de Doña Maria Gomez de Hyneſtroſa, hermana del dicho Ioan Fernandez de Hyneſtroſa, i del dicho Lope Alvarez abuelo de nueſtro Comendador maior Don Lope Alvarez de Hyneſtroſa. No me detengo en probar, que los Reies de Eſpaña decienden de la Reina Doña Maria de Padilla, por ſer coſa tan ſabida: pues como dize frai Prudencio de Sandoval en el linage de los Padillas, es la ſangre de eſta ſeñora la mas freſca, que de vaſallos ſe halla en

la casa Real, pues despues acà no à entrado otra. Tuvo el Comēdador maior un hermano, que se llamò Alonso Alvarez Comēdador de Azuaga: i en la historia del Rei Don Iuan el segundo se haze del particular menciō enla guerra de Antequera, i le llama la historia Alfonso Alvarez Comendador de Ecija, por ser de aqui natural.

Este Cavallero murio sin sucessio: su hermano el Comendador maior casò con Doña Ysabel Sanchez de Mendoça, dela casa de Orellana en Estremadura, i del Marques de Santillana. Tuvo tres hijos i tres hijas: fundò el maiorazgo de Turrullote año de 1420. ante Ioan Diaz Escrivano publico de esta Ciudad: uno de los principales maiorazgos de los muchos, que se àn fundado en ella despues acà; Hizose con facultad, que concedio el Rei Don Iuan con mui singulares favores i mercedes, en dos de Febrero de 1420. Y despues concedio el dicho previlegio rodado, confirmando el dicho maiorazgo en 16. de Iunio de 1421. Todo lo qual originales i traslados autorizados estan en poder de Don Antonio de Hinestrosa Mōte maior, señor del dicho maiorazgo.

De los hijos de este gran Cavallero deciende la maior parte de las casas de Cavalleros

conocidos,

conocidos, que ai en Ecija. En Cordova la casa de Guadalcaçar, la de Luque, la de Belmonte, i las que con ellas àn emparentado. En Iaẽ la casa de los Dõzeles, i del señor de Torre quebradilla. En Baeça la casa de Garciez. En Sevila (fuera de la casa de Don Ioan de Hynestrosa, Cardenas, Ribera i Ceron, que es originaria de esta Ciudad, i desciẽde de Ioan de Hynestrosa Comendador de Caravaca, hijo segũdo del dicho Comẽdador maior) son Hynestrosas la casa del Conde de la Torre: i la casa de Don Rodrigo Tello Bailio de Lora, i gran Prior de San Ioan: i la casa de Villanueva, i otras muchas.

En los sucessores de este gran Cavallero à avido en diferentes tiempos grãdes personas: Ioan de Hynestrosa (que llamaron el Sancto) hijo de Diego Alvarez de Hynestrosa i de Doña Ioana Venegas, de la casa de Luque. Fue tã valeroso como santo: a quiẽ debe Ecija el maior acierto en el tiempo de las comunidades: porque fue uno de los diputados dela Ciudad para este caso, i con su gran virtud i valor supo mirar por la Ciudad, i cumplir con sus obligaciones admirable mente. De suerte que las centellas, q̃ bajavan de Castilla; cõ su industria se apagaban, como consta de la Iunta dela Rã-

bla, que trae Don Francisco Morveli, i lo que sobre este pũto ai en el archibo de esta Ciudad. Hizo este Cavallero una oracion al Santissimo Sacramento, que por ser de un Cavallero romancista, se estimò por un milagro. Y por ser digna, de que todos la sepan i digan, me à parecido ponerla aqui.

¶ ORACION DEL SANTISSIMO Sacramento que hizo Don Ioan de Hynestrosa, que llamaron el Santo.

ADOROTE DIOS Y HOMBRE verdadero, Magestad secreta, resplandor de la gloria, figura de la substancia Paternal, que veniste por nuestra redempcion en carne, sin pecado: y por conservar lo que en mi redemiste, estàs en ese adorable consistorio de esa blancura accidental, como memorial de tu passion, i copioso sumario de tus maravillas, i cabo i prenda de tu inmenso amor. Con la fee te adoro: con las entrañas te pido i llamo, no me niegues tu presencia, ni te ofenda mi presumpcion. &c.

Este sancto Cavallero se casò cõ Doña Ana de Aguilar, i tuvo a Francisco de Hynestrosa (de quien deciende el dicho Don Antonio de Hynestrosa Mõte maior) i a Doña Leonor de Hynestrosa, que casò con Tello de Aguilar el

ciego, cabeça de los Aguilares. Fue eſta ſeñora de ſingular virtud: i aſsi el Padre Maeſtro frai Luis de Granada en la vida, que eſcrivio del Padre Maeſtro Ioan de Avila, haze mencion de algunas perſonas mui ſantas, a quien confeſſò el Maeſtro Avila, i de quien tenia mui gran cõcepto i eſtimacion: i aſsi haze capitulo a parte de eſta ſeñora, i cuenta de ella algunas coſas mui raras, que por no alargarme no las refiero aqui: en el libro citado las podra ver el que quiſiere. Baſta dezir, que muchas de las cartas (que eſcrivio el Padre Maeſtro Avila que andan oi impreſſas en el Epiſtolario) las eſcrivio a eſta ſeñora.

Ioan de Hyneſtroſa Cabrera, Comendador de Herrera i Valdepeñas (a quiẽ llaman el Governador porque lo fue en la orden de Calatrava) fue tambien perſona de las mas ſeñaladas que tuvo eſta tierra: ſirvio a los Reyes catholicos en la conquiſta de Malaga: i fue uno de los del repartimiento, i del haze mui particular mencion el Maeſtro Antonio de Lebrixa en la hiſtoria de los Reies catholicos en la guerra de Malaga. Halloſe tambien eſte Cavallero en la cõquiſta de Granada, i es uno de los del repartimiento de aquel Reino, como conſta de los papeles, q̃ eſtan en poder de Don Antonio

de Hyneſtroſa y Montemaior: que es razõ autorizada del dicho repartimiẽto hecho por los Reies catholicos, de quien fue mui favorecido eſte Cavallero. Y en la fundacion de la Ciudad de Sancta Fee, dos leguas de Granada, hõraron los Reies catholicos a eſte valeroſo Cavallero, cõ darle que hizieſe a ſu coſta una torre de la Ciudad, i un lienço de la muralla (aiudò mucho a ſu Ciudad de Ecija, a quien cõ las demas del Andaluzia eſtava cometido por los Reies catholicos la edificacion de Santa Fee como eſtà dicho) i oi ſe conſerva con los eſcudos de ſus armas de Hyneſtroſas i Cabreras, i las Cruzes de Calatrava: i tambien las manos de la Reina Doña Yſabel, preciandoſe el ſer ſu hechura. Y aſsi con ſu licencia las puſo entre ſus armas, aplicandoles profanamente aquellas palabras, *Manus tuæ fecerunt me.*

Eſte valeroſo Cavallero labrò a ſu coſta mui coſtoſamente la Capilla, i toda la Yglesia del Convento inſigne de Sancta Florentina, con ocaſiõ de averlo enriquecido y dotado de grãdes poſeſsiones Doña Yſabel de Hyneſtroſa, hija ultima del Comendador maior de Leon Don Lope Alvarez de Hyneſtroſa: a la qual recibieron por fundadora del dicho monaſterio, aunque no cõ los reſguardos i previlegios

que

que ſe házen oi las fundaciones de los Convẽtos: como quiera que en aquellos tiempos no eſtava la malicia tan prevenida, como lo eſtà en eſtos. Pero ſin embargo ſe ven oi dia las armas de eſta ſeñora en todo lo interior del Cõvento viejo i nuevo: i por eſta razon ſe inclinò Ioan de Hyneſtroſa Cabrera, Comendador de Herrera i Valdepeñas, a hazer la Ygleſia i Capilla de eſte Convento, que era fundacion de ſu tia hermana de ſu padre Ioan de Hyneſtroſa, Comendador de Caravaca. Eſto es un raſguño de lo que ai, i ſe puede dezir de eſta illuſtre caſa. Que ſi huvieramos de referir ſu antiguedad, i lo mucho que ſus ramas comprehendẽ, fuera meneſter ſolo de ella hazer hiſtoria mui grande. Algunos (tengo notica) que eſcriven de eſta caſa: de los antiguos mas conocidos ſe pueden ſacar mui buenos apuntamientos.

Argote de Molina cita el libro del Bezerro en el Nobiliario del Andaluzia: llegando al apellido de Hyneſtroza dize, que ſon Haros: i que ſe llaman Hyneſtroſas, porque Don Nuño Diaz, hermano del Señor de Vizcaia, poblò en la Villa de Hyneſtroſa. Y en el libro del Lucanor, linage de los Manueles, dize: que los Hyneſtroſas de Ecija es la primera caſa de eſte apellido: i aſsi la de Turullote es la cabeça,

i oi la tiene Don Antonio de Hineſtroſa i Monte maior. Y es coſa de advertir, que à mas de trezientos años que eſtà en eſta Ciudad, deſde Lope Alvarez, abuelo del Comendador maior Don Lope Alvarez de Hyneſtroſa: i à venido haſta oi de varon en varon ſin baſtardia, ni naturaleza, ſino cõ caſamientos mui parejos con lo mejor de la Provincia.

Otras caſas de eſte apellido decẽdientes de eſta ai en eſta Ciudad, mui graves i ricas: otras ſe àn acabado, quedando en hembras, y caſandoſe con Cavalleros de otros apellidos, eredando (deſpues de averſe caſado) a ſus hermanos o tios: i aſsi ſe àn ahogado en diferentes apellidos. Porque ſin duda eſta illuſtre caſa i apellido de Hyneſtroſas, en lo antiguo fue mucho mas eſtendido, i poderoſo en todo el Reino: pues vemos que en el repartimiento de la Ciudad de Sevilla, es uno de los primeros en el premio i repartimiento Pedro Rodriguez de Hyneſtroſa. Del qual hizo tanta confiança el Sancto Rei don Fernando; que dize Argote de Molina en el libro del Lucanor i decendencia de los Manueles, que quando murio el Santo Rei, nombrò cinquenta Cavalleros (la flor del Reino) para que cuidaſen de ſu hijo el Rei Dõ Alonſo el Sabio, i de el govierno del Reino, i

defenſa del, por quedar el Rei Don Alonſo de poca edad. Entre eſtos Cavalleros fue el primero nombrado Pedro Rodriguez de Hyneſtroſa: i tambien ſe hallò eſto en el Archibo de la Ciudad de Sevilla, que es grande antigualla i de grande honor para eſte linaje. Y aſsi en eſta conformidad todos los autores i hiſtorias graves hazen particular mencion de el: Çurita en ſus Anales: La hiſtoria del Rei Don Pedro el Iuſticiero mui en particular: El Padre Mariana en la muerte de Doña Maria de Padilla confieſſa ſu gran calidad, i gran linaje: Argote de Molina en los dos libros citados, afirmandoſe en el libro del Bezerro.

An ſido grandes i muchas las Capellanias i memorias, que los antiguos fieles, aſsi nobles como plebeios àn dexado en eſte Convento: pues (aviendoſe perdido gran ſuma de hazienda por injuria de los tiempos) quedan oi ciento i cinquenta i una Capellanias grueſas, por cuias obligaciones ſe dizen cada año 1668. miſſas rezadas, i dozientas Miſſas cantadas: a que ſe acude en ſus meſes i dias con toda puntualidad: i eſtà la razon de todo en el libro Prothocolo de el Archibo de eſte Convento, i en tablas particulares para maior memoria.

Y no se debe olvidar la que en estos dias dexò situada la noble señora Doña Maior de Aguilar Ponce de Leon: que es (fuera de la fundacion) la maior que se à dexado a esta casa, pues le vale tres mill reales de renta poco mas o menos en cada un año : que provienē de un meson, casas principales i casas accesorias, que estan frontero del Convento de S. Francisco : si bien entra en parte de esta renta Doña Teresa de Monte maior i Guzman hija del honrado Cavallero Antonio Fernãdez de Monte maior, i Doña Gregoria de Guzman i Çaias. La qual tenia sobre el dicho meson un cēso de cinquēta i quatro ducados de renta, i veinte i quatro gallinas : el qual donò a este dicho Convento con cargo de ciertas obligaciones: i su donaciō confirmò Don Antonio Fernandez de Monte maior i de los Rios, marido i heredero de la suso dicha.

A tenido este Convento illustres hijos, que le àn honrado con sus letras i sanctidad. Pero mi intento es, dar mas particular relaciō de los naturales de esta Ciudad. Y entre ellos hallo el primero mui celebrado al Doctor Fr. Diego de Godoy, Prior muchas vezes de este Cōvento: Vicario general de esta Provincia, quando era una con la de Castilla: i despues de algunos

años

años Provincial della: a cuia diligencia, buen exemplo i reputacion con los nobles, debe este Convento la maior parte de la hazienda i de las memorias que tiene: pues se hallan enel archibo muchas Escrituras otorgadas ael i por el en favor de este dicho Convento.

El segundo es el Maestro frai Christoval de Guzman, hijo de Fernando de Guzman i de Maria de Guzman, nieto de fulano Marroquì i de Maria Rodriguez de Mendoça: cuias casas àn venido a parar en Don Pedro de Aiora y Figueroa por casamiento con Doña Ynes de Sarria i de Guzman: cuios antecesores las uvierō de fulano de Berlāga Clerigo. Este Padre (despues de aver sido Collegial de S. Gregorio de Valladolid, Rector del dicho Collegio, Prior de Xerez dos vezes, Prior de Granada, Primero Provincial de esta Provincia de Andaluzia quando se dividio de la de Castilla) fue segunda vez Provincial de ella. Tiene derecho este Cōvento por cabeça suia, i de su hermano frai Ioan de Guzman, de la mitad de una piedra blanca para moler en la parada que dizen de Guzman, camino de nuestra Señora del Valle, como parece por Escritura otorgada en esta Ciudad de Ecija año de 1458. ante Gōçalo de Nagera Notario Apostolico.

.El tercero es el Presentado frai garcia Durā, de los Duranes nobles i antiguos de esta Ciudad: a quien por deudo i parentesco que con el tenian muchos de los señores del Cabildo por los años de 1425. concedieron la parte del remaniente de la agua, de que oi goza este Cōvento, como parece por su carta, que se guarda en el archibo.

De los de nuestros tiempos nos basta uno, que es el Padre Maestro frai Domingo Cano, delqual emos dicho bastantemente, quando tratamos de los Obispos. Y assi no repito el buen puesto que tiene oi a cerca de su Magestad que Dios guarde: ni grandes aiudas de costa que se le àn hecho, para conservarle en perpetuo trabajo, necessario a la salud de las almas, i buē acierto del govierno del Reino. Dele Dios mucha vida, como todos le deseamos.

§. 12.

¶ *Del Convento de S. Francisco. Quien sus Patronos i Fundadores? Quantas sus capillas i dotaciones?*

CORRIENDO EL DISCVRSO por lo mas insigne i mas piadoso: en q̄ nuestros vezinos se àn portado mas liberales, echando el resto de su grādeza: como

lo an echado ſin duda en los Conventos de eſ-
ta Ciudad i en ſus capillas innumerables; clara
mente ſe vè i conoce, que el ſegundo lugar o-
cupa el gran convento del Seraphico Padre S.
Franciſco. Digo ſegundo en la fundacion: que
fue el año 1473. aviendoſe fundado primero,
mas de cien años antes el Convento de Santo
Domingo, que fue por el año de 1353. Y ſien-
do primeros en fundacion los Padres Domi-
nicos; los ſegundos eligieron mejor ſitio, i mas
de provecho para el remedio de ſu pobreza, q̃
es inſtituto i profeſsion ſuia. Y no pudiendo
tener haziendas, por ſer ſu regla de pobres; fun-
daron al fin en la piedad de los coraçones. Y
fundaron tambien en ellos; que en poco tiem-
po ſe àn igualado (aſsi en edificios grandes, co
mo en patronazgos que tienen) a los Conven
tos de eſte lugar mas illuſtres i eſclarecidos.
Porque tiene tres clauſtros eſte Convento, grã-
de ſitio de guerta, grandes jardines i dormito-
rio: Diez i ſeis Capillas por todas, las tres ma-
iores, las treze iguales. Que de todas, o las mas
principales trataremos en eſpecial, por ſer coſa
que la hiſtoria lo pide. Y ſerà mas facil eſta le-
tura, ſi contamos ſu fundacion, ſegun la quen-
ta i la eſcrive el Padre frai Frãciſco de Gõzaga,
Arçobiſpo de Mãtua, i hermano de aquel Prin

cipe Duque señor de Mantua, en la Coronica de su orden como General que fue de ella.

¶DE CONVENTV. S. FRANCISCI Astigi. Conv. 13.

INTER FERACISSIMA TOTIVS Bæticæ oppida, idquod Hispanicè Ecija, latinè vero Astigium nuncupatur, optimo iure annumerari poterit. In hoc igitur oppido, cum ex senatus consulto semel decretum esset, ut in ipsius medio Conventus Seraphico patri nostro Francisco sacer, ad eius fratres cõtinendos, ex publicis facultatibus ædificaretur; tanta fuit oborta seditio, tantaq; tempestas; ut impellentibus ad id, tum vulgus, tum quoque maiorẽ nobilitatis partem quibusdam alterius ordinis Religiosis: murus ut cumq; in altum erectus, tertiò maxima vi atq; populi furore demolitus, & ad terram deiectus sit: imo & alio senatus consulto cautum, ut ab huiusmadi opere promovẽdo omnino abstineretur. Nihilominus tamen ea fuit devotio, isq; fervor triũ equitũ, videlicet Ioanis Fernãdez Galindo: Federici Manriquij, atq; Ferdinandi Aquilarij; vt arreptis gladijs, se se, non absq; præsentissimo vitæ discrimine in considerato vulgo viriliter oppossuerint: reliquamq; nobilitatem in suam sententiam pertraxerint: ac tandem ipsum opus, invitis plurimis, ad finem usq; felicissimè perduxerunt: moram interim trahentibus Frã-

ciscantis religiosis in eremitorio Sancti Gregorij extra eiusdem oppidi muros: atq; ad victum & vestitum necessaria ex præfatis tribus viris nobilibus abundantissimè sumentibus. Licet itaq; versipellis ille, atq; veter nosus serpens omnes suas vires intenderit, ne Minoritica domus optato fine potiretur; non tamen intẽtum assequi potuit. Quinimò persoluto ædificio anno domini 1473. adventantibusq; fratribus, tanta devotio, tantaq; benevolẽtia illi populo ad eos incesit; ut vix exprimi queat: quorum deniq; pietatem atq; vestigia imitati eorum successores, 50. fratres huius loci accolas abũdantissimis prosequntur eleemosynis. Illi verò tres nobiles postquam se fortissimum murum pro domo Israel, id est pro minoritica æde opposuissent, atq; ad illorum Hebræorum instar, altera manu lapides concinnassent, altera verò gladios tenuissent, quòd opus omni ex parte perfectum esset; de nobilioribus tribus sacellis interse se dividendis, agere cæperunt: atq; sortibus in urnam inmisis, indeq; ex tractis, maius Federico Manriquio obtigit: quod verò eius dextram tenet, in Ferdinandi Aquilarij ius cessit: sed quod ad eius levam sedem obtinet, id Ioanni Ferdinando Galindo à contingente sorte adiudicatum est. Inquibus tandem peculiaria Mausolea, pulchrè fabre facta, quæ sibi suis posteris usque in presentem diem inserviunt; construi, curarunt. Que traduzido de Latin en Romance de verbo ad verbum dize de esta manera.

ENTRE las fertilissimas Ciudades de toda el Andaluzia con justa razon se podra nombrar la que en Latin se llama Astigi, i en Español Ecija. Aqui pues, aviendo por consulta decretado su Senado, que en la mitad de su Ciudad se edificase de la hazienda publica un convento, dedicado al Seraphico padre San Francisco, para que en el habitasen sus frailes; fue tan grande el alboroto, tanta la tempestad que de aqui resultò; que el vulgo de la una parte, i de la otra algunos religiosos de otra religion, impelliendo la maior parte de la nobleza: el furor de el pueblo con grande violencia deshizo, i puso por tierra el muro o cerca de el convento, que ia se levantaba en alto: Y no solo eso, sino que el Senado de la Ciudad ordenô, se parase de todo punto de la prosecucion de esta obra. Mas no obstante eso, la fervorosa devocion delos tres nobles Cavalleros, Ioan Fernandez Galindo, Federico Manrique, y fernando de Aguilar, con las armas en las manos, (no sin cierto peligro de la vida) se oppusierõ a la furia de el inconsiderado vulgo, atraiendo a su parecer todo el resto de la nobleza, i dando (a pesar de muchos) felicissimamente perfecion a la obra, que se avia començado. Asistian en este tiempo los frailes Franciscos en la ermita de S. Gregorio, fuera de los muros de la ciudad: donde los tres Cavalleros ia referidos los cuidavan abundantissimamente en lo tocante a la comida i vestido. Y aunque aquella antigua serpiente, que muda formas i trages, puso su esfuerço todo, porque la casa de

los Menores no gozase el fin deseado; no pudo salir con su pretension. Antes acabada la obra el año de el Señor de 1473. y viniendo a ella los frailes ; fue tal la devocion i cariño de el pueblo para con ellos ; que a penas se podra exagerar. Cuios piadosos principios de tal suerte an imitado sus sucesores ; que sustenta con abundantissimas limosnas cinquenta frailes conventuales. Aviendo pues aquellos tres nobles Cavalleros cercado con fortissimo muro la casa de Israel, esto es el Convento de los Menores: i puesto la obra en su perfeccion : i a imitacion de aquellos Hæbreos , aviendo sentado con la una mano las piedras, i esgrimido la espada con la otra mano; trataron de dividir entre si las tres principales capillas. Y echadas suertes en una urna , le cupo la capilla maior a Federico Manrique: la de la mano derecha a Fernando de Aguilar: i la de la mano izquierda a Ioan Fernandez Galindo, tomando cada uno la possession segũ le caio la suerte. En las quales edificaron particulares sepulchros, hermosamente labrados , para si i sus descendientes, que en los presentes tiempos los gozan.

Bien claro se prueban de este gran testimonio de un hombre tan santo, tan eloquente i calificado las ventajas de nuestra Patria i las de el Cabildo : señaland- este Padre como señala dos actos tan insignes i grandes. El primero de charidad: pues de sus proprios se hizo la fundaciõ una vez i otra. El segundo de buen govierno i adminis-

tracion de justicia: pues hizieron parar la obra, hasta que el pueblo se sosegase, i cesasen los daños, que pudieran venir de los alborotos.

Sosegados pues, i quietos los animos, de quien fomentaba esta sedicion: i mejoradas las voluntades; prosiguieron la obra. En que sirvieron a Dios muchissimo, i juntamente remediaron su pueblo los tres Cavalleros ia referidos: tan conocidos en las historias por la nobleza de su linaje: honrados todos por tantos titulos, i tambien honradissimos por la assistencia de aquesta fabrica: por lo que gastaron en ella: porque con riesgo de sus personas se pusieron a evidente peligro. Dignos porcierto de alabanças eternas, assi por lo dicho, como por su mucha prudencia: pues vencieron cõ ella, allanando los animos, ganando los coraçones, conquistando las voluntades assi de la plebe i chusma, como de la nobleza, que al fin se rindieron a su opinion, i siguierõ su parecer. Y lo que ai que ponderar en los tres; que por evitar differencias, sortearon las tres capillas: siendo assi la verdad, que en el gasto i trabajo de noche i dia, i en la contienda i fracaso dicho, todos los tres a una de comun acuerdo i consejo, la espada en la mano assistieron al hazer de la obra, hasta verla en su perfeccion.

Y acabada i pueſta en ſu punto, traxeron los ſantos frailes, que (encerrados en S. Gregorio) eſtavan orãdo, porque Dios diſpuſieſſe lo que fuera de ſu ſervicio. Eſtos tres Cavalleros ſin aiuda del pueblo (que en aquella ſazon eſtaba, como eſtabamos todos, quando entraron en la Ciudad los religioſos de la orden tercera de S. Franciſco) los ſuſtentaron, i acariciaron, i proveierõ en aquella ermita de todo lo neceſſario.

¶CAPILLA MAIOR DE S. FRANCISCO.

EL ſitio de la capilla maior fue de Don Fadrique Manrique: el de la mano derecha fue de Fernando de Aguilar: el de la izquierda de Ioan Fernandez Galindo. Y aunque en eſta hiſtoria i en otras muchas ſe à dado noticia de la grãdeza de eſtos tres Cavalleros; aqui es biẽ repetirla: pues los actos de ſus virtudes, el conocimiento proprio de ſus fines i dexos piden alabanças a parte. Que ſe les deben con mas razon por eſtos actos de tan rara humildad, que las que ganaron con la lança en las manos, haziendo roſtro a los enemigos, i poniendolos a ſus pies.

Fue Don Fadrique Manrique (hijo de el Adelantado de Leon Pedro Manrique) caſado

con Doña Beatriz de Figueroa,hija de Dõ Lorenço Xuarez de Figueroa Conde de Feria: q̃ tuvieron por hija a Doña Francisca Manrrique, casada con Luis Fernandez Porto carrero, primero Conde de Palma, y a Don Fadrique Manrrique,que fueron nietos de Don Fadrique Manrrique,y de doña Beatriz de Figueroa, fundadores ambos y patronos de la capilla maior de S.Francisco de Ecija, de que tratamos. Y a demas de el letrero,que està en todo el circuito de la Capilla, que contiene lo dicho; haze fè irrefragable lo de de el Capitulo referido de el santo Arçobispo Gonzaga. Y asi mesmo digo,que Doña Beatriz de Figueroa, muger de el dicho Don Fadrique otorgò un codicilio ante Garcia de Guzman, escrivano publico de esta Ciudad en 23. dias de el mes de Março de 1507.años, en el qual manda, que de sus bienes se labre la Capilla maior con mucha prissa. Y asi mismo por una clausula de Testamento,que otorgò en Granada a tres de Iunio de 1527. años Doña Maria Manrrique Duquesa de Terranova,muger de el Gran Capitan Don Gonçalo Fernandez de Cordova, mandò quinientos ducados para el retablo de la capilla maior de el señor S.Francisco de Ecija.Y mas mãdò,se cõprasse renta, para que cada año se pusiessen seis cirios de a quatro libras de cera en el tu-

mulo

mulo dia de todos Santos. Y ſuplica al ſeñor Cõde de Palma, ſe encargue en mandar hazer el dicho retablo. Y manda otros dos cirios a la capilla de el Valle, que era de los ſeñores Condes de Palma. Y manda mas, ſe compre un paño de terciopelo negro para encima de la dicha Capilla, donde eſtà enterrado Don Fadrique Manrrique ſu padre y ſeñor, que eſtà en gloria.

Eſte teſtamento fecho en el dicho dia, mes, i año referido, ſe otorgò ante Fernando Diaz de Valde cañas eſcrivano de el numero de la Ciudad de Granada: i los traslados de ambas eſcrituras en poder oi de Dõ Fadrique Manrrique Porto carrero, cavallero de el habito de Santiago, ſeñor de eſta caſa i maiorazgo de ella. Cuia madre (conocidiſsima por ſu ſingular ſantidad i vida ſin macula) ſe llamò Doña Ioana de Mendoça i Cordova, nieta de el Adelantado Don Alonſo Fernandez de Cordova i monte maior, hermano de los Condes de aquella gran caſa. Cuio padre ſe llamò tambien de el nombre de el abuelo. Casò con Don Antonio Manrique Porto carrero (hermano de Don Fadrique Porto carrero) maiorazgo de eſta caſa de Ecija, que primero fue Corregidor de Llerena: deſpues de Toledo, y acabò encomendado, ſirviendo a ſu Mageſtad de el Rey Philipe II. en un oficio de los quatro de

Maiordomos de ſu Real caſa.

Eſta ſeñora mandò por ſu teſtamento ante Iuan Guerra Eſcrivano publico de el numero, eſte año paſſado de 1629. (que fue pocos meſes antes de ſu muerte) ſe den al Convento de S.Franciſco de Ecija, para el adorno de la Capilla maior, i ſu entierro, que alli eſtà con todos ſus predeceſſores, ſeis cãdeleros de plata, cada uno de cien ducados de peſo y hechura: los quatro por la voluntad de ſu hijo Don Diego de Cordova, cavallero de el habito de Santiago, que ſe lo avia dexado encomendado: y los dos por ſi meſma.

Y no es eſto ſolo lo que à gaſtado: que ocho mil ducados gaſtaron ſu merced i ſu hijo Don Fadrique Manrique, en poner la Capilla en ſu perfecion. Porque los techos i ſus armas doraron: tambien el retablo, i le hizieron pintura: levantando de azulejos el circuito del altar maior. El ſepulchro lo mejoraron: i hizieron a la Çapilla una reja excelente de granadillo, caoba i evano con pyramides i molduras. Empleos eſtos de la piedad de tal madre i hijo, q̃ oi vive, i viva en el mundo ſiglos enteros. Que de ſu pecho tã generoſo, i del zelo q̃ tiene al culto divino eſperamos todos grãdezas, i ſu capilla grãdes aumẽtos, como caſa q̃ es propia ſuia.

CAPI-

CAPILLA DEL SANTO CHRISTO, que es de los Aguilares.

LA primera Capilla a mano derecha de la maior, es el nombre comun de los Aguilares, por el derecho que avemos dicho, i ser entierro de este apellido. Oi dizen de el Santo Christo, por los muchos milagros que à hecho, i haze todos los dias Iesu Christo crucificado, imagen antiquissima; que aora en este tiempo colocaron los Religiosos en medio de el retablo, porque los fieles gozen mas cerca de la devocion que todos tienen, i solemnidad de Missa de Passiõ que alli se celebra todos los Viernes. Fundacion fue de el primero de los tres de la suerte: i las dotaciones por maior se diran. De este illustre linage mui poco tengo de referir: porque su antiguedad, sus grãdes servicios a los Reyes, sus limosnas i dotaciones estan mui celebradas en las historias: i en esta no è dicho poco.

Pero para maior declaracion de quien tuviere duda, o lo quisiere saber con mas curiosidad; sepa lo que otros dizen, y yo traslado. Don Diego de Avalos mui gran cavallero de esta Ciudad en sus miscellaneas colloquio 38. donde

donde trata la eſtimacion que ſiempre ſe à hecho de los ſoldados de Ecija : llegando a eſte apellido, dize aſsi.

TELLO Gonçalez de Aguilar, o Ter Gonçalez de Aguilar (q̃ todo es uno) fue biſabuelo mio, del qual deciendo por via de varon : Y el de la caſa de Priego en deudo mui notorio: i de la de Feria, por ſer hijo de Doña Elvira Laſo de la Vega, hija legitima de ella. Y lo que de el avreis leido en eſta hiſtoria, i en la de Garibay de Zamaolla; es ſu muerte breve, i ſucintamente contada en el año de 1585. Y Antonio de Lebrixa Coroniſta de los Reies catholicos l. 4. cap. 3. en el cerco de Coin contando la muerte de Pedro de Alarcon, dize aſsi : (Eſte lugar no lo cita el Avalos) *Cæcidit Tellius Aquillarius, vir nobilis, & qui ſe in armis ſæpe oſtentaverat.*

Y no paſa el capitulo mas adelante : ni de eſta guerra dize mas, porque no ſe hallò mas eſcrito ſuio: o ſe perdio, i aſsi quedò eſte caſo indeciſo. Y aſsi proſigue el autor : *Llegando el Rei Don Fernando de feliciſsima recordacion ſobre Coin, un caſtillo fuerte cerca de Alora, i no mui lexos de Malaga, hiziero͂ los Moros grande demonſtracion de ſu poder, aſsi de gente de pie como de acavallo. Pues como a Tello de Aguilar (Copero maior de la sereniſsima Reina Doña Yſabel) pareciese eſta mucha pujança : i que la de los Chriſtianos era menor, por eſtar la mitad ſobre Alora : Conociendo de el invictiſsimo real pecho ſu mucho valor, con el qual*

no era posible dexarse de arrojar a los maiores peligros: i porque las insignias reales no sirviesen de blanco, a que los enemigos asestasen; suplicò al Catholico Rei, trocasen armas por el tiempo de la refriega que se esperava. Su Alteza le concedio esta merced, mas por calificar su persona, que por otra causa alguna. Y como las reales armas pusiesen a Tello de Aguilar nuevos brios i animo intrepido; arrojole su coraçon invencible en medio de los Moros, haziendo en ellos señalado estrago. Pero como los enemigos creiesen, ser el Rei Don Fernando: codiciosos de tal empresa, acudieron sobre el tantas armas; que fallesciendo las corporales fuerças, fue muerto. Entre tanto el valeroso Principe e inclito Rei hazia pos sus manos tal matança; que por ella, mas que por otra causa, no gozaron victoria de esta batalla los Moros. Acabada, fue rescatado el cuerpo de Tello de Aguilar: i viendolo asi destroçado el piadoso Rei hizo merced a el i sus sucesores, de cōfirmarles el entierro en la capilla Real de Cordova, que de antes tenian, diziendo: razon es, que quien me imitò en la vida, me imite en la muerte. Y asi fue, i està enterrado en la capilla Real a la mano siniestra. Dexò dos hijos casi en la cuna: uno de los quales se llamò Tello de Aguilar (de quatro años) que le fue dado el habito de Santiago, que fue el maiorazgo de esta casa.

Y en el Colloquio 39. tratando de las alabanças de la gente de Ecija, i martyres de ella: despues de aver tratado de los Capitanes, i su valor en

este

este ultimo levantamiento de los Moriscos de el Reino de Granada (que puso el Iurado Rufo en perpetuo silencio) añade: *Capitan de cavallos fue Tello Gonçalez de Aguilar Ponce de Leon Alferez perpetuo de aquella Ciudad: llevaba su gente sobre armas coloradas. Porque aunque se probibe en la guerra señal, o blanco tan conocido; la fortaleza de sus coraçones hizo posponer este inconveniente, i en su Capitan el temor. Por cuios servicios, al mundo bien notorios, el catholico Rei señor nuestro Don Philipe segundo, de gloriosissima recordacion, le hizo merced en cosas señaladas de interes i honor. Y assi mesmo en darle a don Antonio de Aguilar su hijo el abito de Santiago, principio para recebir otros maiores.*

De su valor i prudencia de este apellido, buē govierno y piedad pondera con justa razon Bernardino de Escalante en su libro de el arte militar: y Argote de Molina en la sucession de los Manueles dize: *Que merecio todo honor, y su animoso coraçon recordacion eterna: por lo qual fue mui favorecido con particularidad de el mui alto Principe Don Iuan de Austria, hijo de el Emperador Carlos Quinto, i General de aquellos exercitos.* Hasta aqui aquestos Autores.

Y añado yo lo que persona de verdad i estimacion me enseñò por papeles originales de estos favores. Aviendo un dia en una escara-

muça con los Moros mostradose mui bizarro, i hecho ostentacion de sus armas i valor, como su abuelo en Coin; llegò delante del señor Don Iuan de Austria mui lleno de sangre i polvo: i su alteza lo abraçò, i entrò un dedo por un agujero, que una bala avia hecho en el adarga, diziendole mil alabanças, i despues escrivio al Maese de Cãpo Don Pedro de Padilla una carta, en un capitulo de la qual dize: *A Tello de Aguilar escrivo la carta, que và con esta, agradeciendole parte de lo mucho que à servido, que todo no es possible: darsele à, con certificarle que è de procurar su acrecentamiento i satisfacion con grande voluntad.*

CARTA DE EL SEÑOR DON IOAN de Austria para Tello de Aguilar, señor de la casa de el Pilar, estando en el Alpujarra.

MVI MAGNIFICO SEÑOR.

DE la bondad, cuidado i diligencia, con què à servido al Rey mi señor en esta guerra, estoi yo mui bien informado: i è dado noticia a su Magestad de ello, como se la darè en todas las ocasiones que se ofrecieren, procurandole todo acrecentamiento i satisfacion. Entre tanto que llega el tiempo, para que esto aia efecto, como io deseo, è querido agradecerle (como le agradezco mucho) lo que à trabajado; i dezir, q̃ mui en breve se le

ordeñarà lo q̄ à de hazer con su compañia: i tendrè el cuidado de su persona, q̄ ella i sus servicios merecen. Nuestro Señor guarde su mui magnifica persona. De Granada a 23. de Noviembre año 1570. Don Iuan de Austria.

Y porque se juzgue de este apellido y linage lo q̄ es, i fue muchos años antes de estas cōquistas del Reino de Granada; a fojas 186. añade nuestro Autor. *Muchos años despues que fue ganada de Moros esta Ciudad (que segū consideraciones mias fue en la era de 1450. pocos años mas o menos) siendo uno de mis antecessores, assi mesmo llamado Tello Gonçalez de Aguilar, Alcaide, i Alcalde maior, i Alguazil maior perpetuo de ella (q̄ son tres oficios, q̄ aora tienen tres casas principales: una de las quales es la de el Conde de Palma, Alcayde de la fortaleza:) de el qual se haze mencion en muchas historias, i particularmente en la de el Rey Don Ioā el Segundo: donde dize, q̄ en aq̄lla primera i gran victoria q̄ tuvo de Moros cerca de la Ciudad de Granada, entre los Cavalleros de mas cuenta, q̄ le fueron a servir, fue uno Tello Gōçalez de Aguilar Alguazil maior de Ecija. Y esto consta en el capitulo 209. de el año de 1431. de la historia de este Rey. I tābien se haze memoria del cō nōbre de Ter Gōçalez de Aguilar en la mesma historia, diziēdo, q̄ fue a servir al Infante Don Fernando siendo ia Rei de Aragon, en la guerra q̄ tuvo cō el Cōde de Vrgel su vassallo el año 1413. como parece por el capitulo 181. de el dicho año. Y sirvio assi mesmo al Rei Dō Ioan cō-*

tra Moros, ſiendo General de ſus exercitos el Cõdeſtable Don Alvaro de Luna, ſiempre como hombre poderoſo.

Eſtos Cavalleros que voi numerando, ſon las verdaderas columnas de Ecija: los que ſirvieron a ſus Reies con firmeza con ſu vida i haziendas: con la verdad que ſus miſmas hiſtorias refieren. Y ultimamente como tan Catholicos i buenos Chriſtianos juzgaron, que todo para en ceniça: i aſsi (aun teniendo caſa tan principal como la real de Cordova) por no ſalir de ſu propria tierra, i ia natural; eligieron i edificaron muchas, que eſte apellido tiene oi en Ecija, como avemos ia dicho.

CAPILLA DEL SANTISSIMO Sacramento, que es de los Galindos.

LA tercera Capilla de mano izquierda de el altar maior, es de los Cavalleros Galindos, principales mucho en eſta Ciudad: grandioſa i calificada, i maior en la dignidad, pues en ella eſtà en cuſtodia el ſantiſsimo Sacramento con gran veneracion. Su fundador fue el Comẽdador Ioan Fernandez Galindo, de quien arriba queda hecha mencion, inſigne en la piedad, como gallardo y dieſtro en las armas: aſsi lo mueſtra un letrero q̃ eſtà en la meſma Capilla, q̃ dize.

ESTA CAPILLA MANDO HAZER EL HONRADO CAVALLERO IVAN FERNANDEZ GALINDO DE BVENA MEMORIA, COMENDADOR DE REYNA: CRIANÇA Y HECHVRA DE EL QVARTO REY DON ENRIQVE: DE SV CONSEIO, Y CAPITAN GENERAL: A QVIEN SIRVIO MVI LEALMENTE EN TODAS SVS ADVERSIDADES Y TRABAIOS. FVE DE EL CONSEIO DE LVDOVICO Y CAROLO REYES DE FRANCIA: DERRAMO MVCHA SANGRE SVYA Y DE LOS ENEMIGOS EN ESTE REINO DE GRANADA, Y MARTIN FERNANDEZ GALINDO SV HIIO. FLORECIERON CERCA DE LOS AÑOS DE 1414.

Para comprobacion de lo qual eſtan llenas las hiſtorias de Eſpaña de ſus heroicos hechos: i principalmente en los que de eſte Cavallero quenta el Padre Ioan de Mariana en ſu General

lib. 23. cap. 1. que dize asi: *En este comedio* (va tratando de el Conde de Tendilla) *A su hermano Don Diego de Mendoça quitaron la Ciudad de Guada lajara, de que sin bastante titulo se apoderara. El Comẽdador Ioan Fernandez Galindo, Caudillo de fama con seisciẽtos cavallos, q̃ el Rei le dio, la tomò de sobre salto.* Y asi mismo en el libro dicho cap. 4. dize otro insigne hecho. Asi podre io referir aqui con justa razon un mote antiguo, que por timbre de sus armas tiene este Cavallero en la mesma capilla sobre el altar.

AQVI IACE EL BVEN GALINDO,
CVIOS HECHOS NI LA FAMA
NI EL TIEMPO
APAGARAN IAMAS SV LLAMA.

No es de menos consideracion lo que se dize en el cap. 9. de el dicho lib. 23. que el Rei Don Enrique para defensa de Simancas despachò al Capitan Ioan Fernandez Galindo desde Toro con tres mill cavallos: i con su llegada cobraron tanto brio los cercados, i pasaron tã adelante; que aun los mochilleros hizieron

mas, que de ellos se pensò, i alli se leera.

Estan sepultados en esta Capilla todos los de este apellido antiguo: muchos Comendadores i de abitos, Don Martin Galindo de Calatrava, luzidissimo de este tiẽpo, Regidor de esta Ciudad, i sucesor en la cabeça de este apellido: de los aventajados en obras grandiosas de liberalidad a Dios i a su patria. Està el buẽ Iuan Fernandez Galindo de Ribera, con dotaciones q̃ hizo a esta Capilla, de quien diximos avia instituido el hospital de la Concepcion. Que con mandar se hiziesse alli entierro para sus sucesores; se mandò enterrar con mucho gusto en esta capilla de S. Francisco por la devocion que tenia al Santo, i veneracion i respeto a sus passados. De este Cavallero dize Don Diego de Avalos en sus Miscelaneas colloquio ia citado: *Es mui debido, hazer memoria de el valeroso Ioan Fernandez Galindo: en tiempo de el invictissimo Carlos Quinto, señor nuestro, florecio con nombre de valeroso Español: de cuio valor se precia y hõra aquella Ciudad, rica de muchos linajes calificados, i ricos Cavalleros: los quales no refiero por su mucha notoriedad.* Por la mesma razon paso, i pasarè brevemente por las demas Capillas.

Aviendo ia dicho de las tres Capillas principales de San Francisco: referido sus fundado-

res

res i antiguedad tan por extenſo como ſe à viſto; es fuerça ceñirme en las demas, que quedã en el Convento, ſi è de dar fin a mi relacion, q̃ ia lo deſeo. Dentro de el cuerpo de la Yglesia ai otras diez en ambos lados, (que ſon treze por todas) de gente principal, nobles todos, i mui hidalgos, que irè refiriendo. Y aſsi deſde eſta de los Galindos, que es primera a la mano izquierda.

La ſegunda, que ſe le ſigue, es de Don Fernando de Barcel i ſus Erederos.

La tercera es de Pedro Gomez Tortolero i de ſus hermanos i ſuceſores. Dotaron una Miſſa a las onze del dia en todos, los que fueren de fieſta: i todos los Lunes Miſſa cantada de animas, i por la mañana proceſsion por los clauſtros i Yglesia: las demas dotaciones ſe diran al fin por maior.

La quarta es de Miguel de Fuentes Iurado de eſta Ciudad i ſus erederos.

La quinta es de Don Luis de Melgar, que aora vive en Eſtepa.

La ſexta es de Pedro de Velaſco i Eſpinoſa, i ſus ſuceſores.

Volviendo luego a la mano derecha de el altar maior, deſpues de la capilla delos Cavalleros Aguilares (que es la primera) ſe ſiguen por

ſu orden de aqueſta ſuerte.

La primera es de el Licenciado Andres Florindo Familiar de el Santo officio: i de ſu hermano Ioan Florindo Secretario de el Santo officio, Regidor i depoſitario general de eſta Ciudad, i de ſus deſcendientes por donacion de la Provincia por beneficios recebidos, i que hará en vida i en muerte.

La tercera es de Gonçalo de Torres i Salvador de Torres ſu padre i de ſus ſuceſores.

La quarta es de Don Alonſo de Çaias Eſcalera Clerigo: i de Don Garcia de Cordova, i de Ioan de Eſpinoſa padre de Gonçalo de Eſpinoſa, linajes ia referidos.

La quinta es de el Iurado Godoy i ſus ſuceſores.

En el clauſtro maior (que es el principal de tres mui buenos que tiene eſte Convento) ai dos Capillas: la del Capitulo, una quadra principal con ſu altar i retablo i entierro, fueró ſus primeros poſeedores Ioan de Porras, hijo de el Alcayde Fernando de Villanueva Regidor de eſta Ciudad, hermano de el Comendador de Moron. Adificaron la Capilla de el Capitulo, que es en el clauſtro ia dicho, poſeenla oi el maiorazgo de Yñigo Lopez de Villanueva hijo de el Comendador de Moron Don Pedro de

Caſtrillo,

Caſtrillo, por cabeça de Doña Mencia de Hyneſtroſa ſu muger: en quien ſucedio el maiorazgo. Y parte de eſte tiene Don Alonſo de las Ynfantas, Cavallero principal de Cordova, vezino de eſta Ciudad, por hijo de Doña Marina de Argote, deſcendiente de los inſtituidores: i aſsi tiene poſſeſsion i ſus ſuceſores.

La ſegunda de el glorioſo S. Diego de hermoſa fabrica i bizarro adorno, es de Gaſpar Fernandez i ſus ſuceſores.

En el clauſtro de la porteria ai otra Capilla de los hermanos terceros gente honrada: cuia ſantidad i virtud es de mucho exemplo.

En el patio primero, que ſale a la plaça, ai dos Capillas de dos cofradias: la una de la Vera Cruz, es de mui buen edificio: tiene ſedas mui lindas para ſu adorno: mucho numero de cofrades, que con ſus limoſnas la tienen rica: piedad que ſatisfaze en la muerte de cada uno, a quien ſe le dizen muchas Miſſas. Sale de aqui una proceſsion mui luzida el Iueves ſanto de mucha diſciplina de ſangre con mui devotos paſos de la Paſion, muchas luzes adorno i oſtentacion: palio i eſtandarte de tela, que todo recambia en maior honrra de Dios, i aumento de ſu divino culto.

La de la limpia Concepcion de nueſtra Se-

ñora si menor en sitio, no en costosa fabrica, por ser toda de curiosas ieserias con mui buenos quadros: i en el altar maior de esta Capilla un retablo de madera, dorado conforme a la capacidad de el sitio con mucho primor i costa. Sale de aqui el Miercoles Santo una procesion de disciplina de sangre, mui copiosa i con mucho adorno de musica i cera, pasos devotos, que mueven mucho, a que todos lo queden con tan viva representacion de la pasion de nuestro Salvador.

LA MEMORIA DE LAS DOTACIOciones de estas Capillas es la siguiente.

CAPILLA MAIOR.

DIzense en ella todos los años por el anima de Dõ Antonio Manrique dos fiestas: una de S. Francisco el Seraphico con sus visperas: i otra de la Concepcion de la Virgen Santissima.

Mas se dizen otras dos rezadas en todos los viernes de el año, que hazen en numero mas de ciento.

CAPILLA DE LOS AGVILARES.

POR Luis de Aguilar, i Doña Elvira Ponce de Leon difuntos se dizen ocho missas cãtadas

con ſus viſperas a diverſas feſtividades, en dife rentes dias de el año. Mas el dia de todos Santos ſe dize una Miſſa cantada, y el dia ſiguiente una rezada.

Por el anima de Doña Maria de Guzman ſe dize una fieſta de el nombre de Ieſus con ſus viſperas.

Por Don Antonio de Aguilar ſe dizen dos fieſtas con ſus viſperas, del nombre de Ieſus, y Viſitacion de Nueſtra Señora.

Por el anima de Doña Iuana Manrique una fieſta de la Anunciacion de Nueſtra Señora cõ viſperas.

Por Doña Iuana de Guzman ſe dizen cinco fieſtas a diferentes devociones.

Por Franciſco de Aguilar Monſalve ſe dizen tres fieſtas con ſus viſperas a diverſas devociones.

Por Fernando de Aguilar ſe dizen quatro fieſtas con viſperas, a diverſas devociones.

Por Don Fernãdo de Aguilar Ponce de Leõ, y por Doña Maria de Aguilar y ſus difuntos ſe dizen tres fieſtas con viſperas a diverſas devociones.

Mas quarenta Miſſas de Paſsion rezadas los Viernes de el año.

Mas una Miſſa rezada de Nueſtra Señora

de la O, y otra de S. Christoval.

Por Don Tello Gonçalez de Aguilar se dizen quatro fiestas cantadas a diversas devociones.

Por Doña Ana de Aguilar Ponce de Leon se dize una fiesta de la Encarnacion con sus visperas.

Por Don Pedro de Aguilar, y Doña Ana de la Cerda se dizen tres Missas cantadas con sus visperas a diversas devociones.

Por Don Fernando de Aguilar Ponce de Leon se dizen dos fiestas cantadas de la Concepcion de Nuestra Señora.

ÇAPILLA DE LOS GALINDOS.

POr Doña Ines Ponce de Leon, muger que fue de Iuan Fernandez Galindo de Ribera se dizen i cantan por su anima i por sus difuntos siete Missas de las siete fiestas principales de Nuestra Señora.

Mas una Missa rezada de la Passion todos los Viernes de el año.

Mas por el anima de Francisco de Aguilar su padre una Missa rezada a Nuestra Señora todos los Sabados de el año.

Mas por el anima de Doña Isabel de Hine-

ſtroſa ſu madre dos Miſſas, i fieſtas cantadas con viſperas ſolemnes a la Aſſumpcion de N. Señora, i a S. Franciſco.

Por Iuan Fernandez Galindo ſe dize una fieſta de la Concepcion con Sermon, Viſperas, Miſſa, i Proceſsion: iquarenta Miſſas rezadas de Paſsion y Nueſtra Señora.

Por Doña Elvira Laſo muger de el Comendador Chriſtoval Galindo difuntos ſe dizen cinco fieſtas de Nueſtra Señora.

Por Franciſco Carrillo de la Vega, i Doña Aldonça de Figueroa dotò Martin Galindo una fieſta de la Encarnacion con viſperas y Sermon: i otros dos de Señora S. Ana, i la Aſſumpcion de N. Señora.

Por Antonio Fernãdez Galindo ſe dize una fieſta de la Concepcion con viſperas, proceſſion, Miſſa, i Sermon todos los años.

Por Fernando Ponce de Leon, i Doña Franciſca Galindo ſe dizen tres fieſtas cada año a diverſas devociones.

Por Pedro Ponce de Leon, i Doña Leonor Galindo ſe dizen dos fieſtas cada año.

Por Doña Coſtança Galindo ſe dize una fieſta de la Concepcion con viſperas i Sermõ.

Por Iuan Fernandez Galindo ſe dize una vigilia, i Miſſa cantada el dia de la Commemo-

racion de los difuntos.

Por Doña Ines Galindo, muger que fue de Dō Pedro de las Infantas, ſe dize cada año una fieſta de la Concepcion.

Por Doña Leonor Galindo, i Pedro Ponce de Leon, i Tello de Aguilar ſe dizen tres fieſtas cada año a diverſas devociones.

Por Doña Elvira Galindo Ponce de Leon ſe dizen nueve fieſtas cantadas, de las nueve fieſtas de N. Señora, con ſus viſperas ſolemnes todos los años.

Por Doña Ines Galindo ſe dizen otras nueve fieſtas i Miſſas cantadas, a las nueve feſtividades de N. Señora.

Y por evitar prolixidad (aunque pudiera dezir por lo largo las demas fieſtas, aſsi de Miſſas cantadas, como otras muchas rezadas, que en las demas Capillas ſe dizen en el diſcurſo de todo el año) procurando en eſto la brevedad las pongo en ſuma. Son pues las que los fundadores, Patronos, i poſſeedores de las demas Capillas an dotado 332. eſto es por maior, ſin otro numero inmenſo, que ſe dizen i acrecientan por devocion de los vezinos de eſta Ciudad: cuia piedad es (como lo manifieſta lo dicho) mui grande para las coſas de la Fè.

§. 3.

¶ *Capillas i dotaciones de la Parrochia de S. Barbara.*

BIEN NOS AN DADO QVE eſcrivir los dos mas antiguos i famoſos Conventos de nueſtra Ciudad, Santo Domingo i S. Franciſco: dexãdo por dezir muchas fieſtas votivas, i memorias ſin quento, que tienen eſtos Conventos perpetuas, aun ſin tener los vezinos de la Ciudad Capillas i entierro propio en ellos.

En la meſma plaça eſtà la Ygleſia de Santa Barbara, una de ſeis Collaciones, en que toda la Ciudad eſtà incluſa. De eſta Parroquia ſe dize en la principal hiſtoria baſtantemente, de ſu antiguedad i preſente adorno. Solo añado, que al lado derecho de la nave colateral a la maior (que à ſido ſiempre del Sagrario, haſta que ſe mudò a capilla propia, do eſtan los dos Santos Martyres en dos altares, i otro con reta blo e Ymagen de nueſtra Señora de la Cõcepcion mui rico) en aquel ſitio (que digo) eſtà la Capilla de nueſtra Señora de los Reies, q̃ poſſee oi el apellido i linaje antiguo de los Pereas: i al preſente un gran Cavallero principal i Chriſtiano, por nombre Don Ioan de Perea i ſus hijos, que ſon por linea materna nietos de

Ioan

Ioan Florindo Secretario del Santo officio, Regidor de Ecija, i Depositario general. De este linaje i apellido ia queda dicho atras, i lo es mui universal en toda España, principalmente en Xerez de los Cavalleros. Al lado izquierdo del altar maior està una Capilla i altar, que fue antiguamente delos Cavalleros Galindos: por tener Capilla en S. Francisco an dexado el uso de ella. Luego en esta misma nave al lado dela Sacristia està otra Capilla que (aunque pequeña) es mui grāde en calidades notorias: es el retablo i titulo de San Luis Rei de Francia, tan devoto nuestro como de los Franceses. Tiene de indulto i privilegio del Pōtifice, que los tres dias de ferias, Lunes, Miercoles i Viernes, salga con cada Missa un anima de purgatorio, privilegio grande, pero no solo enla Ciudad. Es la Capilla de un mui noble hidalgo Luis de Valdes i hijos i decendientes. Celebra cada año una solemnissima fiesta al Santo en su proprio dia, no perdonādo a gasto ninguno, i la tienen dotada.

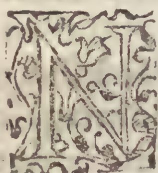
Ai otras siete Capillas i altares (demas delas dichas) de gente principal i honrada de la Collacion en dotaciones de Missas i festividades. En la Capilla del Purgatorio por la Missa i Vigilia de cada mes por las animas dexò el insti-

tuidor

tuidor un cortijo, i fuera de las capellanias referidas en la hiſtoria, ai mas de dozientas fieſtas ſituadas perpetuas de nueſtra Señora: i las ſeſenta de ellas de Concepcion: cuia devocion excede ſobre manera en los vezinos de Ecija a todas las demas feſtividades de nueſtra Señora.

§. 4.

¶ *Otras Capillas i dotaciones, aſsi en conventos como en Parroquias.*



NO DARIA FIN AL DISCURſo, ſi cada coſa particular la eſcriviese como ella es. Vaia de paſo lo que nos queda. La capilla antigua de Señora Santa Ana, que es oi Moneſterio de los Terceros del Seraphico S. Franciſco; es de un notorio apellido de Cavalleros, que llamã Roxas, bien antiguos, i que oi no ſon tantos.

La Capilla maior del famoſo Convento de Monjas del Spiritu Sancto, es propria de Don Chriſtoval felix de Eſlava, mui de atras de ſus aſcendientes i de ſus hijos. Dos viven oi, el uno Cavallero del habito de Santiago, que ſe llama Don Alonſo de Eſlava: El otro Garci Tello de Eſlava e Hyneſtroſa del de Calatrava. *Linaje i apellido el de Eſlava* (dize Don Diego de

tienen de obligacion cada año de cantar ochẽta i dos fiestas, de a doze i seis reales: i de Missas rezadas de memorias (fuera de las Capellanias) a razon de quatro reales setenta i tres Missas. Este es el empleo i curso de la gẽte de esta gran ciudad: donde quiera que se buelvan los ojos se encontraran estas acciones perpetuas en todos tiempos: i las ordinarias fiestas de devocion del santissimo Sacramento, animas de Purgatorio i Santos devotos, que no estan situadas, son innumerables: i faltan dias para su solemnidad.

Vna de las mejores i de mas lustre de las Parrochias de esta ciudad, es la de Santiago, quinta en orden en su antiguedad de mas de docientos años, como consta de el milagro siguiente. Era Rey de Granada Muley Macer, belicoso i guerrero mucho: quiso hazer una entrada, i juntò un exercito poderoso: los cavallos cinquenta mil, i sin numero los peones. Encaminose a nuestra ciudad para saquearla, hasta llegar muy cerca de ella. En esta sazon era Alcayde i caudillo nuestro Tello Gonçalez de Aguilar: juntò la gente que pudo, i animoso sale a los Moros. Travase la batalla, i aparecese Sãtiago, aiudando a los nuestros, haziẽdo estrago en los enemigos: hasta que bolviendo

la eſpalda el Rey i los ſuios ſe retiraron, quedando muchos captivos. Fue de importancia en eſta ocaſion Sancho de Valderrama, Alcayde de Alhonoz, que con ſu gente ſe hallò en la refriega: como lo cuenta mui a lo largo Tello de Aguilar el ciego en ſu manuſcripto cap. 79. Y por eſta vitoria los antiguos cantarõ eſta coplilla.

Ecija la que guerrea:
Peones de la gran fama,
que vencistes la pelea
de la caſa de Granada.

Acabada la tempeſtad, los Moros que quedaron cautivos conocieron a Santiago en ſu ermita con ſus armas i ſu cavallo, que era el miſmo que los vencio. Y por eſto milagro tan ſeñalado en lugar de la ermita, que avia entonces, los nueſtros le hizieron Igleſia, que es la q̃ vemos oi. Es templo ſumptuoſo de mageſtad i grandeza: rico en ſu fabrica, con dos Beneficios, uno de la Igleſia colegial de Lerma, i otro del collegio de S. Ambroſio de Toledo: cuios ſervicios valen oi trecientos ducados de renta cada uno a dos vicebeneficiados que tienen de hijuela de memorias ſolo cien mil maravedis. Y à avido perſona, que alcançò bulas, para que eſtos ſe erigieſſen en dos beneficios

diferentes Colativos. El retablo del altar maior es de labor tan prima i excelente; que con razon lleva la ventaja a las demas Parrochias. Tiene dos Capillas, que hazen a modo de cruzero; la del lado derecho ſirve de ſagrario: fundacion del linaje de los Mendoças de la puerta nueva: i oi la poſſee (deſpues de mui reñidas contiendas) el Licenciado Melchor Martinez de Ozaldu Notario del S. Oficio.

Tiene mas hazia la puerta principal de la Ygleſia un arco Capilla con ſu altar de hermoſa architectura i molduras de ieſeria viſtoſas: eſcarchado todo de oro, adornado de piedras, eſcudo palmas, coronas i epitaphios: cuia fabrica coſtò mas de cinco mill reales. Fundacion que hizo el inſigne Doctor Don Paulo de Maqueda Valderrama (Cathedratico de prima de Leyes, meritiſsimo proprietario en la famoſa Vniverſidad de Salamanca) para guarda i cuſtodia de los hueſos de ſus padres: cuias virtudes i letras atras quedan referidas. Dotò un aniverſario perpetuo con ſuficiente renta: i es la Capilla de la advocacion del Doctor de las gentes, San Pablo Apoſtol. La del lado izquierdo con altar i retablo dedicado al Baptiſmo de Ieſu Chriſto, que oi poſſeen para ſu enterramiẽto dos principales linajes de Ecija, Aguilares i Bermudos.

Tiene mas abajo de la ſacriſtia una inſigne Capilla, tambien labrada i fuerte, como coſtoſa, de molduras, i labores de ieſeria tan primas; que exceden qualquiera buena comparacion: pues en ella ſe avran gaſtado mas de ocho mill ducados. Es de la advocacion de nueſtra Señora de Gracia: fundola el Licenciado Ioan Martinez Montero Clerigo vezino de eſta Ciudad: obra grandioſa en cantidad i calidad, digna de memoria en los venideros ſiglos. Tiene dorados frontiſpicios, cornijas, nichios, lazos, vaſtidores, figuras i florones: i en los blancos ai quadros de excelentiſsima pintura de diverſos Sãtos, dotados todos con particulares fieſtas cada año. Ai dos altares, el uno con indulgencia de anima cõ cada Miſſa: an de celebrar en ella la grandioſa fieſta de la vela del ſantiſsimo Sacramento por quarenta horas en los tres dias de Carnestolendas: dos Capellanias perpetuas a cien ducados de renta: tiene dos ſepulturas de bobeda, para el fundador la una, i para los Capellanes que fueren de las dichas Capellanias, i otros dos Sacerdotes, aſsi foraſteros, como naturales de eſta ciudad, que no tuvieren entierros proprios, o q̃ por ſu volũtad quiſierẽ enterrarſe alli. Tiene otra mucho maior, en la qual ſe an de enterrar los pobres deſvalidos, q̃

no tuvieren ſepultura, i los beneficiados de la dicha Igleſia tienen obligacion de enterrar de limoſna. Y la Capellania q̃ en uno de los dos altares eſtà ſituada, à de ſer por las almas de los pobres q̃ alli ſe enterraren, i por las q̃ padecen en penas del Purgatorio. La otra Capellania es para el alma del fũdador, padres i abuelos, i otras perſonas de obligacion: à de tener bula de gracias e indulgencias. La relacion de eſta gran Capilla, i dotaciones tan liberales, piadoſas i bien advertidas, me eſcuſa del diſcurſo q̃ podia ſeguir en las mas q̃ ai en la Ciudad: pero ſolo voi apuntando por maior la piedad grãde i gran devocion de ſus fundadores.

§. 5.

¶ *De los Conventos de San Franciſco de Paula i de S. Auguſtin: de los calçados i deſcalços de el Carmen, de ſus Capillas i dotaciones.*

EL CONVENTO DEL GLORIOſo S. Franciſco de Paula de Frailes Minimos en el nõbre i mui grandes oficiales en la Igleſia Catholica, ia avemos dicho de ſus nobiliſsimos patronos, inſtituciones i Capillas maiores.

A la mano derecha de la Capilla maior eſtà otra de N. Señora de la cabeça, de muchos her

manos de gran zelo i piedad: q̃ no perdonãdo à trabajos ni coſtas, con ricas inſignias, i tiẽda de campo ſe hallan en el dia de ſu feſtividad i advocacion en ſu Caſa en aquellas ſierras de Andujar: con cuia aſsiſtencia hazẽ aquella fieſta celeberrima. Gozan los hermanos vivos deſta fieſta: i muertos el dia de ſu entierro vein te i quatro Miſſas rezadas i una cantada. Item la Capilla tiene de obligacion cada año de ſu inſtitucion primera dos Miſſas cantadas i Sermon en el mes de Septiembre, i en el de Maio: i en el dia de todos Santos Vigilia i Miſſa cantada cada año: nueve fieſtas à Nueſtra Señora perpetuas.

En la capilla de la Colũna i ſangre de Chriſto (cofradia de hermanos de diſciplina) una fieſta de Miſſa i Sermon dia de año nuevo: otra el dia de la Aſſumpcion: otra por las animas de los difuntos: por cada hermano el dia de ſu entierro 18. Miſſas i una cantada: otras tres fieſtas en dias de Nueſtra Señora de la Encarnacion, Natividad, y dia de la O.

En la capilla de las animas de Purgatorio todos los Lunes Miſſa cantada por las animas: i dia de todos Santos Miſſa i Vigilia: por el hermano muerto el dia del entierro ſiete Miſſas rezadas de obligacion, i una cantada. Otras

tres capillas ai con menores dotaciones.

Es ſin numero las Miſſas votivas y fieſtas q̃ todos los Cõventos tienen: donde mueſtra bien a la clara la piedad de los paſſados, i el fervoroſo afecto de los preſentes con continuacion de tã-tas i tan graves dotaciones. No ai Convento ni hermita donde no ſe halle el eſtãpa al vivo de la miſericordia de la gente de la ciudad, cuidado i vigilancia de ſus almas propias, y de todos los difuntos. Oi doze dias de Abril de 1630. años (q̃ eſcrivo eſto) an enterrado en la Igleſia de ſanta Cruz, maior de aqueſta ciudad, una ſanta mu-ger, que lo fue del jurado Diego de Eſcalera: mã dò ocho mil Miſſas rezadas por ſu anima: una Capellania de cinquenta ducados de renta al Cura mas antiguo de la miſma Igleſia: mil du-cados de limoſnas a Conventos i parientes. De-poſitoſe en la ſepultura de los Clerigos: porque trata el marido de tomar Capilla en la Igleſia, i hazer una gran dotacion: Dios lo diſponga co-mo conviene.

El Convento del Patriarcha S. Anguſtin (aviẽ do ſido primero de inmemorial hermita) ſe le adjudicò a los Religioſos deſta ſagrada Orden: i ellos donaron la capilla maior a Ioan de Hine-ſtroſa el nieto. Y el General de la Orden (llama-do Fray Hieronimo Neapolitano) eſtando en

esta ciudad aprobò la data de la dicha Capilla. Donò al Convento unas casas, que tenia mui buenas en el mismo sitio, que es oi Capilla maior e Iglesia: i mas una haza de tierra, i la mitad del agua de la fuente de Arias: obligose a hazer la Capilla i cuerpo de Iglesia, como lo hizo, i consta todo por escrituras, otorgadas en favor del Convento, q̃ estan oi en su archivo. Possee oi este Patronato Don Ioan Fernandez de Hinestrosa, Cardenas, Ribera i Seron, Cavallero del abito de Calatrava, Gentilhombre de su Magestad, i Cavallerizo maior del Infante Don Fernando. Està enterrado en ella su padre, tan sabio i Cavallero como su hijo. Està mas enterrada en ella à muchos dias, Doña Maria de Morales Marquesa de Villanueva: cuio hijo fue Don Alonso Portocarrero, de quien desciende Don Alonso Portocarrero que oi vive, i Don Francisco Portocarrero su hijo, todos descendientes del primero i unico Patron. Por razon de esta Capilla i donativos tiene el Convento ciento i cinquenta ducados de renta.

Tiene esta Iglesia dos Capillas colaterales, inmediatas a la maior: la del lado derecho se la donò el Convento por beneficios recebidos al Licẽciado Benito Cruzado, Regidor de esta ciudad: i la del lado izquierdo es de la insigne

cofradia de los hermanos del ſanto Chriſto. Sale el Iueves ſanto de diſciplina de ſangre: es numeroſiſsima i de grã provecho al Cõvento.

En la Collacion de S. Maria eſtà otro ſumptuoſiſsimo Convento, q̃ es de Religioſos del Carmen calçados: el titulo de la Igleſia, Nueſtra Señora del Carmen, de extraordinaria devocion por los hermanos del Eſcapulario de la ſacratiſsima Virgen, i concesſiones ſingulares, q̃ tienen por la abſtinencia de carne, Miercoles, Viernes, i Sabado. Ai capilla mui grãde de los hermanos de la Soledad de N. Señora: es de diſciplina el Viernes ſanto: los hermanos q̃ ai, aſsi hõbres como mugeres, cerca de mil: es rica, i caſa cada año dos dõzellas huerfanas con buenos dotes. La capilla maior es de los Cavalleros Carcamos: i oi la poſſee Dõ Luis de Eraſo, del abito de Santiago, i ſuceſſores deſte linaje, de quien ia en eſta hiſtoria ſe à dado baſtante noticia de ſus perſonas, i ſus acciones en ſervicio de ſus Reies: i en el de Dios ſiempre ſe an aventajado, cõ muchas ſedas q̃ an dado, i tropheos i adornos à la capilla.

Tiene (como todos los demas Conventos) muchas memorias, fieſtas i dotaciones, q̃ por no canſar, dexo de referir. Aunque no es razon paſſar en ſilencio la donacion, q̃ ante Diego de

la Fuente, Escrivano publico del numero de esta ciudad en onze de Março de 1630 hizo Doña Mariana Ponce, hija legitima de Miguel Perez Pardo, i de Francisca Delgada. Esta santa viuda de Ioan Abbad otorgò por su testamento ultimo (porque luego murio) donava a los Frailes del dicho Convento del Carmen cierta hazienda de olivares i molino, i un censo: que todo monta treinta mil reales: que por no recibirlos en dinero, traen un pleito mui reñido con un clerigo mui honrado, que pretende los olivares, por estar en comunion con su propria hazienda, aver sido de su linaje, y aver la dicha Doña Mariana donadole antes del testamento la propriedad, con obligacion de restituir el dinero: i con ser tal manda, i estar el dinero en el depositario general; se regalan. El cargo de esta hazienda i manda es de docientas Missas perpetuas. Instituiò mas una capellania de ocho mil reales de principal, i nombrò a un clerigo Pressbitero de su linaje (que se llama Alonso Diaz) por Capellan perpetuo: i a los demas de su linaje faltando, buelva la capellania al Carmẽ: por Patronos los Priores del Convento. Cada dia tienen todos los Conventos estos suplementos: que aunque son muchos; es mucha la devocion de todo el lugar.

La

La capilla maior del Convento observantissimo del Carmen de Frailes descalços està oi sin señorio, aũque le tuvo en sus principios: i despues se dexò del, por no labrar la capilla, como los Religiosos querian. Y assi a su costa o (por mejor dezir) a la de toda aquesta ciudad la labraron con la Iglesia i Convento, i an tomado mucho sitio para huerta i oficinas muchas: toda obra perpetua de ladrillo i bobedas: i guardan en si la capilla maior para mejor ocasion. En el cuerpo de la Iglesia ai quatro capillas: la primera al lado derecho es del Licenciado Benito Cruzado Regidor de Ecija: la siguiente de los hermanos del santissimo Sacramento. Al lado izquierdo, la primera de Ioan de Ledantes, familiar del santo Oficio de Cordova: la siguiente de un honrado apellido de la ciudad Ioan Damas, i de sus hermanos Presbyteros i hijos: el uno beneficiado propietario de Buxalance, i el hermano de S. Ioan de esta ciudad.

Sãta Ana (a la puerta de la Puente) que à sido de inmemorial Hermita principal; la Capilla maior e fundacion de los Cavalleros Roxas: i oi del nobilissimo apellido de los Ayoras, ademas de la principal, que tienen en Santa Cruz, de q̃ ia emos dicho; es oi Convento de los Religio-

sos

ſos de la tercera orden del Seraphico Padre San Franciſco. A treinta meſes (oi demediado Abril de 1630 años) que tomaron la poſeſsion de la hermita, i fundaron Convento: compraron dos caſas principales que rodeaban la Hermita por la parte de dentro del muro: rompieronle: àn edificado i continuado Ygleſia, porteria y caſa, para veinte i quatro Religioſos que oi tiene el Convento. An labrado en eſtos trenita meſes dos mill ducados, con que tienen caſa ſufficiente para mucho tiempo: con las continuas limoſnas ſe àn ſuſtentado, i comprado todas las coſas que ſon neceſarias a la caſa i Religion. Fuera de la primera donacion (que eſcribi de Doña Maior Ponce Rabanales) les hizo Maria Diaz otra donacion inter vivos de una huerta de ſeis arançadas en el quarto alto, rio de Genil, que renta oi treinta i tres ducados. Tienen aſsi miſmo otra heredad de treinta arançadas de olivar, que les mandò Maria de Gongora difunta, muger de Garcia Ruiz Colorado, i un cenſo de ciento i veinte reales cada año de renta, cõ obligacion de dezir doze miſſas cantadas cada año, i una con ſermõ. Son las limoſnas ordinarias tantas, las Miſſas votivas tan frequentes: que valen para ſu ſuſtento, para labrar i para pagar cada año, ciẽto i cinquenta ducados de renta de las caſas, que

com-

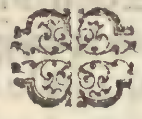
compraron.

Aviendo ia discurrido por las Capillas, no totodas ni en todo, porque no es razon cansar mas a V.S. concluio, no dando fin a la historia: pues su materia tan abundante, grave i copiosa, pedia muchos mas tomos, mas diligencia i cuidado, q̃ el q̃ io è puesto: si como ellas son se uviessen de tratar. Mi trabajo suspendo, confessando a la traça i modo de el delinquente, que (estropeado) quitan del potro: aora aia (como ellos dizen) cantado o no. Para aqui i para delante de Dios, que è dicho la verdad, i calificado la mia en el grado de certeza que mas me à sido posible. El lenguaje no es culto, i quãdo pudiera usar del lo dejara: *Nam, quæ veritati dat operam, oratio* (dize Seneca Epist. 40. *In composita esse debet, & simplex.* No à de ser culta ni artificiosa i compuesta la oracion, que contiene verdad. El campo le queda franco i espacioso, al que juzgare que è pecado por carta de mas o menos: si tiene enmienda no ai ierro. Y es sentencia de Platon en el lugar, que citè al principio; que a lo hermoso siempre ai q̃ añadir: *Non enim fieri potest, ut ad pulchriora, pretiosaq; incrementum non habeatur.* Tratase de hermosear nuestra Ciudad: delinearla cõ sus lejos i cercas: enriquecerla con sus mismas virtudes i excelencias, colocandolas sobre los altos montes:

Como es poſsible, que llegue a lo ſumo dela perfeccion, ſino es añadiendo? Yo eſpero en Dios, i en la diligencia de V. S. que lo que le falta por faltas, ſe lo à de reſtituir con los bienes i mercedes, que cada dia le haze: i a mi por mis afectos me la à de hazer aventajada, para mas ſervir a V.S. a quien guarde i aumente nueſtro Señor con felicisſimos eſtados.

LAVS DEO.





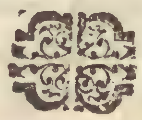



TABLA DE LAS coſas, que ſe contienen en eſte libro.

Por ſus partes, Parraphos i Secciones.

¶ TERCERA PARTE DE LA ADDIcion al libro de Ecija i sus grandezas.

§. 4.

¶QVARTA PARTE DE LA ADDIcion al libro de Ecija i sus grandezas.

¶FIN.

CON LICENCIA,

Impresso en Sevilla en la Officina de Luis Estupiñan.
Año 1631.

MEMORIAL DE SERVICIOS

que hizo Ecija, i particulares de la Ciudad en el Rebelion de Granada.

SACADO DE LOS AVTOS CAPITVlares que hizo Ecija en esta ocasion.



O HIERONYMO de Guzman, Escrivano de su Magestad, i del Cabildo de esta Ciudad de Ecija, Doi fee a los señores, que la presente vieré: que en el libro de el Cabildo de la dicha Ciudad estan ciertos autos en razon del servicio, que esta Ciudad hizo a su Magestad en el levantamiento de el Reino de Granada: i otros autos i relacion, q̃ de ello hizieron los Comisarios: i todo uno en pos de otros es esto que se sigue.

EN el Cabildo que se hizo en la mui noble i mui leal Ciudad de Ecija, dos dias de el mes de Agosto de mil i quinientos i setenta i siete años, se juntaron a Cabildo en las casas Reales de esta dicha Ciudad los mui Illustres señores Don Luis Davalos Corregidor i justicia maior de esta dicha Ciudad por su Magestad: i Don Fadrique Portocarrero i Manrique Alcalde maior; i Rodrigo Davila, i Don Fernando de Aguilar Ponce de Leon, i Diego Fernandez de Cordova, i Luis Venegas de Hinestrosa, i Don Antonio Manrique, e Don Francisco de Çaias, i Alonso de Eslava, i Iuan de Cea Balcarcel Regidores: i Pedro Gomez Tortolero, i Alonso Gomez Tortolero, i Andres Fernandez del Hierro, i Alonso Davila Ramirez, i Iuan Davila Iurados de esta dicha Ciudad, en presencia de mi Alonso de Avila Escrivano publico del numero, i de el Cabildo de la dicha Ciudad por su Magestad, que estava presente, para dar fee i testimonio de lo que ante mi passase, i los dichos señores ordenasen è mandasen. Entre otras cosas, que proveieron e mandaron; se cometio a los señores Don Frãcisco de Çaias, e Luis Venegas de Hinestrosa Regidores, e Luis de Navajas, Iurado: hagan relaciõ por escrito de lo que esta Ciudad sirvio

a ſu Mageſtad en el levantamiento del Reino de Granada: i los Cavalleros i perſonas principales, que fueron de eſta Ciudad, aſsi por comiſsion ſuia, i a ſu coſta por Capitanes i en otra manera; como los que fueron de ſu voluntad. Como lo pide el ſeñor Gabriel de Çaias Secretario de ſu Mageſtad por una carta, que eſcrivio al dicho ſeñor Don Franciſco de Çaias Regidor: a quien ſe de la dicha relacion, para que la imbie al dicho ſeñor Gabriel de Çaias para el effecto que la pide, como parece por el dicho Cabildo.

La qual dicha relacion los dichos ſeñores Don Franciſco de Çaias, i Luis Venegas de Hineſtroſa Regidores, e Luis de Navajas Iurado, en preſencia de mi el dicho Eſcrivano dixeron que hazian, i hizieron en la forma ſiguiente.

PArece por el libro del Cabildo de eſta Ciudad, que en Martes veinte i ocho dias de el mes de Diziembre, que contando de el nacimiento de nueſtro ſeñor Ieſu Chriſto, es principio de el año de mill i quinientos e ſeſenta i nueve años, ſe leio una carta de el ſeñor Marques de Mondejar Capitan General del Reino de Granada: en la qual aviſa a eſta Ciudad, averſe levantado algunos lugares de el dicho Reino de Granada: i que para allanarlos, con-

viene al ſervicio de ſu Mageſtad ſe le imbie cõ la maior brevedad, que fuere poſsible, toda la gente de pie i de a cavallo, util para pelear, que oviere en la dicha Ciudad. Y luego incontinente los ſeñores juſticia i regimiento, que en el dicho Cabildo ſe hallaron; nombraron por Capitan de gente de cavallo al ſeñor Tello Gõçalez de Aguilar, Alferez maior deſta Ciudad: i por Capitan de infanteria al ſeñor Antonio Fernandez Galindo Regidor de eſta dicha Ciudad: a los quales ſe les ordenò por otros cabildos, hizieſſen ſeſenta lanças i docientos infantes: i ſe mandò pregonar, i pregonò con trompetas, que otro dia ſiguiente ſe hizieſe alarde de toda la gente contioſa de cavallo: i ſalieſen a la plaça armados, a pũto de guerra: i otro dia ſiguiente ſe hizieſe alarde de la gente de pie ſo ciertas penas, para ſalir en ſervicio de ſu Mageſtad en el dicho ſocorro. Y hechas las diligencias neceſſarias i proviſiones, que para la breve partida ſe requerian, buſcando dineros para la paga de la dicha gente; ſe nombrò por pagador de ella al ſeñor Iurado Chriſtoval Sanchez del Rincon: i ſe le ſeñalò de ſalario a los ſeñores Capitanes de pie i de cavallo treinta mill maravedis cada mes a cada uno: i a los Alferez de cauallo i de pie quinze mill maravedis a

cada

cada uno:i al dicho Iurado Christoval Sãchez pagador quinze mill maravedis cada mes, de mas de la costa,que hiziese en llevar el dinero. Y que a la gente de acavallo se le diesse a cada escudero seis reales por dia: i a la gente de infanteria el sueldo que se dio, quando la gente de esta Ciudad fue al socorro de Perpiñan,que fueron tres i quatro ducados al mes. Y fue por teniente de Capitan de la gente de cavallo el señor Don Miguel de Eraso: i por Alferez de ella Luis de Villate: i por Alferez de la compañia de infanteria el señor Iuan Fernandez Galindo, hermano de el dicho señor Capitan Antonio fernandez Galindo. Y se nombrò aposentador,i Capellan,i herrador,i quatro trõpetas,para servir la dicha compañia de cavallo con salario competente. Y por Ciudad se mãdò salir las dichas dos compañias cõ la maior brevedad posible: las quales salieron mui biẽ armadas i a punto de guerra: la de cavallo cõ sus armas i cavallos, i la de infanteria con sus arcabuzes. Y se partieron de esta Ciudad a dos dias de el mes de Enero de el dicho año: i fueron a dormir a la Villa de Estepa, que es cinco leguas de esta Ciudad: donde por orden della fueron a tomar la lista,i hazer la primera paga, los señores Don Fernando de Aguilar Ponce

de Leon, i Luis de Mendoça Regidor de esta Ciudad, con comission de ella, i los dichos señores Capitanes i su gente i Oficiales: i tomada mandassen al dicho Pagador, pagasse la dicha gente i oficiales. Los quales parece averlo hecho assi. Y llegados a la dicha Ciudad de Granada con mucha brevedad i en orden, fueron recebidos i mandados aloxar.

Y parece, que salidas las dichas compañias de esta Ciudad, continuando el dicho socorro, i servicio de su Magestad; luego nombraron por Capitanes de otras sesenta lanças al señor Don Phelipe de Castrillo Regidor: i de otros dozientos infantes al señor Luis de Mendoça Regidor. A los quales mandaron, apercebir i alistar la dicha gente, i tenerla a punto: i tener sus muestras i alardes de ella: para que siendo necessario segundo socorro para el dicho levãtamiento; partiesen luego con toda presteza. Y assi mesmo se nombrò por Capitan de otras sesenta lanças al señor Don Francisco de Caias Regidor: a quien se mandò, que con toda brevedad aprestasse las dichas sesenta lanças, i las tuviesse a punto: para que siendo necessario tercero socorro, partiese con ellas: i que se nõbraria Capitan para otra compañia de infanteria: para lo qual se hizieron alardes i lista.

Y pare-

Y parece, que el dicho señor Luis de Mendoça Capitan de infanteria fue luego con la dicha su compañia de dozientos infantes mui luzidos, i bien armados; i llegò con mucha brevedad a la dicha Ciudad de Granada por orden de su Magestad, i del señor Marques de Mondejar su Capitan General, de quien fue mui bié recibido i aposentado. Y para armar la dicha gente embiò esta Ciudad a la Ciudad de Sevilla i Cadiz, i otras partes, personas de el Cabildo de ella, a comprar armas, picas i arcabuzes, i se compraron i trujeron mucha cantidad de ellas: con que se armaron las dichas compañias i otros muchos vezinos de la dicha Ciudad, que quedaron armados i apercebidos.

Y los dichos señores Dō Phelipe de Castrillo, i Don Francisco de Çaias Capitanes de gente de cavallo no fueron al dicho segundo socorro: porque el dicho señor Marques General de el dicho Reino les ordenò, que fuesse la infanteria, i no la gente de acavallo.

Despues de lo qual parece, que por orden de su Magestad la Ciudad nombrò por Capitanes de infanteria a los señores Don Luis Fajardo de Castrillo, i Iuan de Monsalve Regidor de esta Ciudad. Los quales lo aceptaron, i hizierō sus cōpañias de cada dozientos infantes,

bien armados, i luzidos: con los quales partieron de esta Ciudad con tercero socorro a la dicha Ciudad de Granada: donde fueron recebidos i aloxados.

Asi mesmo parece, que la dicha Ciudad por orden de su Magestad, i del serenissimo señor Don Iuan de Austria embiò a la dicha Ciudad de Granada otras quarenta lanças: las quales llevò Pedro de Castro para las juntar i juntò con la dicha compañia de cavallo de sesenta lanças, que esta Ciudad tenia en servicio de su Magestad, de que era Capitan el dicho señor Tello Gonçalez de Aguilar: i estas quarenta lanças estuvieron a sueldo de esta Ciudad ciertos dias: i todas cien lanças sirvieron en la dicha guerra desde el principio de ella, hasta que se acabò.

Y asi parece, que el dicho señor Tello de Aguilar Capitan de esta dicha Ciudad con las dichas cien lanças sirvio a su Magestad en el dicho levantamiento, desde el principio de el, hasta que de todo punto allanaron los moriscos levantados: estando por orden de la dicha Ciudad i a su sueldo, residiendo en ella, sin hazer ninguna ausencia, asi de su persona, como de sus escuderos: hallandose con todos ellos en todos los requentros i ocasiones, que se

ofre-

ofrecieron: peleando con los moros, i matando muchos de ellos: aventajandose en todo lo que se ofrecia, como fue cosa notoria a todas las personas principales que dello tuvierõ noticia: i assi vencieron muchas compañias de moros, i les ganò muchas vanderas. Las quales el dicho señor Tello Gonçalez de Aguilar truxo a esta Ciudad: i quando su Magestad entrò en esta Ciudad de Ecija i toda su corte, vio las dichas vanderas, que estavan en los miradores de la casa de el dicho señor Tello Gonçalez de Aguilar.

Y los dichos señores Antonio Fernandez Galindo, i Luis de Mendoça Regidores, i Don Luis Faxardo del Castrillo, i Iuan de Monsalve Regidor de esta Ciudad, Capitanes de infanteria de la gente de esta dicha Ciudad, sirvieron en la dicha guerra desde el principio de ella hasta el fin, cada uno de ellos en su compañia con gran cuidado i diligencia: mostrando el valor de sus personas i gente en todas las ocasiones, que se ofrecian, con mucha satisfacion de el señor Marques de Mondejar Capitan General: i despues de la persona de el serenissimo señor Don Iuan de Austria. El qual hizo mucha merced i favor a todos los dichos Capitanes desta dicha Ciudad, por aver visto, i sabido

lo mucho, i bien que ſervian en la dicha guerra: i por tener ſatisfacion (como tenia) que la dicha gente de eſta dicha Ciudad, aſsi los Cavalleros, como Eſcuderos e Infantes peleavan en la dicha guerra como mui valientes i esforçados: como ſiempre lo hizieron ſus paſſados en las guerras paſſadas, quando ſe ganò el dicho Reino de Granada, como conſta por las Coronicas de los Reyes Catholicos, i de otras mas atras, de que ai perpetua memoria de ſus hechos i hazañas.

En todo lo qual parece por las quentas i libros, que eſtan en el archivo de las tres llaves de eſta Ciudad; que ſe gaſtaron por orden de ella en la paga de la dicha gente de pie i de cavallo, i otros gaſtos que por razon de ella ſe hizieron, mas de treinta mill ducados, aſsi en los ſueldos de la dicha gẽte de guerra, como en pagar e ſatisfazer a ſu Mageſtad i ſus miniſtros, los ſocorros i raciones, q̃ a la dicha gẽte ſe les dio por ordẽ de ſu Mageſtad en la dicha guerra: porq̃ todo lo tiene pagado i ſatisfecho eſta dicha Ciudad enteramẽte, ſin q̃ falte coſa alguna.

Los Caualleros particulares, que por ſus perſonas, i con gente, i cauallos i criados a ſu coſta ſiruierõ a ſu Mageſtad en la dicha jornada, ſon los q̃ ſe ſiguen.

LVE-

LVEGO COMO LLEGO LA nueva a Ecija por orden de el Marques de Mondejar como los moros del Reyno de Granada eran rebelados; Don Pedro Faxardo de Castrillo con sus hermanos Don Gomez Faxardo de Figueroa, i Don Luis Faxardo Castrillo, i Don Garcia Laso de la Vega, i Don Alonso Fajardo de Figueroa, i Diego Faxardo de Castrillo dentro de seis dias levantaron en la dicha Ciudad dozientos i cinquenta arcabuzeros à su costa: con los quales llegaron a Granada, donde fueron mui bien recebidos por el señor Presidente de la Audiencia de la dicha Ciudad de Granada. Desde donde se partierõ, iendo el dicho Don Pedro Faxardo de Castrillo (como hermano maior) por Capitan. Y entraron por el Alpujarra, peleando con los moros, i matando muchos dellos, hasta llegar a la Ciudad de Vxixar, adonde hallaron el campo de el señor Marques de Mondejar. El qual se holgò en gran manera con ellos: con quien se hallaron en todas las ocasiones, que se ofrecieron. Y en especial en lo del Peñon de las Guajaras, que saliendose por vn portillo cantidad de los moros, que dentro estavan; el dicho señor Marques mandò al dicho Don Pedro Faxardo de Castrillo i a sus hermanos, que con la

gente que traiã, fuessen a guardar el dicho portillo, para que los moros no saliesen. E haziẽdolo asi el dicho Don Pedro, i peleando con ellos, mataron muchos: aunque de las galgas, que de lo alto del dicho Peñon tiravan los moros, quebraron el braço a Don Gomez Faxardo de Figueroa, e hirieron en una pierna a Dõ Luis Faxardo de Castrillo. A los quales llebaron a Granada: do fueron curados, i sanos se volvieron cõ sus hermanos a la dicha guerra: do sirvieron en todo lo que se ofreciò, i por el General les fue mandado. Hasta que el Marques se vino a Granada: a do Don Pedro Faxardo de Castrillo, i Don Gomez i Don Alonso anduvieron, i sirvieron cerca de la persona de el señor Don Iuan de Austria: a quien su Alteza hazia mucha merced, por lo que entendia que sus personas merecian. Don Luis Faxardo de Castrillo, i Don Garcia los otros dos hermanos sirvieron de Capitanes de esta manera. Que su Magestad embiò a mandar al dicho Don Luis Faxardo de Castrillo, levantasse dozictos arcabuzeros en la dicha Ciudad de Ecija. Y el Marques de Estepa pidio i rogò a Don Garcilasso de la Vega (porque era su amigo) se encargasse de otros quinientos tiradores de su tierra: cõ los quales queria servir a su Magestad.

Y hazien-

Y haziendolo aſsi ambos hermanos ſirvieron con la dicha gente: aunque primero el dicho Don Garcia anduvo en la compañia de el dicho Don Luis Faxardo de Caſtrillo ſu hermano, haſta que ſe acabò lo de la Alpujarra: deſde donde fue a Eſtepa, a levantar los dichos quinientos hombres; para ir a la ſierra de Ronda, de dõde era General el ſeñor Duque de Arcos. Y Don Luis Fajardo de Caſtrillo fue al campo del ſeñor Duque de Seſa, que eſtava en Granada: a quien ſu Excelencia (entendiendo el valor de ſu perſona) encargò i mandò, que con ſus hermanos i gente, i mas otros quatrocientos tiradores, que por todos eran ſeiſcientos (a los quales llamabã la mãga de ſan George, ſiendo tambien por ſu compañero un cavallero, que ſe dize Don Iuan de Sande natural de Eſtremadura) fueſſen ſiempre a media legua delante del campo, deſcubriendo los moros. Y aſsi el dicho Don Luis Fajardo i ſus hermanos iban peleando con los dichos moros i aſegurando el campo, adonde ſe hizierõ muchas i mui buenas coſas.

Llegado el Duque a media legua antes de la puente Tablate, do ſe aloxò, mãdò al dicho Don Luis Faxardo de Caſtrillo i a ſus hermanos; q̃ con la manga de ſan George, le aguarda

ien en el dicho lugar de Tablate, a do se fueron. Y visto por los moros al dicho Don Luis en el lugar, le cercaron mas de dos mill: i peleando con ellos, lo defendio, hasta que avisò al Duque de lo que passaba: i alborotandose la gente; el Duque dixo, que se sosegassen todos: porque el tenia por cierto, que estando en el dicho lugar Don Luis Fajardo i sus hermanos, los moros no les entrarian en el. Y luego embio el Duque quinientos arcabuzeros i cinquē ta cavallos: con los quales Don Luis Faxardo i Don Alonso Faxardo, i Don Garcilasso de la Vega sus hermanos hizieron retirar los moros, hasta meterlos por el Castillo de Lanjarō: quedando Don Pedro Faxardo, i Don Gomez, i Diego Faxardo sus hermanos con la manga de san George en guarda de Tablate.

Otro dia por la mañana el Duque mandò salir el campo hazia Lanjaron: i visto por los moros, que en el lugar i castillo estavan; lo desampararon: i el Duque mandò parar el campo en el dicho lugar: i los moros disparaban muchos arcabuzes desde una sierra alos Christianos: de manera que recibian daño. E visto por el Duque, mandò a Don Luis Faxardo de Castrillo, que con la manga de san George, fuese a echallos de ella: i a Dō Pedro Faxardo, i

a Don

a Don Alonſo, i a Don Gomez Faxardo, que cõ cinquenta cavallos fueſſen por otra parte, a tomar lo alto. Y Don Luis i Don Garcia i Diego Faxardo fueron derechos, a donde los moros eſtavan, i pelearon con ellos, haſta ſubirlos a lo alto a viſta de Orgiba: do ſalio Dõ Pedro, i Don Gomez i Don Alonſo Faxardo: i juntandoſe con Don Luis Faxardo ſu hermano, mataron muchos moros: i los que ſe eſcaparon, fueron a parar a Puqueyra: i Don Pedro i ſus hermanos ſe volvieron al campo. Y el Duque ſalio a media legua con mil arcabuzeros, i cien cavallos, para ſocorrer donde fueſſe meneſter. El qual agradecio mucho a Don Pedro Faxardo, i a Don Luis i a los demas ſus hermanos lo que avian hecho.

Deſpues de eſto llegado el Duque de Seſa a Orgiba, i pareciendo mucha cantidad de moros a media legua; mandò a Don Pedro Faxardo de Caſtrillo, fueſſe a reconocer la tierra, i los moros que avia: i haziendolo aſsi el dicho Dõ Pedro (paſſando mucho trabajo i peligro de arcabuzaços, que los moros le tiravan) ſe dio tan buena maña, que llegò tã cerca del campo de los moros, que reconociendo la gente de ellos, ſe volvio al Duque: a quien dixo, que parecian quatro o cinco mil moros. El Duque

tuvo en mucho, lo que el dicho Don Pedro Faxardo hizo, por ser cosa de tanto peligro.

Passados pocos dias, viniendo una escolta, que avia salido de Acequia con mucho bastimento i municiones para Orgiba; a media legua de Acequia salieron dos mil moros, e dieron en la dicha escolta, de manera que rompiēdo la gente que la venia haziendo, llevaron todo el bastimento, i municiones i bagajes. Y sabido por el Duque, mandò al Marques de la Favara, que con la manga de san George, i otras dos compañias fuesse a socorrer la dicha escolta: donde se hallò Don Luis Faxardo i Don Pedro Faxardo de Castrillo, i todos sus hermanos: los quales alcançando los moros, pelearon tambien con ellos; que se les quitò todo el bastimento, municiones, i bagajes, matando i captivando muchos dellos.

El Duque tuvo el cãpo en Orgiba muchos dias: vno de los quales Abenaboo el Rey que los moros eligieron por muerte de Don Fernando de valor, con mas de doze mill moros parecio en anocheciendo a vista de Orgiba, como a media legua: i tuvo el moro este ardid: que aquel dia àvia embiado muchos moros, los quales se pusieron cerca unos de otros, cercando el lugar de Orgiba: i quando fue de

de noche, parecieron tantas lumbres por los visos de el, que estava tan claro el lugar; que parecia que dentro de el estavan. Esto hizo el moro, porque el Duque entendiese, que asi como estava cercado de lumbres, lo estava de cantidad de moros. Pero el Duque entendio luego mui bien el fin, con que se hazia: i mandò apercebir la gente hasta la mañana, que salio a la parte, donde Abenaboo estava. Llevava el Duque quatro mill tiradores i dozientos cavallos: los moros se vinieron a los Christianos, estando un arroio hondo de por medio, adonde uvo una buena refriega. Y visto el Duque lo que durava; mandò traer unos tiros de campo: con los quales (aunque hazia mucho daño en los enemigos) peleavan con mucho animo. Y enojado el Duque de esto; mandò a don Luis Faxardo i a sus hermanos, que con la gente de la manga se escondiesen tras de una montañuela, que estava cerca de el arroio a la parte de los Christianos: i haziendo lo asi Don Luis Faxardo; el Duque mandò se retirasse la gente con buena orden, hazia dõde el estava. Los soldados hizieron lo que el Duque mandò, hasta que llegaron a la montañuela, donde estava Don Luis Faxardo i sus hermanos, adonde llegaron los moros.

a quien ſu Excelencia dixo: que el campo recebia mucho perjuizio de los moros, que eſtavan en aquella montaña: que en todo caſo fueſſe, e los echaſſe della. El dicho Don Luis fue luego con quatrocientos hombres, de los que llevaba, e con ſu hermano Don Alonſo Faxardo: los quales ſe partieron hazia la montaña, quedando los otros docientos con Don Pedro i ſus hermanos en guarda de la vandera. Llegado el dicho Don Luis i Don Alonſo Faxardo a la montaña; dieron tan gran carga a los moros, apretandoles tanto, que dexaron la montaña, i ſe fueron a una Rambla, que a media legua de alli eſtava: quedando Don Luis Faxardo de Caſtrillo apoderado en ella. Luego aquella ora Don Alonſo Faxardo con un ſoldado, que eſcogio de la compañia; fue deſde la montaña al Real, do el Duque eſtava: a quien dio quenta de lo que paſſaba. Su Excelencia tuvo en mucho lo que Don Alonſo avia fecho: porque por el camino, donde avia venido, era todo ſierra, e mui peligroſa, por eſtar lleno de enemigos. El Duque mandò a Don Alonſo Faxardo aquella ora (que ſerian como las dos de la madrugada) fueſſe a requerir las compañias de infanreria i de acavallo, que eſtavan en cētinela fuera del campo, para

que

que viese, como hazian su oficio, i si avian menester mas gente; i el dicho Don Alonso hizo luego lo que el Duque le mandò, i se volvio al campo, i dio quenta a su Excelencia de lo que avia fecho.

Otro dia partio el Duque con el campo a Pitres de Fereyra: a do dexò a Don Luis Faxardo de Castrillo i a sus hermanos con la gente de la manga en guarda de la municion i bastimentos, i de seiscientos enfermos, que alli quedaban, partiendose a Iubiles. Este dia (que alli quedaron estos Cavalleros) despues de partido el Duque, vinieron mucho numero de moros en una sierra a una legua de el lugar. Don Alonso Faxardo como mas viejo soldado, que avia servido a su Magestad en Italia i Flandes muchos años; tomò consigo veinte i quatro soldados arcabuzeros: con los quales fue a reconocer los moros, i captivò dos dellos, los quales estavan por espias: i traiendolos el dicho Don Alonso Faxardo, do estavan sus hermanos; los moros dixeron, como venian por espias, para ver, i reconocer la gente, que el Duque dexava en aquel lugar: porque los moros, que estavan en la sierra, (que dicho tengo) querian dar aquella noche sobre los Christianos. E visto por Don Luis Faxardo

de Castrillo i Don Pedro Faxardo i sus hermanos, lo que las espias dezian, luego a gran priesa hizieron cortar todos los arboles, olivos i morales, que a la redonda de el lugar estavan: con los quales hizieron grandissima defensa en las calles, (a do les parecio, que bastava) echando mucha tierra sobre las ramas, i dexando troneras, por do pudiessen tirar a los enemigos. Todo lo qual se acabò en anocheciendo: i dentro de una ora vinierõ sobre el lugar mas de mill moros: los quales queriendo entrar en el; Dõ Luis Faxardo e sus hermanos, cada uno dellos se pusieron a las bocas de las calles con cien arcabuzes cada uno, i lo defendieron de manera; que los moros se retiraron, pareciendo otro dia a un quarto de legua de el lugar: a do dentro de dos oras se llegaron mill arcabuzeros i cien cavallos con muchos bagajes, que el Duque embiava: con que llevaron la municion, bastimentos i enfermos.

Despues de esto à venido Don Garcia Lasso de la Vega a su tierra con orden del señor Don Iuan de Austria (que la tuvieron de su Magestad todos los señores del Andaluzia) para levãtar en sus estados gente de guerra, i acudir con ella al señor Duque de Arcos, que estava por General en la sierra de Ronda. Entre los quales

la tuvo el señor Marques de Estepa para quinientos hombres: i teniendo noticia del dicho Don Garcia Lasso de la Vega (por aver servido a su Magestad muchos años en Flandes i en Italia) embiò a saber de el, si holgaria de ir por capitan de la una parte dellos. El qual lo acetò: i asi fue a besar las manos al Marques, i a recebir su gente: con la qual se partio, i llegò a ora, que se ponia el sol al campo de el Duque: i acabada de alojar, le fue a besar las manos. Y despues de averle dicho, quien era, i que la gente que traia, era de el Marques de estepa; le suplicò, le hiziese merced, de mandarle servir en todas las ocasiones, que se ofreciesen. A esto le respõdio el Duque muchas i mui buenas palabras, prometiẽdoselo: i asi dentro de una ora le imbiò cõ el Sargento maior orden, que estuviese aprestado con su compañia, para subir por la mañana a la sierra de Arbot con cierta gente, que tendria la misma orden, para desbaratar una trinchea, que en medio de ella los moros avian fecho para su defensa: porque (quitada aquella) otro dia siguiente avia de ir todo el campo, a ganar el fuerte. Luego por la mañana junta la gente, i caminando bajando por una sierra, para subir a la de los moros, muchos dellos decindieron de la suia, a defen-

der la ſubida de ella : i al pie de entrambas ſe travò un rato eſcaramuça, i deſpues de mui biẽ reñida, ſe començaron los moros a retirar hazia la trinchea, que llevaban orden de desbaratar: i ſin parar en ella ſe paſſaron derechos al fuerte, i los ſoldados en ſu ſeguimiento. Y viſto eſto por los Capitanes, que los ſoldados, paſſavan de la orden, que traian, i que no los podian detener: teniendo por ſin duda, que llegados arriba, avian de hallar mui gran reſiſtencia : i que forçoſamente ſe avian de retirar : i que haziendolo, ſe avian de perder; pidiendo ſocorro al Duque, los fueron ſiguiendo por parecer del dicho Don Garcia Laſſo de la Vega. Y viſto por los moros la gran determinacion, tuvieron por bien, deſamparar el fuerte : i aſsi ſe ganò, ſaqueando lo poco que en el avia. Llegò el Duque en ſocorro de todos. Aqui moſtrò el dicho Don Garcia mucho valor : de lo qual fue el Duque mui bien informado: i pareceſe, porque quando tuvo orden de volverſe con ſu compañia, iendole a beſar las manos, i a deſpedirſe de el, le dixo eſtas palabras: *Sobre la ganada de el fuerte me à informado fulano de Mendoça, que alli era cabo, particularmente de V. md. por donde me parece no ſe à contentado, con dar a entender, quien es con ſus palabras, haſta q̃ lo à moſtrado con*

ſus

ſus obras. Y aſsi (ſiendo meneſter con ſu Mageſtad) io ſerè mui buen teſtigo i tercero.

DON Alonſo de Çaias ſalio en ſervicio de ſu Mageſtad al levantamiento delos moros de el Reino de Granada con mas de doziẽtos hõbres de pie i de cavallo, i muchas i mui buenas armas: i alcançò el real (que llevaba el Marques de Mondejar) en Orgiba: donde fue recebido de toda la gente principal, q̃ alli iba: i al Marques le dio mucho contento, de verle, por ſaber (como ſabia) quan principal i valiente Cavallero era. Mandò que ſe le dieſſe mui buen alojamiento: i de alli adelante ſirvio en la guerra, hallãdoſe en todas las ocaſiones, que ſe ofrecian, moſtrando ſiempre el animo i valor que tenia. Y de trabajos i molimiẽtos, que paſſò, quando volvio a Granada, le dio una enfermedad, de que murio. Hizo ſu muerte mui grande laſtima al ſeñor Don Iuan de Auſtria, i a toda Granada, por ſer tan buen Cavallero, i tambien quiſto con todos.

SIRVIO Thomas de Çaias: al qual dio ſu ſu Mageſtad cargo de Veedor general de el campo del Duque de Seſa: demas de que era Capitan de la Milicia de la Ciudad de Granada: los quales officios exercitava como Cavallero valeroſo, q̃ era, i aſsi acabada eſta guerra,

ſu Mageſtad le mandò ir, a viſitar la fuerça del Peñon de Velez, donde murio.

SIRVIO Don Franciſco de Çaias, el qual era mui valiente Cavallero, i ſiempre ſe moſtrava como tal en los peligros: i aviendo ſervido algun tiempo en la dicha guerra, murio de una enfermedad, cauſada de una herida, que le dieron, poniendo en paz un alboroto grande, que en Granada uvo.

SIRVIO mucho en eſta jornada frai Pedro de Çaias de la orden de ſeñor ſan Franciſco, que a la ſazon era Guardian de el Monaſterio de Velez: i demas de hazer oficio de Religioſo, confeſſando, i aiudando a los que morian; muchas vezes ſe offrecio arremeter a los moros como valeroſo Capitan i Cavallero, i peleava tan animoſamente; que era ſu perſona de mucho provecho i eſtimacion.

HALLOSE en eſta jornada Alvaro da Çaias: el qual alli i en otras muchas partes, do à ſervido a ſu Mageſtad; à moſtrado bien el valor grande que tiene: i aſsi es conocido por mui valiente i animoſo ſoldado.

SIRVIO Don Franciſco Mexia en la dicha jornada: el qual es mui principal Cavallero, i como tal ſe ſeñalò ſiempre en todos los requentros, q̃ con los moros uvo. Pricipalmente

en

en las Guajaras, quando mataron los moros a Don Luis Ponce de Leõ i a otros Cavalleros; al dicho Don Francisco Mexia le dieron muchos golpes con piedras: i quando llegò al Marques de Mondejar, (que estava a vista) le quitaron dos o tres jaras que traia metidas por las armas: en que se parecio mui bien su valor i animo, ser como de tan principal Cavallero.

SIRVIO Don Iuan de Aiora de Guzman con sus armas cavallos i criados a su costa como mui buen Cavallero que es.

SIRVIO en esta jornada Don Luis de Aguilar: el qual es mui principal Cavallero: i como tal salio de Ecija a este effecto, i llevò consigo a su costa cien hombres de pie i de cavallo: i siempre sirvio en la dicha guerra, mostrando biẽ el valor, qne su persona tiene, en todas las ocasiones, que se ofrecieron.

IVAN Fernandez de Hinestrosa, Cavallero mui principal de la orden de San Iuan, natural de esta Ciudad de Ecija; fue a servir a su Magestad en la dicha guerra con sus armas i cavallo, criados i gente a su costa con deseo de servir a Dios i a su Magestad: como lo à hecho de catorze años a esta parte en Ytalia, i en Malta, i en las galeras, i en Africa i Turquia. El qual pelcò en la dicha guerra mui valerosamente,

señalandose en muchas cosas: especialmente saliendo el Duque de Orgiba, i aviendo passado la maior parte de el campo un rio, que està antes de llegar a un algibe, que està entre Orgiba i Pietres de Ferreyra (donde se alojò aquella noche el campo) dieron en la retaguardia a la passada de el rio mas de mill moros, con intencion de entretener el campo hasta la noche entre dos sierras mui altas, que alli se hazian, para con tal comodidad hazer mucho daño en los Christianos. Visto por el dicho Comendador Iuan Fernandez de Hinestrosa, juntò seis Cavalleros amigos suios, e arremetio a los moros, peleando tan valerosamente con ellos: que aunque eran tantos, i ellos no mas que seis; los hizieron retirar mucho trecho: i llegando a las espadas, mataron algunos moros, i ellos mataron uno de los que iban con el dicho Iuan Fernandez de Hinestrosa, i hirieron otro. E visto por su Excelencia de la manera que se avian señalado estos Cavalleros, alabando mucho lo que avian fecho, embiò por la ladera dela sierra una manga de arcabuzeros: e asi jugando el arcabuzeria, tuvieron lugar de retirarse con tan buen orden, que matavan muchos de los enemigos, teniendo siempre el rostro a ellos: de lo qual fue testigo todo el campo.

Y ſu Excelencia tuvo en tanto lo que el dicho Comendador Iuan Fernandez de Hineſtroſa, i los dichos ſeis Cavalleros aviã hecho; que lo contava muchas vezes por coſa mui notable: i toda la gente principal de el campo tuvieron mucha embidia de ello, por ſer como fue una de las mas ſeñaladas coſas, que en toda la guerra ſe hizieron.

DON Rodrigo de Aguilar Ponce de Leon, Hermano de el dicho Don Luis de Aguilar, ſirvio en eſta guerra con ſus armas, cavallos i criados, como mui buen Cavallero: i como tal ſiempre acudia a los peligros maiores, i en ellos ſe ſeñalava.

SIRVIO Don Miguel de Eraſo i de aguilar como mui valiente Cavallero: el qual aſiſtio en la dicha guerra mucho tiempo.

SIRVIO Iuan Fernandez Galindo de quiñones: el qual es mui valiente Cavallero. Y aviendo venido de Ytalia con los ſoldados viejos; ſe moſtrò principalmẽte ſobre Galera: que aviendo los moros ganado una vandera a los Chriſtianos, arremetio al que la llevaba, i le hirio, i le dio tal prieſa, que le quitò la vandera.

SIRVIO en eſta guerra Franciſco de Cardenas, hermano de el dicho Iuan Fernandez Galindo, como mui valiente Cavallero, i co-

mo tal se señalò en ella.

SIRVIO en esta guerra Don Luis de Cordova i Benavides Cavallero principal, natural de esta Ciudad, con su persona i criados a su costa.

EL señor Pedro Carrillo de Hinestrosa i Mēdoça, hermano de el dicho Comendador Iuan Fernandez de Hinestrosa, sirvio a su Magestad catorze años continuos en Ytalia, i en la Goleta, i enlos Gelves, i en otras muchas partes, señalandose en todas las ocasiones (que en el dicho tiempo se ofrecieron) como mui buē Cavallero.

EL señor Lope Alvarez de Hinestrosa, Cavallero principal, natural de la Ciudad de Ecija, hermano de los suso dichas, sirvio a su Magestad de Soldado i Alferez, i sargento Maior, i Capitan diez i seis años continuos: i se hallò en todas las ocasiones que en este tiempo àn sucedido en Ytalia i Berveria, i en el socorro de Malta, iendola a socorrer en la compañia de Don Fernando de Añasco. El Señor Don Garcia de Toledo embiò la Galera donde iba con otras tres de vanguardia, dōde dieron con una nave, que venia cargada de municiones de los Gelves para Malta, dōde venian ochenta Turcos de pelea con mas de treinta pieças de artilleria,

lleria, que dispararon con la arcabuzeria, i hirie ron muchos soldados de la galera, donde iba la compañia de el dicho Don Fernando de Añasco, por estar mas cerca de el dicho navio: i assi fue la primera, que envistio, i el primero q̃ entrò en el navio de los enemigos fue el dicho Lope Alvarez de Hinestrosa: i assi se tomò el navio con todo lo que llevaba, i fue socorrida Malta. Y estando toda la infanteria en Malta la vieja, los enemigos embarcaron su campo: i vino con sus galeras a la cala de San Pablo, a recebir quatro o cinco mill Turcos, que avia embiado, a reconocer la gente que avia: donde tocando al arma, el dicho lope Xuarez de Hinestrosa fue de los primeros soldados, que salieron a los enemigos con desseo de vengarse, de averle muerto pocos dias antes a Diego Alvarez de Hinestrosa su hermano Cavallero del abito de San Iuan. Y tomãdo un arcabuz, i dexando las demas armas; anduvo siempre de los primeros soldados escaramuçando con los enemigos: donde matò algunos dellos, i trabajò tanto; que quedò sin aliento, de tal manera que le traxeron como muerto, i estuvo assi mas de doze oras: i buelto en si, se embarcò con el campo, quando el señor Don Garcia de Toledo fue tras el armada de el Turco.

Y acabado esto, el año siguiente en la jornada que se hizo para Flandes, el dicho Don Fernando de Añasco, i el dicho Don Lope Alvarez de Hineſtroſa su Alferez fueron con los tercios de Napoles i los demas tercios viejos, dõde el Principe de Oranje i el Conde Ludovico entraron por los estados: i su Excelencia de el Duque de Alva mandò a las compañias de arcabuzeros de el tercio de Napoles (que fue una la de el dicho Don Fernando de Añaſco) que saliesen a los enemigos, i travasen escaramuça con ellos. Donde el dicho Lope Alvarez de Hineſtroſa con los demas pelearon cõ los enemigos, i los echaron de el fuerte, matando algunos de ellos. Y despues quando su Excelencia mandò a las compañias de todos los tercios, que fuesen a tapar la Inclusa i pantanos, que los enemigos avian fecho; el dicho Lope Alvarez de Hineſtroſa se señalò, peleando con los enemigos: i Don Lope de Figueroa i el dicho Lope Alvarez de Hineſtroſa, i otros oficiales fueron los primeros, que cerraron con los enemigos, i les ganaron el artilleria, i les mataron mas de seis mill personas. Y bueltos con esta vitoria, su Excelencia mandò al tercio de Napoles, que fuesse a tomar un Castillo, que està en lo de Gelves, en el qual estavã muchos

enemi-

enemigos, que hazian mucho daño. Donde ſe puſo el artilleria al caſtillo, i le tocò ponerla a la compañia de el dicho Don Fernando de Añaſco: donde en ponerla, i reconocer por dõde ſe avia de batir; lo hizo el dicho Lope Alvarez de Hineſtroſa: i aſsi ſe ganò el caſtillo.

Y iendo el Principe de Oranje la buelta de Lobaina; ſu Excelencia caminò tras de el: i al paſo de un rio eſcaramuçò nueſtra gente con los enemigos, i les mataron mas de tres mill hombres: donde el dicho Lope Alvarez de Hineſtroſa ſe ſeñalò como mui valiente ſoldado, matando muchos de los enemigos, i les hizieron retirar, haſta que ſe metieron en Francia.

Y deſpues quando ſu Excelencia mandò ſocorrer a Media Amburque, que eſtava cercado; le tocò a la compañia de el dicho Don Fernan do de Añaſco i de Lope Alvarez de Hineſtroſa ſu Alferez, ir cõ las demas al dicho ſocorro: donde quando dieron las charruas en que ibã al traves; fue la primera que dio la del dicho Lope Alvarez de Hineſtroſa: el qual ſalio el agua haſta la cinta: i caminãdo toda la noche, al amanecer dieron con los enemigos, que eſtavan batiendo la tierra: i aſsi fue de los primeros oficiales, que arremetieron a las trincheas el dicho Don Lope Alvarez de Hineſtroſa: i

les ganaron la artilleria, matando muchos de ellos; i los hizieron retirar hasta unos Diques, donde tenian mas gente i artilleria los enemigos: i alli volvio a cerrar con ellos con la gente que llevaba, i les matò mucha gente, i los hizo retirar, hasta Canfer. Y en las escaramuças que alli tuvieron; el dicho Lope Alvarez de Hinestrosa se señalò muchas vezes. Y vispera de San Iuan fueron a tomar un Castillo, de donde se hazia mucho daño a media Amburque: i en las escaramuças, que alli uvo sobre el poner de la artilleria; el dicho Lope Alvarez de Hinestrosa i su compañia recibieron daño, por que le mataron mas de quinze soldados: Y a el le dieron dos arcabuzaços en unas armas fuertes, que llevaba: i hizieron bolver huiẽdo a los enemigos, i mataron e hirieron muchos de ellos, hasta que se entraron en la tierra. Y a la tarde volviendo el dicho Lope Alvarez de Hinestrosa a escaramuçar cõ los enemigos, los hizo bolver huiendo hazia la tierra: i queriendose juntar con el socorro, que les venia; Don Fernando de Añasco salio por otra parte, i dieron en los enemigos de tal manera; que demas de dozientos no se escaparon cinquenta, porque los demas fueron muertos: i assi se ganò el castillo.

Y de

Y de ai a pocos dias se tuvo nueva, que en Sotelanda en la Ysla avia alojados en un Casar abierto seiscientos soldados mal armados: i que con poca gente que fuesse los degollaria: i el Governador por la confiança que tenia de el dicho Lope Alvarez de Hinestrosa, le mãdò que fuesse con dozientos soldados Españoles: i a Mos de Climes cõ trezientos Valones, que fuesen a degollar aquella gente. Y assi fuerõ, i hallaron el lugar atrincheado: i aviendo tocado al arma los enemigos; el dicho Lope Alvarez de Hinestrosa con la gente que llevaba, arremetio a las trincheas, i entrò dentro hasta la plaça, dõde hallò mas de mill i quinientos soldados en esquadron: i cerrando los enemigos, le dieron al dicho Lope Alvarez de Hinestrosa un arcabuzaço en una mano, que le llevaron dos dedos de ella. Y visto por el, como las espias les avian engañado; se retirò, peleando con los enemigos de manera, que si no fuera por su buen govierno, todos fueran degollados como las espias lo avian ordenado.

Y de ai a algunos dias, sabido por los enemigos, que todos los soldados i Capitanes, que estavan en Ramua, estavan enfermos i heridos; se metieron mas de quatro mill hombres en las salinas, que estavan junto a las trincheas: de

ſuerte que nadie podia ſalir por las calles, ſin q̃ los enemigos los deſcubrieſen, i mataſen. Y aſsi el dicho Lope Alvarez de Hineſtroſa ſalio con ſu compañia, i el Capitan Medinilla con la ſuia, iendo el dicho Lope Alvarez de Hineſtroſa en la vanguardia, eſcaramuçando cõ los enemigos: i les quemò las ſalinas, i los echò de ellas: i matando muchos de ellos, los hizo retirar: i ſe iban quexando, diziendo que avian ſido engañados, que no eran hombres enfermos, ſino diablos. Y venido Sancho de Avila, a ſacar de alli los Eſpañoles, i llevar las municiones de la Yſla de Gelanda, embarcados en ſus Navios i Charruas, tocò a la compañia del dicho Lope Alvarez de Hineſtroſa, embarcarſe en la Capitana de las Charruas, de cauſa de que hazia el officio de Sargento maior: i aſsi cada dia eſcaramuçava con las Charruas de el enemigo, que eſtavan eſtorvandoles el paſſo.
Y con ordẽ del dicho Sancho Davila el dicho Lope Alvarez de Hineſtroſa paſſò por los enemigos, aunque eran doblados los Navios que tenian, q̃ los ſuios: i peleando cõ ellos los echò del paſſo, i paſſò a Darguz, i trajo las ſeis Charruas, que alli eſtavan: cuio ſervicio ſe eſtimò en mucho. Y ſiempre de ai adelante haſta llegar a Amberes, fue peleando con los enemigos

con

con mucha orden i ſin peligro, haſta q̃ deſembarcaron, i caminaron la buelta de Arle, que el Duque tenia ſitiada. Y viſto por ſu Excelencia los ſervicios, que el dicho Lope Alvarez de Hineſtroſa ſiempre avia hecho a ſu Mageſtad, en todas las ocaſiones que ſe ofrecian; le hizo Capitan de infanteria Eſpañola: i alli ſirvio, haſta que la tierra ſe rindio.

Y llegado el campo a ſitiar el Quemari, Dõ Fadrique de Toledo mandò al dicho Capitan Lope Alvarez de Hineſtroſa, que con algunos ſoldados de los de Gelanda ganaſſe una caſa q̃ eſtava junto a la tierra al paſſo del rio, porque era mui importante, i por ella le podian meter ſocorro a los enemigos. Y aun que los que en ella eſtavan, ſe defendieron; el dicho Capitan Lope Alvarez de Hineſtroſa peleò con ellos, i los echò de la caſa, i matò algunos de ellos: i de ay a pocos dias los enemigos batieron la caſa, i mataron al Capitan Medinilla con mas de treinta ſoldados, de los que dentro eſtavan, i hirieron al dicho Capitan Lope Aluarez de Hineſtroſa. El qual herido como eſtava, animò i detuvo los ſoldados, que no ſe retiraſen: i aſsi ſe detuvieron, haſta que llegò el ſocorro de el campo, que fue bien meneſter: porque los enemigos los avian pueſto en mucho

aprieto por mar i por tierra. Y en todo lo que despues sucedio, hasta que se ganò la Haia, i en aquella jornada el dicho Capitan Lope Alvarez de Hineſtroſa peleò con los enemigos cómo mui valiente Cavallero. Y teniendo nueva que los enemigos hizieron un fuerte en Maſelanda en Cus, donde tenian ochocientos ſoldados; el Maeſſe de campo Iulian Romero, i el Maeſſe de campo Valdes, i el Capitan Lope Alvarez de Hineſtroſa caminaron la buelta de el fuerte: i ſabido por los enemigos, rompierō los Diques, i quitaron los puentes, i empantanaron toda la tierra, de ſuerte que no ſe podia paſſar. Y viſto por los Maeſſes de campo, dieron orden al dicho Lope alvarez de Hineſtroſa, caminaſe la buelta del fuerte: i aſsi caminò, llevando los ſoldados tablas, i maderos, i çarços de mimbres, para poner en los puētes, que los enemigos avian roto. Y con eſta orden q̄ el dicho Capitan Lope Alvarez de Hineſtroſa les dio; paſſaron eſcaramuçando con los enemigos: i arremetio con ſus ſoldados al fuerte, i echò los enemigos de el, i les matò mas de trezientos, i prendio mas de otros tantos, aun que le hizieron toda la reſiſtencia que pudierō, para defender el fuerte, i quererſe embarcar: ni ſe embarcaron ſino mui pocos de ellos: i aſsi

que-

quedando las compañias de el Capitan Salazar,i de Don Pedro de Benavides en el fuerte; el dicho Capitan Lope Alvarez de Hineſtroſa con la demas gente ſe retirò a la Haia, donde murio.

SIRVIO aſsi miſmo a ſu Mageſtad Diego Alvarez de Hineſtroſa Cavallero principal de el abito de ſan Iuan,natural de eſta Ciudad de Ecija, hermano de los dichos Pedro Carrillo de Hineſtroſa i Mendoça, i del Capitan Lope Alvarez de Hineſtroſa, i de el Comendador Iuan Fernandez de Hineſtroſa en las galeras de ſu Mageſtad, i en Malta, i en las galeras de ſu Religion i en otras partes, haziendo ſiempre en todas las ocaſiones, que ſe ofrecian en ſervicio de Dios i de ſu Mageſtad, lo que le tocava como mui valiente cavallero,haſta que viniendo en las galeras de ſu Religion de S.Iuan, quando tuvieron orden de venir al ſocorro de el Peñon de Velez; en el camino deſcubriendo una nave, en que venian ochenta Turcos de guerra,pelearon con ellos,de ſuerte que mataron algunos ſoldados de las dichas galeras, i dieron un arcabuzaço al dicho Comendador Diego Alvarez de Hineſtroſa, de el qual murio, luego como fue rendida i ganada la dicha nave.

HALLOSE en esta guerra del levantamiẽto Don Garcia de Benavides, i sirvio en ella mucho tiẽpo como mui buen Cavallero.

SIRVIO Don Pedro de Benavides i Cordova su hermano, como mui principal Cavallero.

SIRVIO en esta guerra Pedro de Perea con sus criados i gente a su costa, como mui buẽ Cavallero i valiente: i como tal se mostro, e señalò siempre en todas las ocasiones que se ofrecieron.

SIRVIO Rui Diaz de Rojas su ermano en la dicha guerra como mui buen Cavallero.

SIRVIO Don Luis de Eraso en esta guerra con sus cavallos, criados, i mas de cinqnenta hombres a su costa, como mui buen Cavallero, hallandose siempre en las ocasiones, que se ofrecian de maior peligro, peleãdo en ellas, como tan valiente Cavallero que es.

SIRVIO Gregorio de Guzman: el qual es natural de esta Ciudad de Ecija, i a la sazon era Corregidor de la Ciudad de Iaen, embiando de aquel Reino diversas vezes asi gente, como bastimentos: i el fue en persona por Capitan i cabo de ciertas compañias, que fueron a servir a esta guerra: hizo lo que debia en ella como mui buen Cavallero.

SIR-

SIRVIO Gomez de Fuentes de Guzman ſu hermano: el qual fue con el dicho Gregorio de Guzman, ſeñalandoſe en todas las ocaſiones (que ſe ofrecieron) como mui buen Cavallero.

SIRVIO Don Pedro de Aguilar por Alferez de la compañia de Iuan de Monſalve: hizo ſiempre lo que le tocava como principal i valiente Cavallero.

SIRVIO Don Diego de Cordova i Benavides en la dicha guerra, como mui buen Cavallero.

SIRVIO Don Franciſco de Aguilar i Cordova en la dicha guerra con ſus cavallos, criados i gente, como mui valiente Cavallero principal que es.

DON Pedro de Caſtrillo Cavallero principal, i Don Luis de Caſtrillo ſu hijo, naturales de eſta Ciudad de Ecija, al principio de el levantamiento ſe hallarõ en la Ciudad de Guadix: los quales ſirvieron a ſu Mageſtad en la dicha guerra, en eſpecial en el cerco de Calahorra a cavallo, donde pelearon con los moros, como mui valientes i esforçados Cavalleros, haſta que echaron los moros del dicho cerco. Y alli anduvieron muchos dias, haſta que acudieron al ſeñor Duque de Arcos, que eſtava en

la ſierra de Ronda, donde hizieron mui ſeñalados ſervicios: eſpecialmente una noche, que viniendo muchos moros a quemar la venta de el Atalaia, que eſtà en termino de Cañete: e aviendole pueſto fuego, i queriendo captivar los Chriſtianos, que en ella eſtavan: ſabido por el dicho Don Pedro de Caſtrillo que eſtava cerca de alli en un lugar ſuio, que ſe dize las Cuevas de el Bezero; fue corriendo a cavallo hazia la dicha venta con la gente que alli tenia, i llegado cerca de ella, arremetio a los dichos moros, diziendo, Santiago: a cuio apellido los moros huierõ, i dexarõ libres los Chriſtianos, que en la dicha venta avia: lo qual ſi no fuera por el ſocorro, que el dicho Don Pedro de Caſtrillo hizo; no hizieran: antes mataron, e cautivaron todos los que en la dicha venta eſtavan. Y aſsi el dicho Don Pedro de Caſtrillo, i el dicho Don Luis de Caſtrillo ſu hijo anduvieron ſiempre ſirviendo en la dicha guerra, haſta que de todo punto ſe acabò.

DON Bernardino Andres de Figueroa, Cavallero mui principal de eſta Ciudad, fue a ſervir a ſu Mageſtad en eſta jornada con ſus criados, cavallos i gente: donde ſirvio como valiẽte i esforçado Cavallero (que es) en todas las ocaſiones q̃ en la dicha guerra ſe ofrecierõ.

ALON-

ALONSO Sanchez de Hinestrosa, Cavallero mui principal, fue a servir a su Magestad en esta guerra con sus criados, cavallos i mucha gente a su costa: donde sirvio la maior parte del tiempo, que durò, como lo à hecho en Ytalia, i en otras muchas partes muchos años.

DON Fernando de Aguilar Ponce de Leõ, Regidor de la dicha Ciudad de Ecija, fue por orden de ella a negocios importãtes, que convenian tratarse con el señor Marques de Mondejar, General de el dicho Reino, que importaban al servicio de su Magestad i bien de la dicha Ciudad: el qual fue mui en orden con mucha gente i criados, i cavallos i armas, como la calidad de su persona requeria: e hizo mui bien i lealmente los dichos negocios: i acabados, asistio en la dicha guerra mucho tiẽpo, sirviendo en ella como mui buen Cavallero a su Magestad.

FRANCISCO Davila, hombre principal de la dicha Ciudad, fue a servir en la dicha guerra con veinte arcabuzeros: i sirvio en ella mucho tiempo a su costa como valiente i esforçado.

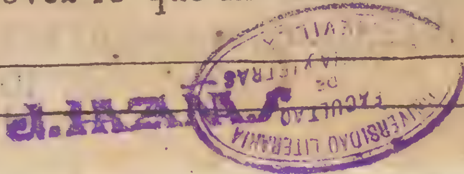
ALONSO Sanchez de el Rincon, hijo de el Iurado Christoval Sanchez de el Rincon,

Pagador de las dichas compañias de la dicha Ciudad, fue a la dicha guerra, i sirvio en ella mucho tiempo, hasta que peleando cõlos moros, lo mataron en ella.

ALONSO de Eslava, Cavallero natural de Ecija, sirvio en la dicha jornada, como mui buen soldado, hasta que se acabò.

PARECE por los libros de el Cabildo, que estan en el Archivo de las tres llaves de esta dicha Ciudad; que en el Cabildo que se hizo en tres dias de el mes de Otubre de el año de mill i quinientos i setenta i siete años, por los mui Illustres Señores Iusticia i Regimiento, que en el se hallaron; que los Señores Don Francisco de Çaias i Luis Venegas de Hinestrosa Regidores, i Luis de Navajas Iurado dixeron, que en cumplimiento de la comission, que su Señoria les dio; an fecho la relacion de lo que esta Ciudad sirvio a su Magestad en el levantamiento de el Reino de Granada, e los Cavalleros particulares de ella, que en ella sirvieron a su Magestad a su costa, que su Señoria la mande ver i aprobar: para que se imbie al señor Gabriel de Çaias Secretario de su Magestad, como les està ordenado, o se provea lo que su Señoria fueren servidos.

LOS



LOS dichos Señores Ciudad visto lo dicho por los dichos Señores Comissarios; acordaron, que los Señores don Fadrique Portocarrero i Manrique Alcalde maior, i Don Fernando de Aguilar Regidor, i los dichos Señores Don Francisco de Çaias, e Luis Venegas de Hinestrosa Regidores, i Luis de Navajas, e Salvador Garcia Iurados en presencia de el dicho señor Don Luis de Avalos Corregidor de la dicha Ciudad viesen la dicha relacion, fecha por los dichos Señores, e la aprueben, o enmienden, como les pareciere. Geronimo de Guzman Escrivano del Cabildo.

Y Despues de lo suso dicho, en siete dias del mes de Otubre año dicho, los mui Illustres Señores Dō Luis Davalos, Corregidor i Iusticia maior de esta dicha Ciudad por su Magestad, i Don Fadrique Portocarrero i Manrique Alcalde maior, i Rodrigo Davila, i Don Francisco de Çaias, i Don Fernando de Aguilar, i Don Phelipe de Castrillo, i Luis Venegas de Hinestrosa, e Iuan de Cea Valcarcel Regidores, se juntaron en la posada de el dicho señor Corregidor: i estando juntos, fue leida la dicha relaciō e autos por mi Fernando de Villalan Escrivano de su Magestad ante los dichos Señores: los quales aviendola oido, i entēdido, dixerō,

que la aprobaban i aprobaron por buena i biē fecha, por tener como tienen entendido, ser verdad lo contenido en ella, i aver sido i ser cosa notoria en esta Ciudad: la qual acordaron se imbie al dicho señor Gabriel de Çaias en la forma suso dicha. Y asi lo proveieron, i mandaron, e firmaron de sus nombres: i mandaron que Geronimo de Guzman Escrivano de su Magestad i del Cabildo de un traslado signado de todo lo suso dicho para el dicho efecto.

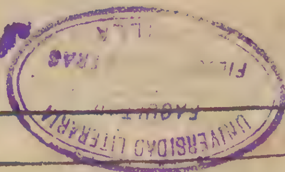
Don Luis Davalos. *Don Fadrique.* *Rodrigo de Avila.*

Don Francisco de Çayas. *Luis Venegas de Hinestrosa.* *Don Phelipe de Castrillo.*

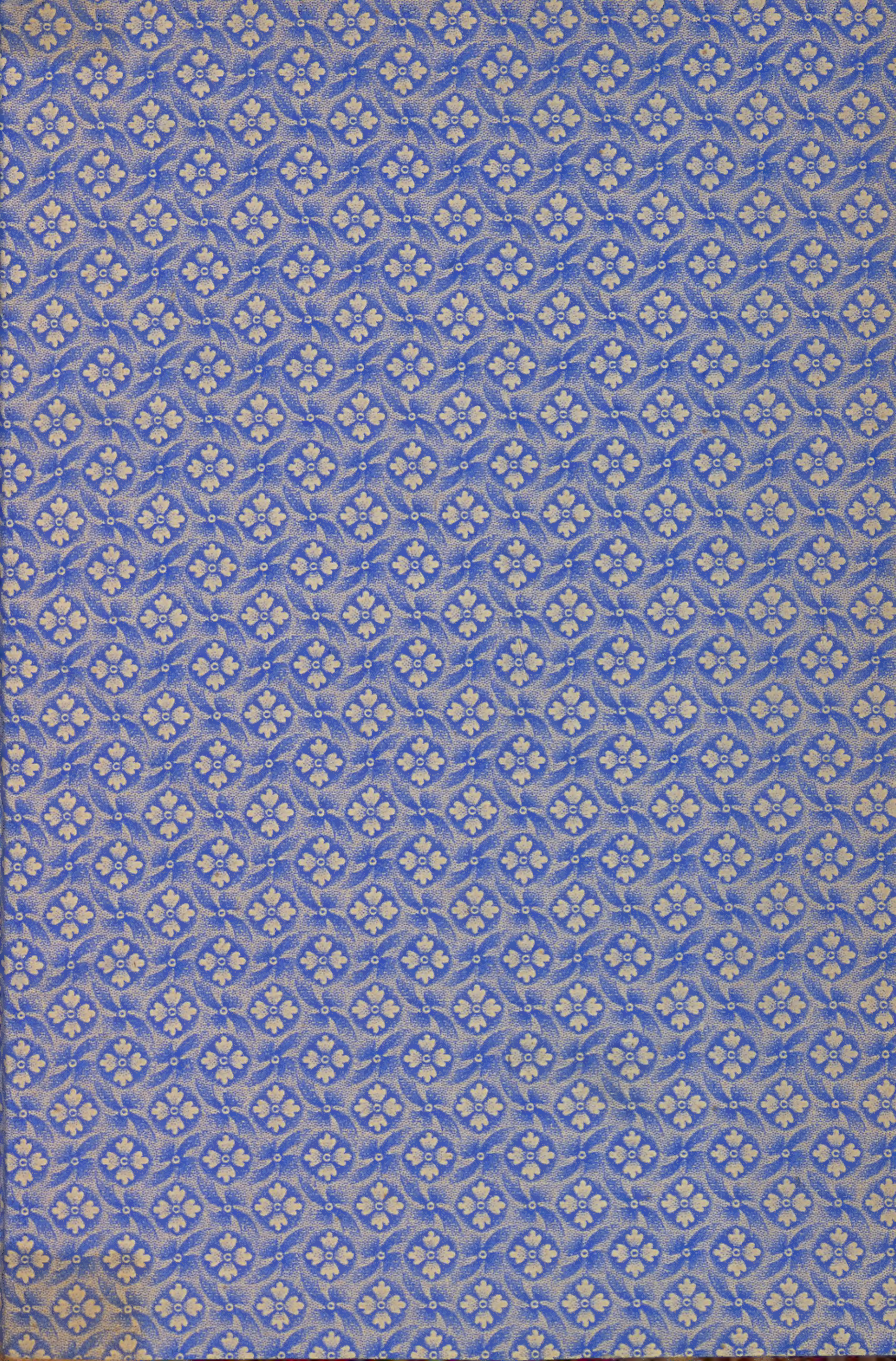
Don Fernando de Aguilar. *Iuan de Cea Valcarcel.*

Por mādado de los mui Illustres Señores Ecija.

Fernando de Villalan Escrivano del Rei N.S. *Geronimo de Guzman Escrivano del Cabildo.*







FLORINDO

HISTORIA DE ECIJA

SEVILLA

1631